BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 5 DE AGOSTO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.702

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

1.3 Sociedades en Comandita por Acciones 7

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 8
Anteriores 38

2.2 Transferencias
Nuevas 8
Anteriores 41

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 8
Anteriores 42

2.5 Balances 26

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 32
Anteriores 43

3.2 Concursos y quiebras
Anteriores 44

3.3 Sucesiones
Nuevas 33
Anteriores 45

3.4 Remates judiciales
Nuevos 34
Anteriores 46

4.PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 35

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROLINEAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ 26/10/90, Nº 7922, Lº 108, T. "A" S. A. Se hace saber que por esc. 586 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea y Directorio de AEROLINEAS ARGENTINAS S A. de fecha 28/5/97 por la cual se redujo el capital social de la suma $ 523.875.713 a la suma de $ 516. 290.164,30, modificándose en consecuencia la cláusula 5ª de los Estatutos Sociales la que tendrá la siguiente redacción: "Quinta: El capital social será de $ 516.290.164,30 representado por 4.388.613.777 acciones ordinarias nominativas no endosables y 774.287.866 acciones preferidas nominativas no endosables, de 0,10 valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de una o más Asamblea Ordinarias, sin requerirse nueva conformidad administrativa, con prima o no, y en las condiciones fijadas por el artículo 188 de la Ley 19.550. En todos los casos, las primas de emisión serán distribuibles con arreglo a los artículos 202 y siguientes de la ley 19.550."

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 121.739

ANTAE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 2/4/1997 pasada a Escritura Pública Nº 201 de fecha 16 de julio de 1997 se dispuso el Aumento de Capital y reforma de los arts. 4º, 8º, 17º y creación del Artículo 18º, designación del Directorio: El capital social se aumenta de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 492.000 siendo el aumento de $ 480.000 por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 c/una. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 492.000 (Cuatrocientos noventa y dos mil). La representación legal estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a nueve miembros con mandato por tres ejercicios. El Directorio quedó integrado: Presidente: Juan Carlos Carabajal, Vicepresidente: Manuel Castro, Directores Titulares: Miguel Angel Corral, Agustín Balastrieri y Alberto Osvaldo Cornejo, Directores Suplentes: Juan Carlos Magno, Mauricio Fanegas, Carlos Alberto Pane, Carlos Normando Landi. 24/11/94, Nº 12.166, Lº 116 T. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 121.753

ARCAT

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

ARC ARQUITECTURA TRANSPORTABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.; 1.622.488. Se hace saber que por escritura 117, Fº 332, del 12/6/97, Registro 1625 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 15/1/97, en la que se resolvió reformar el artículo primero del estatuto, cambiando la denominación originaria de "ARCAT S. A." por la de "ARC ARQUITECTURA TRANSPORTABLE S. A.", la que es continuadora de "ARCAT S. A.".

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 64.018

ASCENSORES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gerardo Pascual Venutolo, argentino, casado, nacido el 30/6/55, ingeniero electromecánico, con DNI 11. 553.211, domiciliado en Emilio Mitre 1322; Domingo Cassiodoro, italiano, casado, nacido el 4/5/50, electromecánico, con DNI. 93.327.010, domiciliado en Libertad 4285, ambos de Lanús, Pcia. de Bs. As. Constitución: 13/6/97. Duración: 99 años de su constitución. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, instalación y mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y rampas móviles y sus partes componentes; así como la fabricación, instalación y mantenimiento de equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos para la industria y la construcción. Asimismo, será parte de su objeto social el mantenimiento integral de edificios y plantas industriales y comerciales. Podrá, también, realizar todo acto de comercio lícito y extender sus actividades a otros ramos del comercio o de la industria, realizando importaciones, exportaciones y asumiendo representaciones de carácter nacional o internacional. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: 1 a 5 miembros titulares, por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31/12. Directorio: Presidente: Gerardo Pascual Venutolo; Director Suplente: Domingo Cassidoro. Sede Social: Dean Funes 415 de esta Ciudad.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 121.768

BAHIA OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 99 del 29/7/97. Socios: Ignacio Diego Tomasenia, arg., nac. 25/10/72, soltero, comerciante, DNI. 22.964.711, dom. Santa María de Oro 3635, Olivos, pcia. Bs. As.; Alberto Rodolfo von Wernich, arg, nac. 28/7/37, casado, comerciante, LE. 5.168.693, dom. 3 de Febrero 2191, 2º "C", Cap. Fed.; y Gustavo Adolfo von Wernich, arg., nac. 3/4/63, soltero, comerciante, DNI. 16.497.368, dom. Cuba 2363, p. 5 "E", Cap. Fed. Denominación: "BAHIA OLIVOS S. A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) La realización, construcción, administración y explotación de puertos privados o públicos otorgados en uso, concesión, usufructo, contratación directa, licitaciones públicas o privadas, o por cualquier otro derecho, sean deportivos o comerciales; sus instalaciones principales, anexas y conexas; su equipamiento flotante o en tierra; sus amarras y servicios vinculados tanto de infraestructura y abastecimiento, como sociales y personales; todo ello dentro del territorio terrestre, fluvial o marítimo. b) Promover inversiones, financiaciones y gestiones de negocio, todo ello relacionado con el objeto social. Capital: Pesos 12.000 rep. por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por 2 años. Repres legal: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7 c/año. Presidente: Alberto Rodolfo von Wernich. Vicepresidente: Ignacio Diego Tomasenia. Director Titular: Fernando Javier Tomasenia. Director Suplente: Gustavo Adolfo von Wernich. Sede social: Tres de Febrero 2191, p. 2, dpto. "C", Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 64.026

BETA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 257 del 29/7/97, Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Claudio Adrián Cini, argentino, casado, 23/1/1963, contador público, DNI. 16.185.095, Arcos 1823, Capital; Fernando Horacio Cini, argentino, casado, 1/8/1952, contador público, DNI. 10.306.973, Pergamino 741, Castelar, Buenos Aires; Aníbal Oscar Cini, argentino, casado, 26/4/1951, LE. 8.589.769, Arribeños 1445, 7º "A", Capital; y Daniel Roberto Cini, argentino, casado, 1/12/1955, comerciante, DNI. 11.587.666, Centenario 1298, San Antonio de Padua, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Vehículos: Importación, exportación, comercialización, mayorista y/o minorista, consignación, permutas de automotores, camiones, motocicletas, motocicletas tipo "Jet" o de agua y otro tipo de vehículos análogos, maquinarias viales, tractores y maquinaria rural. Venta de autos cero kilómetro y usados, pudiendo tener representación de fábricas de automotores. Venta de repuestos, accesorios de vehículos y servicios para los mismos. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de títulos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Capital: $ 700.000. Administración: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 30/4. Presidente: Daniel Roberto Cini. Director Suplente: Fernando Horacio Cini. Sede: Esmeralda 288, piso 2, Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 64.046

CABALLITO VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael Máximo Arougetti, argentino, 23/4/55, casado, DNI. 11.644.516, empresario, y Carlos Emilio Pacanowski, argentino, 31/10/54, casado, DNI. 11.410.252, empresario, y Javier Ignacio Pacanowski, argentino, 19/10/62, soltero, DNI. 14.976.952, empresario, todos domiciliados en la calle Cabildo 645, PB, dep. 3, C. Fed.; 2) Bs. As., 4/7/97, escr. 357, Fº 1423, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 3) CABALLITO VILLAGE S. A. 4) Cabildo 645, PB, C. Fed. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años a partir de la insc. del estatuto en el R.P.C. 7) $ 50.000. 8) Directorio: entre 1 y 7 como máximo. Duración: 3 ejerc. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Javier Ignacio Pacanowski. Vicepresidente: Rafael Máximo Arougetti. Director Suplente: Carlos Emilio Pacanowski. 9) Le corresponde al Presidente y al vice en su caso. 10) 31/12 de c/año.

Escribano Público - Norberto R. Benseñor
Nº 121.797

CIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 6507, Lº III, Tº A, 21/7/92. La Asamblea Extraordinaria unánime 25/6/97, resolvió por unanimidad aumentar el capital a $ 62.000, modificando el articulo pertinente.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 121.758

COMPAÑIA PREVISIONAL RIO CITI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/7/1997, aceptó la renuncia de los Sres. Directores Titulares Elvaristo do Amaral, Luis Rodríguez Villasuso, Carlos Ormachea, Eduardo Emilio Trucco y los Sres. Directores Suplentes Emilio Ignacio Colunga, Juan Pablo Trigo, Eduardo Oliver, Alejandro Consentino, Guillermo Bronenberg y Roberto Muriago. Asimismo se designó a los nuevos miembros del directorio. El 11/7/97 se celebró la Reunión de Directorio, en la que se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Carlos M. Fedrigotti, Vicepresidente: Ricardo Angles, Directores Titulares: Carlos Giovanelli, Carlos E. Pérez Buenaventura, Manuel Yagust, Ricardo Guitart Bonifacino, John Roxas Castro y Guillermo Mario Bronenberg. Directores Suplentes: Jorge Fraga, Ricardo Zabala, Franco Moccia, Zulema Ber, John Small, Guillermo Ivanissevich, Guillermo Goldberg, Carlos Noriega. Se informa que con fecha 8/7/97 el Sr. Manuel Yagust renunció a su cargo de síndico de la Sociedad, renuncia que fue aceptada por la comisión fiscalizadora. Se hace saber asimismo, que la citada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvió el cambio de denominación social y la reforma del estatuto social en su artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación COMPAÑIA PREVISIONAL CITI S. A., continuará funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo su anterior denominación de COMPAÑIA PREVISIONAL RIO CITI S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el extranjero."

Autorizada - Mariana N. Spanggemberch
Nº 121.726

COMPAÑIA URBANIZADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: José Alberto Vázquez, argentino, casado, arquitecto, 59 años, DNI. 4.278.573, Bragado 740, Del Viso, Bs. As. y Fernando Alejandro Cardone, argentino, casado, contador público, 59 años, LE. 5.620.472, Cerrito 260, 2º P., Cap. Fed. Denominación: COMPAÑIA URBANIZADORA S. A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Juramento 2075, 6º "D"; Objeto: Inmobiliaria: compra, venta permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, operaciones de "leasing", fideicomiso u otro modo de adquirir y transmitir el dominio perfecto o imperfecto, usufructo o cualquier otro derecho real o personal, actual o que se incorpore a la legislación en el futuro, e incluso los que resultan de las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, sobre bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, semiurbanos o rurales; y el fraccionamiento, urbanización y/o loteo de bienes inmuebles. Desarrollo de emprendimientos urbanos: Proyecto, construcción y explotación de obras públicas o privadas de ingeniería y arquitectura especialmente las referidas a urbanizaciones y actividades afines, recuperación, saneamiento, forestación, colonización y reciclaje de construcciones, contratación de proyectos de construcción o explotación de redes de infraestructura y servicios urbanos y/o suburbanos, en concesión, por peaje, usufructo o cualquier otra forma legal vigente o que se legisle en el futuro. Constructora: Construcción de toda clase de obras y edificios por cualesquiera de los regímenes legales vigentes en su momento, en inmuebles propios o de terceros. De asesoramiento y asistencia técnica: Asesoramiento y asistencia técnica, comercial y administrativa de toda clase de servicios vinculados a la recuperación de tierras, construcción y explotación de redes de infraestructura y actividades afines. De mandato, administración y servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, fideicomisos, promociones, administraciones de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento y explotación. Administración de capitales de empresas inmobiliarias o de servicios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público o autorización especial de la Comisión Nacional de Valores. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Director Titular y Presidente: José Alberto Vázquez. Director Suplente: Fernando Alejandro Cardone. Cierre ejercicio: 30/4. Esc. 331, Fº 1316, Reg. 249, Cap.

Escribano Público - Francisco J. Del Castillo
Nº 64.016

CONTROLES Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/6/97; los accionistas de "CONTROLES Y SISTEMAS S.A." resuelven: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 20.000 a $ 500.000 y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social así: Capital: $ 500.000.

Presidente - Ricardo Radaelli
Nº 121.711

EDIFICIO EMBAJADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 283 de fecha 13/11/96 pasada al Fº 994 por ante el Registro Notarial Nº 757 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/10/96, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 21.600 el cual se divide en 216 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 100 cada una reformándose el art. 4º de los Estatutos Sociales. Constitución: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/5/93 bajo el Nº 4407, Libro 113, tomo A de S.A.

El Escribano
Nº 64.033

ERCILIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Nº 1189 Folio 61 libro 66 tomo A, 10/5/68. Por as. gral. ext. unánime del 1/7/97 se reduce a 1 el mínimo de directores titulares, se establece fecha cierre ejercicio 30 de setiembre, representación legal a cargo presidente o vice en ausencia o impedimento, se eleva el capital a $ 400.000 y se prescinde síndico reformándose arts. 3, 6, 7, 9, 11, 15 y 16.

Autorizado - Osvaldo D. Salandin
Nº 64.014

ERGOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 501 del 22 de julio de 1997, ante el escribano Andrés F. Mejía, Registro Nº 1048 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "ERGOM ARGENTINA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Gilberto Galli, arg., nac. 15/11/64, abogado, cas., DNI. 17.415.428, domic. Corrientes 378 p. 6º, Cap. Fed. y Juan Segundo Areco (h), arg., nac. 10/11/47, abogado, cas. LE. 7.609.988, domic. Corrientes 378, p. 6º, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción y la elaboración de materias plásticas y artículos técnicos para la industria en general, así como la comercialización de semielaborados y productos terminados en materias plásticas y afines, aún a través del ejercicio de empresas similares de propiedad de terceros y/o la contratación de agentes o representaciones con depósito. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean objetivamente necesarias para el cumplimiento del objeto social, aún otorgando avales, fianzas, hipotecas y otras garantías a favor de terceros. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador o nominativas endosables o no, de valor nominal $ 1 c/u. con derecho a un voto por acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración del Mandato: 3 ejercicios. Unico Administrador: Gilberto Galli. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Corrientes 378, piso 6º, Capital Federal.

Escribano - Andrés Federico Mejía
Nº 121.810

ESPECTRAL M

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 209 del 29/7/97, ante Esc. Sosa, Tit. Reg. 862; 1) Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, soltero, DNI 16.579.285, abogado y Sergio Octavio Escobar Pataro, arg., 16/12/63, casado, DNI 16.973.127, ambos con domic. en Viamonte 1422, 4 "H", Cap.; 2) Viamonte 1422, 4 "H", Cap.; 3) 99 años; 4) Objeto: Agropecuarias: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros, agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y epícolas y en gral. toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural; Comerciales: relacionadas con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de dicha actividad, como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general de granjas y tambo, frutas, hortalizas, los cueros, cerdas, astas y cebo; inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Prop. Horizontal; intermediación en la compraventa, administración de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos; Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exportación e Importación; 5) $ 12.000, 120 acc. ord. nom. no end. de V/N $ 100 y de 1 voto c/u.; 6) Presidente: Sergio Octavio Escobar Pataro; Dir. Sup.: Lorenzo Vallerga; 1 año; sin Sindicatura; 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso; 8) 31/7. El apoderado.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 121.747

EUROLUZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/7/97. 2) Mariano Florencio Grondona, argentino, casado, abogado, 27/3/57, DNI 12.946.521, y Marie Clare Mercedes Roig Le Chevalier de La Sauzaye, británica, soltera, abogada, 26/1/69, DNI 92.500.908; Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: (i) la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas en las leyes y regulaciones vigentes y toda otra que requiera el concurso público; (ii) la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, y el otorgamiento de préstamos; (iii) la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y (iv) la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 3 miembros, elegidos por la Asamblea, por un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o al Director se designe al efecto. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Mariano Florencio Grondona; Director Suplente: Marie Clare Mercedes Roig Le Chevalier De La Sauzaye.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 121.809

GERMANY TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 231 del 25/7/97. Accionistas: Alejandro Félix Hlavnicka, 34 años, argentino, casado, médico, DNI: 16.246.231, Colombres 393, 1º "C", Capital; Sergio Chavez, 28 años, argentino, casado, médico, DNI: 20.413.988, Av. Las Heras 2464, 11º "G", Capital. Denominación: "GERMANY TRADE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrialización, creación, armado y comercialización de máquinas audiovisuales, equipos electrónicos, para robótica, sistemas de desarrollo de software y similares y de servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, instalación de sistemas de circuito cerrado y de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Servicios y asesoramiento en computación, programación, cursos de capacitación, mantenimiento y asistencia técnica. c) Espectáculos. d) Transporte de carga. e) Servicios: postales, mensajería, clearing bancario, transporte de valores, personas. Venta de todo servicio, producto y sistema de comercialización por venta telefónica y puerta a puerta. Gestiones y asesoramientos integrales. f) Agropecuaria. g) Constructora. h) Importación y exportación. i) Servicios Médicos. Capital: $ 15.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alejandro Félix Hlavnicka. Director Suplente: Sergio Chavez. Sede Social: Colombres 393, 1º "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 121.710

GRAINER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. del 6/2/97 se resolvió modificar los arts. 3º, 4º y 12º de los Estatutos: Objeto: Importación y exportación de mercaderías en gral., maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en gral. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Compraventa, industrialización, elaboración y distribución de productos oleaginosos y de productos y subproductos agropecuarios. Almacenamiento o depósito de documentación de terceros, inclusive en depósitos fiscales en gral.

Actividades comerciales, incluyendo importación, exportación, compra, venta y almacenaje de bienes, mercaderías, materias primas, equipos industriales, maquinarias y productos relacionados con las actividades antes mencionadas. Actividades financieras, emisión de acciones, solicitar y otorgar préstamos y garantías de y a terceros, constituir y aceptar hipotecas, prendas y otros avales para garantizar préstamos y otras obligaciones, excluyéndose expresamente las actividades contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. Capital: $ 12.000, representado por acc. nomin. no endos. Por Acta de Asamb. Ord. y Acta de Directorio del 18/3/97 se designaron autoridades con los siguientes cargos: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vice: Eduardo Diaz; Dir. Tit.: Federico Cinto Beazley; Dir. Sup.: Daniel Adrián D'Onia; Síndico Tit.: Juan Alberto Recondo y Síndicos Sup.: Cristian Hugo Miguens y Marcelo Martin. El Apoderado.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 121.748

INTEGRAL ESTHETIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Aída Elsa Rillo, argentina, nacida, 23-11-1934, viuda, comerciante, DNI. 3.293.493, domiciliada Williams 1821, Hurlingham, Pdo. Hurlingham, Pcia. Bs. Aires, Ambrosio Héctor Martínez, argentino, nacido 2-3-1935, casado, comerciante, LE. 4.155.170, domiciliado Rosario 238, Cap. Federal. 2) fecha de const.: 18-6-1997. 3) Denominación: INTEGRAL ESTHETIC S.A. 4) domicilio Paraná 755, piso 11, C, Cap. Federal; 5) Objeto: Elaboración, fraccionamiento y comercialización productos de cosmética, su importación y exportación. Formar parte en o con otras sociedades nacionales o extranjeras; intermediar en la celebración de contratos de cualquier naturaleza nominados o innominados entre ellos Joint ventura, franchising de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y todo otro tipo de personas o sociedades nacionales o extranjeras, todo ello relacionado con cosmética, ejercer actividades industriales comerciales y financieras que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años desde su insc. R. P. Comercio; 7) Adminis.: Directorio 1 a 7 titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual período. Presidente Aída Elsa Rillo; Director Suplente Ambrosio Héctor Martínez. 8) Fiscalizac. prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 30 abril cada año.

Presidente - Aída Elsa Rillo
Nº 64.003

IVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/4/97 se decidió el aumento de Capital de $ 12.000 a $ 80.000, reformando asimismo los art. 4 y 11; se nombra Directora Suplente a María Cristina Liuzzo. Art. 4º. El capital social es de $ 80.000, representado por acciones nominativas no endosables ... Art. 11º: Se prescinde de la sindicatura. Inscrpc.: 3/1/97; Nº 90; Lº 120 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 121.751

KINATOIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 201 del 20-6-97, cumplimentó lo resuelto en la AGE. Unánime del 21-10-96, por la que se dispuso: 1. El cambio de la denominación social de CUXHAVEN S.A. por el de "KINATOIA S.A.". 2) Se dio la siguiente nueva redacción al Objeto Social: Inmobiliario: Compra-venta, permuta, administración, arrendamiento, urbanización de loteos y construcción de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Propiedad Horizontal, de venta en mensualidades, prehorizontalidad, fideicomisos, club de campo y demás que corresponda, actuando para sí o para terceros, como gestora e intermediaria. Agropecuaria: Compra-venta, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, pasturas y cultivos. Industrial: La industrialización por su cuenta o de terceros de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia y en especial los productos relacionados con el ramo agropecuario. Importación y exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas en vigencia; de productos y mercaderías, sean de bienes tradicionales o no y su comercialización y en especial, todo lo relacionado con el ramo agropecuario. Comercial: La comercialización por su cuenta propia o de terceros de todos los productos que se relacionen con el objeto social. 3. Se dispuso la Prescindencia de la Sindicatura. 4. Se dispuso el Aumento del Capital Social de la suma de $ 1 a la suma de $ 12.000; en acciones nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Por último se dispuso la designación del señor Adolfo Von Arnim como Presidente y a la señora Diana Von Arnim como Directora Suplente, por el término de dos años. Por lo expuesto se procedió a dar nueva redacción a los arts. 1º 3º 4º y 9º de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
Nº 121.705

LATINLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30-7-97. 2) Mariano Florencio Grondona, argentino, casado, abogado, 27-3-57, DNI 12.946.521, y Marie Clare Mercedes Roig Le Chevalier de la Sauzaye, británica, soltera, abogada, 26-1-69, DNI 92.500.908; Suipacha 1111, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: (i) la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas en las leyes y regulaciones vigentes y toda otra que requiera el concurso público; (ii) la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, y el otorgamiento de préstamos; (iii) la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y (iv) la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo. 4) $ 12.000.- 5) Directorio de 1 a 3 miembros, elegidos por la Asamblea, por un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o a Director que se designe al efecto. 6) Se prescinde de la Sindicatura. 7) 31-12 de c/año. 8) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 9) Presidente: Mariano Florencio Grondona; Director Suplente: Marie Clare Mercedes Roig Le Chevalier de la Sauzaye.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 121.808

LORRIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 23-7-97. 2) LORRIS S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14-5-1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Capital Federal D.N.I. Nº 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2-4-1957, D.N.I. Nº 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 64.007

LOS EUCALIPTUS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura 228, Fº 1043, Rº 118, se constituyó la sociedad "LOS EUCALIPTUS DEL SUR S.A.". Socios: Néstor Emilio Otero, arg., LE 4.871.819, 58 años, casado, empresario, domic. Raquel Espagnol 475, Wilde, Pcia. Bs. As.; Oscar Mario Salvi, arg., LE 8.037.889, 47 años, casado, abogado, domic. Tacuarí 119, 1º "D", Cap. Fed.; Alicia Marta Muñoz de Dabbah, arg., DNI 11.675.848, 41 años, casada, abogada, domic. Parera 103, 8º, Cap. Fed. y Alfredo Luis Martínez, arg., LE 7.629.102, 48 años, casado, empresario, domic. Yerbal 4768, Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: 30-7-97. Denominación: "LOS EUCALIPTUS DEL SUR S.A.". Domicilio: Av. Sarmiento 2725, Cap. Fed. Objeto: ejercer por sí o por y/o asociada a terceros las actividades que son objeto de la Licitac. Pública Nac. e Internac. para la adjudicación en Concesión de la Explotación Integral del Predio del Hipódromo de La Plata, licitación dispuesta por decr. del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. Nº 1011/97. Las actividades que integran el objeto social, además de la explotación integral del Hipódromo de La Plata incluyen, sin que la siguiente enumeración límite en forma alguna la amplitud del objeto social: 1) La explotación y/o administración y/o asesoramiento de hipódromos, agencias de apuestas mutuas y juegos autorizados relacionados con actividad hípica, creados o a crearse en el orden nacional, provincial y/o municipal y aún fuera del territorio nacional. 2) Construcción y explotac. de playas de estacionamiento. 3) Construcción y explotac. de recintos para espectáculos públicos, cine, teatro, hoteles, restaurantes y similares. 4) Edificación y explotación de la Villa Hípica, de un ctro. de convenciones, paseos de compras y establecimiento de esparcimientos y cualquier otra actividad a desarrollarse en el predio concesionado, incluida la construc. y explotac. de viviendas o centros habitacionales, conforme lo autorice la autoridad de aplicación. 5) Construc. y explotac. de todo otro emprendimiento que en los términos de la Concesión referida más arriba la Sociedad proponga realizar con autorización de la Autoridad de Aplicación. 6) Construc., refacción y/o remodelación de todas clases de inmuebles. 7) Compravta., administrac. y locación de inmuebles, inclusive por el rég. de la ley 13.512 de prop. horiz. 8) Compra, elaborac. y vta. de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribuc. 9) Importac. y exportac. de bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con el objeto. 10) Emprender y desarrollar actividad agrícola y ganadera intensiva y extensiva en tierras propias o ajenas. Realizar y promover el desarrollo, riego y explotac. agrícola ganadera de inmuebles rurales propios o ajenos, comercializar productos y frutas agrícolas y ganaderos. La soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al Estado y participar en licitaciones y concurso de precios de cualquier clase. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 30.000.000. Administración y representación: A cargo del Directorio, integrado por 5 titulares, conf. determine la asamblea en el acto de su elección. La Asamblea puede elegir 3 suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. Pdte.: Néstor Emilio Otero, Vice-Pdte.: Oscar Mario Salvi; Directores Titulares: Alfredo Luis Martínez, Edgardo Darío Preiti y Roberto Fernando López. Directores Supl.: Héctor Fernández, Sergio Germán Giberti, Alicia Marta Muñoz de Dabbah, Síndicos titulares: Enrique Gustavo Urbano, Mario José Blanco y Roberto Néstor Arditto; Síndico Suplente: Rosa Griselda Vazquez. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 miembros designados por la Asamblea con mandato de un ejercicio, la asamblea debe elegir un suplente por igual término. Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 64.048

MARQUIE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de inscripción: 2848, F 312 L 79 T.A. de Est. S.A. Nac. en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 22-7-97 resolvió aumentar el capital social de $ 9 a $ 2.000.000 y modificar en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales. Asimismo, por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23-7-97 se resolvió aumentar el capital de $ 2.000.000 a $ 3.000.000 y modificar los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º y 14º. La modificación alcanza al objeto (La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto dentro de la República como del exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de productos plásticos y sus derivados, envases de todo tipo, industrialización y elaboración de productos y subproductos en general. b) Comerciales: mediante la compra, venta, transporte, depósito, locación, representación, comisión, consignación de productos elaborados por la sociedad o por terceros, materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas de repuestos y accesorios. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, artísticos o literarios, sean nacionales o importados. Importación y exportación de cualquier clase de productos. c) Financieras: mediante el aporte de capitales para las operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas o sin ellas, de acuerdo a la legislación vigente, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere concurso público. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones de obras civiles e industriales, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. e) Mandatos y servicios: mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario, excluyéndose el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones"; la organización de la administración (5 directores titulares y hasta 5 suplentes, con mandato por un ejercicio), y la incorporación del órgano de fiscalización compuesto por un síndico titular y uno suplente, con mandato por un ejercicio (siendo designados el Dr. Néstor J. Belgrano como síndico titular y la Dra. Mariana Vázquez como síndico suplente).

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
Nº 121.762

MILLOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 24-7-97, se constituyó MILLOTEX S.A. Socios: María Regina Levy, 55 años, DNI 4.467.120, Jorge Newbery 1576, 4º D Cap. Fed. y Gustavo Scuppa, 27 años, DNI 21.090.498, Junín 1054, 9º E Cap. Fed., ambos arg., comerciantes, solteros. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Importación y Exportación y actividad Textil en todas sus formas y faces. Cierre Ejercicio: 31-7. Directorio: 1 a 3 titulares, por 1 ejerc. reeleg. Presc. de sindicatura. Presidente: María Regina Levy, Director Suplente: Gustavo Scuppa. Rep. Legal: El Presidente. Domicilio: Larrea 613, Cap.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 64.012

ORIGINARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Javier Merener, arg., casado, 30-10-66, arquitecto, DNI 18.211.735, Uriarte 2063, 4º B, Cap. Fed.; Fernando Martín Speranza, arg., casado, 27-8-65, arquitecto, DNI 17.788.672, Agustín Alvarez 1841, Vicente López, Buenos Aires; Horacio José Garaventa, arg., soltero, 13-11-65, arquitecto, DNI 17.649.078, Av. Pueyrredón 1788, 11º 42, Cap. Fed. y Daniel Alejandro Majlis, arg., casado, 26-1-67, arquitecto, DNI 18.287.541, Av. Rivadavia 6015, 6º B, Cap. Fed. 2) Escr. Nº 202, Reg. 670, Fº 466, del 30-7-97. 3) Teniente General Juan Domingo Perón 1648, 4º piso, departamento A, Cap. Fed. 4) a) otorgar créditos hipotecarios; b) originar y transferir carteras hipotecarias, pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la

ley 24.441; c) tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda, pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación los inmuebles asiento de dichos emprendimientos, afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la ley 24.441; d) prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas para las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social y podrán adquirir unidades de vivienda y constituirse en prestatarias del Banco. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República Argentina o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad deberá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 150.000 representado por 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100.- cada una, de la clase A, c/dcho. a 5 votos por acción. 7) Presidente: Mariano Javier Merener, Vicepresidente: Fernando Martín Speranza, Director suplente: Horacio José Garaventa, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 2 a 9 titulares. 9) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 121.760

PAULUC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Jorge Daboul, casado, nac. 18-2-28, ingeniero, DNI 4.041.604, dom. Larsen 2867; y Hugo Moscarelli, soltero, nac. 4-1-42, técnico electrónico, DNI 4.387.994, dom. Montiel 1387, ambos de Cap. Fed., argentinos. 2) Esc. 305, Fº 903, Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510. 3) PAULUC S.A. 4) Larsen 2867, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512, de propiedad horizontal o 19.724, de prehorizontalidad. Constructora: Podrá dedicarse a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Miguel Jorge Daboul. Director Suplente: Hugo Moscarelli. Mandato: 3 ejercicios. 9) 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 64.025

PRODUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 12.263 Lº 114, Tº A, 6/12/93. La Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/2/97 resolvió por unanimidad aumentar el capital a $ 400.000, reformar el artículo pertinente y trasladar la sede a Carlos Pellegrini 125, 2º "A", Capital.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 121.756

REVESTIMIENTOS LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Cristina Name, argentina, nacida 3/5/1946, casada, comerciante, LC 5.333.059, domiciliada 11 de Septiembre 1471, Cap. Fed.; Estela Virginia Name, argentina, nacida 9/8/1949, divorciada, comerciante, LC 6.206.582, domiciliada E. Acevedo 72, piso 6º C, Cap. Fed. 2) Fecha de const.: 16/7/1997. 3) Denominación: REVESTIMIENTOS LIBERTADOR S.A. 4) Domicilio: Piedras 1077, piso 6º B, Capital Federal. 5) Objeto: Comercialización de materiales de construcción, muebles y decoración, importación y exportación de los mismos. Formar parte en o con otras sociedades nacionales o extranjeras, intermediar en la celebración de contratos de cualquier naturaleza nominados e innominados, entre ellos "joint venture franchising" de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y todo otro tipo de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Asimismo podrá dedicarse a la construcción de inmuebles y negocios inmobiliarios; todo ello relacionado con el objeto social principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y podrá ejercer todas aquellas actividades industriales, comerciales y financieras que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por estos estatutos. 6) Duración: 99 años desde su inscripción ante la Inspección Gral. de Justicia. 7) Capital: $ 12.000, 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables $ 1, un voto. 8) Administración: Directorio, 1 a 7 titulares por dos ejercicios, igual o menor número suplentes, igual período. Presidente: Estela Virginia Name. Director Suplente: María Cristina Name. 9) Fiscalización: Prescinde, art. 284 Ley 19.550. 10) 30 de junio cada año.

Presidente - Estela Virginia Name
Nº 64.004

ROLANDO L. ROCCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura número 124 de fecha 7 de diciembre de 1994, pasada por ante escribano autorizante don Roberto Horacio Lorenzo, se constituyó una sociedad anónima. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación ROLANDO L. ROCCHI S.A. Domicilio legal: Calle Patrón Nº 6168, Capital Federal. Socios: don Rolando Luis Rocchi, casado en primeras nupcias con Elsa Elvira Calvo, argentino de cincuenta y cuatro años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.314.937, domiciliado en la calle Cossio Nº 6121 de Capital Federal y don Pablo Luis Rocchi, soltero, hijo de Rolando Luis Rocchi y Elsa Elvira Calvo, argentino, de veinticuatro años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 21.465.898, domiciliado en la calle Cossio Nº 6121 de Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, venta, importación y exportación de muebles de madera. Importación y exportación de herrajes, componentes y partes de muebles, placas de madera o enchapadas en madera y accesorios en general para muebles. Teniendo a tal fin plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, por decisión de Asamblea General Extraordinaria este término podrá prorrogarse. Capital: El capital societario se establece en doce mil pesos divididos en mil doscientas acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por dos ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros, papeles sociales, recabar del Directorio los informes que estime convenientes. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia, al Vicepresidente. Cierre de ejercicio: El ejercicio social se cierra los 31 de diciembre de cada año. Integración órganos de administración: Quedan designados para integrar el Directorio: Presidente: Rolando Luis Rocchi. Director Suplente: Pablo Luis Rocchi.

Presidente - Rolando Luis Rocchi
Nº 121.766

SISTEMA DIAGNOSTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Miguel Angel Ferrando, DNI 11.159.832, 25/8/54, bioquímico; y Cristina Lucía Noval de Ferrando, DNI 12.088.340, 6/12/55, bióloga, ambos casados, argentinos y con domicilio en Larrea 1043, Capital. 2) Constitución: 23/7/97, Fº 468, Reg. 264, CF. 3) SISTEMA DIAGNOSTICO S.A. 4) Av. La Plata 1210/14, Capital. 5) Objeto: La explotación de todas y cualquiera de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de diagnóstico y/o tratamiento médico, como así también su divulgación, investigación por diferentes metodologías a saber: análisis clínicos, radiológicos, patológicos, biológicos, psicofísicos, ecodiagnóstico, kinesiológicos, endoscópicos, cardiológicos, medicina nuclear, diagnóstico por imágenes y cualquier otro sistema que colabore con el discernimiento de la enfermedad, protección de la salud humana, vinculados directa o indirectamente con cualquier área o especialidad de la medicina aplicada a protocolos de diagnósticos y/o terapéutica en biología de la salud y de las industrias de la alimentación, farmacéutica, veterinaria y química, así como cualquier otro estudio médico creado o que se crease en el futuro; la comercialización, producción, industrialización de los productos y/o servicios relacionados con el objeto social. A tales efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados a quienes contratará o a quienes facilitará espacios y consultorios para que los mismos ejerzan su profesión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Realizando aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, explotación, comodato y arrendamiento de bienes inmuebles, rurales o urbanos. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Angel Ferrando. Director Suplente: Cristina Lucía Noval de Ferrando. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio.

Escribana - Ingrid M. de Carabajal
Nº 64.032

SOLARES DE GALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Tonelli, argentino, casado, abogado, 40 años, DNI 13.138.648, domiciliado en Las Heras 2387, piso 1, Capital; Enrique Jorge Ochoa, argentino, casado, 44 años, arquitecto, DNI 10.924.878, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2222, piso 2º, Capital; Horacio Jorge Albione, argentino, casado, arquitecto, 33 años, DNI 16.582.592, domiciliado Mario Bravo 732, piso 6º B, Capital. Denominación: SOLARES DE GAYO S.A. Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcciones: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, portuarios, para dar realización y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, talleres, edificios y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, financiación de operaciones de préstamo con garantías reales, personales o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, y demás mobiliarios y papeles de crédito, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que se refiera al concurso público. Capital social: Ciento cincuenta mil pesos, dividido en tres mil acciones, valor nominal cincuenta pesos cada una. Administración y representación: Directorio un mínimo de uno, un máximo de 10, duración tres ejercicios y podrán ser reelectos. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año Presidente: Horacio J. Albione. Director Suplente: Enrique Jorge Ochoa. Domicilio: Gallo 1224, Capital Federal. Protocolización: 16 de julio de 1997, Registro 213, Capital Federal.

Apoderada - Graciela Rizzo
Nº 634.002

SPARG

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 91 del 8/7/97, Reg. 1391, Cap. Fed. Socios: Mkhitar Melkonian, armenio, 27/4/57, casado, comerciante, DNI 93.150.935, y Vladimir Salomahine, ruso, 8/2/57, casado, comerciante, Pasaporte número 43N2001974, ambos dom. Uruguay 654, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos agropecuarios, incluyendo el faenamiento de ganado bovino, ovino y porcino. Fabricación de tejidos, industrialización de hilados, fibras, tintorerías y todo proceso industrial inherente a la industria textil, explotación de establecimientos de confección textiles. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos químicos para la actividad agropecuaria, química, minera e industria pesada, maquinarias e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos, frutos del país y todos los productos de la explotación agropecuaria e industrial. Importadora y exportadora de bienes relacionados con su actividad agropecuaria, química, minera e industria pesada. Organizar, producir y/o dirigir eventos relacionados con turismo de aventura, clubes, espectáculos y/o eventos promocionales, mediante el ejercicio de actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto, tales como: a) Administrar y coordinar la prestación de los servicios ofrecidos en los eventos, contratando con las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que a tal fin sean necesarias. b) Comercializar los servicios y prestaciones conexas a los eventos. La instalación, explotación y administración de negocios de ramo gastronómico. La transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación o exportación de alimentos y materias primas para éstos y de envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia y gastronómica. Prestación de servicios de asesoría en el país y en el exterior. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio de 1 a 7 titulares, por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Lavalle 1578, 5º "C", Cap. Presidente: Mkhitar Melkonian. Director Suplente: Vladimir Salomahine.

Escribana - Rosana Silvia Teperman
Nº 64.019

SUR SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. 11.600. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/7/1997 aceptó la renuncia de los Sres. Directores Titulares Elvaristo do Amaral, Roberto Muriago, Roberto Alan Coons, Néstor Pablo Piantoni, Emilio Ignacio Colunga, Eduardo Trucco, Carlos Ormachea, Luis Rodríguez Villasuso y los Sres. Directores Suplentes: Mario Guillermo Bronenberg, Gabriel Alonso y Alejandro Cosentino. Asimismo se designó a los nuevos miembros del directorio. El 11/7/97 se celebró la Reunión de Directorio, en la que se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Ricardo Angles. Vicepresidente: Carlos M. Fedrigotti. Directores Titulares: Carlos Giovanelli, Carlos E. Pérez Buenaventura, Manuel Yagust, Ricardo Guitart Bonifacino, John Roxas Castro, Guillermo Mario Bronenberg, John Small y Guillermo Ivanissevich. Directores Suplentes: Ricardo Zabala, Zulema Ber, Guillermo Goldberg y Néstor Pablo Piantoni. Se hace saber asimismo, que la citada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvió el cambio de forma de las acciones representativas del capital social de carturales a escriturales, reformándose el artículo quinto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 500.000 pesos quinientos mil representado por 244.800 acciones ordinarias de la Clase A, 10.200 acciones preferidas de la Clase A, 235.200 acciones ordinarias de la Clase B y 9800 acciones preferidas de la Clase B todas ellas de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. La Clase A de acciones preferidas tiene derecho en conjunto al 1.0399 % de cualquier utilidad que declare la sociedad, sin otra participación en los resultados pero con igual preferencia en caso de liquidación de la sociedad. La Clase B de acciones preferidas tiene derecho, en conjunto al 2,9601 % de cualquier dividendo que declare la sociedad, sin otra participación en los resultados pero con igual preferencia en caso de liquidación de la sociedad. Todas las acciones serán escriturales.

Autorizada - Mariana N. Spanggemberch
Nº 121.725

TEXTIL HOYER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Damián Javier Cohen, 24 años, soltero, comerciante, DNI 23.073.424 y María Alejandra Cohen, 28 años, casada, abogada, DNI 20.583.771, ambos argentinos, domiciliados en Azcuénaga 354, Capital. 2) Escritura del 30/7/1997. 3) TEXTIL HOYER S.A. 4) Larrea 491, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedidas, incluyendo todas las actividades afines, como también prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente Vice, indistintamente. 10) 30 de junio. Presidente y Director Unico: Damián Javier Cohen. Director Suplente: María Alejandra Cohen. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 64.011

URBAN YARD

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.562.806. Se hace saber que por escritura 106, Fº 396 del 28/7/97, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/6/97, en la que se resolvió reformar el artículo quinto del estatuto aumentando el capital a $ 2.000.000.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 64.020

VALTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituc. 29/7/97, escribana M. Merlo. Socios: Jorge Juan Meszaros, arg., nac. 2/12/49, casado, LE 8.037.063, ingeniero, domic. Virrey del Pino 2216, Cap.; Georgina Lorena Benayas, arg., nac. 25/2/71, soltera, DNI 22.014.900, lic. en sistemas, domic. Arribeños 1740, 22 piso, Cap. Dom. Virrey del Pino 2216, Cap. Fed. Durac.: 99 años a partir inscrip. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compraventa, consignación, representación, distribución, instalación, importación, exportación, puesta en marcha y comercialización de equipos y servicios para el control de procesos. El control de procesos se refiere al control automático de los mismos mediante elementos tales como válvulas manuales, de todo o nada, de seguridad y de control, instrumentos de medición y transmisión de magnitudes físicas y químicas, analizadores, bombas, elementos dosificadores, controladores, sistemas de telemetría y sistemas de control. 2) Industriales: Mediante el diseño, fabricación, elaboración, producción, industrialización y transformación de equipos para el control de procesos. Se aplican, sin ser este listado limitativo, a: Industria de la exploración, explotación, transporte, distribución, tratamiento y refinado del petróleo, gas y sus derivados; industria química y petroquímica; industria de la pulpa, papel y sus derivados; industria minera, siderúrgica y de otros metales; industria farmacéutica; industria alimenticia y de bebidas; generación, transporte y distribución de energía eléctrica; industria de la construcción; industria textil y otras. 3) Relacionado con las actividades precedentes podrá explicitar marcas y patentes nacionales y extranjeras. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u. y de un voto por acc., integ. 25 % y saldo 2 años. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año. Directorio: Pres.: Jorge Juan Meszaros. Direct. Sup.: Georgina Lorena Benayas, 3 años. Sin sindicatura.

Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 121.785

VIALOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/7/1997. 2) María Mónica Páez, argentina, nacida el 16/3/1952, divorciada, comerciante, DNI 10.894.023 y Juan María Basadonna, argentino, nacido el 26/5/1954, soltero, DNI 11.144.877, comerciante, domiciliados ambos en 25 de Mayo 768, Puerto Madryn, Pcia. de Chubut. 3) VIALOBRAS S.A. 4) Bulnes 481, piso 2º, Depto. "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la construcción, ejecución y realización de todo tipo de obras de cualquier naturaleza, civiles, viales, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas a cuyos efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales habilitados al efecto. Financieras: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiaciones para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, personales o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) Quince mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: María Mónica Páez. Director Suplente: Juan María Basadonna.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 121.752

VILLAGE CINEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de junio de 1997 se ha resuelto modificar los artículos 4º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 15º y 16º del estatuto social de acuerdo a lo siguiente: 1) El capital social se dividirá en acciones de tres clases: acciones Clase "A", acciones Clase "B" y acciones Clase "C". La cantidad de acciones de cada clase son: Clase "A" 6600, Clase "B" 3000 y Clase "C" 2400. 2) El Directorio estará compuesto de ocho miembros titulares y tres miembros suplentes, cuatro Directores Titulares y un Suplente serán elegidos por los titulares de las acciones Clase "A", dos Directores Titulares y un Suplente serán elegidos por los titulares de las acciones Clase "B" y dos Directores Titulares y un Suplente serán elegidos por los titulares de las acciones Clase "C". La elección de los miembros es por un ejercicio.

Apoderada - María del Rosario Yuste
Nº 121.778

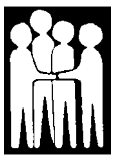

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLIMATAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 14/7/97. 2) Socios: Javier Gutiérrez, arg., 4/9/65, San Blas 3887, Cap., DNI 17.453.782; Gastón Loureiro, urug., 27/7/64, Soldado de la Independencia 1231, 3º "A", Cap., DNI 92.383.364, ambos cas. y com. 3) Den.: ACLIMATAR S. R. L. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asoc. a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La ingeniería y construcción, reconstrucción, reparación, mantenimiento, demolición, ampliación, instalación, subdivisión, urbanización, arrendamiento, compra, venta, así como la prestación de toda clase de asesoramiento de ingeniería, dirección técnica, supervisión y provisión de mano de obra, todo ello en relación a cualquier negocio en materia de bienes inmuebles, incluyendo propiedad horizontal, terrenos, casas, edificios, fábricas y así como todo lo referente al montaje, reparación o instalación de maquinarias y equipos para su aplicación al comercio, industria, ciencias, transporte, comunicaciones, agricultura, ganadería o minería. b) La importación y exportación de cualquiera de los bienes relacionados con los demás objetos. c) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, técnicas o de cualquier otra índole, que se relacionen con dicho objeto recurriendo a los servicios de profesionales habilitados a tal efecto cuando sea necesario y ejercer toda clase de derechos y poderes conferidos por las leyes. 6) Cap.: $ 5000. 7) Adm. 1 ó más gerentes. 8) Cierre: 31/12. 9) Sede: Soldado de la Independencia 1231, 3º "A", Cap. 10) Gerentes: J. Gutiérrez y G. Loureiro.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 121.817

APRATYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-06-96, se constituyó APRATYS S. R. L. Socios-gerentes; Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 2469 de Cap. Fed., D.N.I. 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126, 9º "901" de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 28/05/97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Oscar Alberto Pugliese (D.N.I. 20.001.146) y Miriam Susana Ardiles (DNI 14.313.674), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Oscar Alberto Pugliese y 1000 cuotas a Miriam Susana Ardiles, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Bruix 3568 de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 121.765

ARTEMISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. Inscripta I.G.J. 6968 31/8/93. Inst. Priv. 28/7/97. Cláusulas "Segunda: Su duración es de 25 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". "Decimaprimera: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los socios o por el personal que éstos designen. En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Humberto 1º Nº 1319, 4º piso "A"; b) Designar gerentes a Gustavo Rubén Rovagnati y Jorge Néstor Cotsiópoulos, quienes obligan a la sociedad indistintamente cualquiera de ellos; c) El monto de las retribuciones que en concepto de sueldos y otras remuneraciones que por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente reciban los socios que actúan como gerentes, será determinado por la Reunión de Socios, en cada ejercicio económico.

Socio Gerente - Jorge Néstor Cotsiópoulos
Nº 121.702

BAUSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Eduardo Raimondi, argentino, ingeniero, soltero, nacido 2/7/60, DNI: 13.941.639, domicilio Beruti 3834, P 8º "A", Capital; Gustavo Adolfo García, argentino, Ingeniero, casado, nació 3/1/59, DNI: 12.563.355, domicilio Libertad 1693, P 6º "B", Capital. 2) 23/7/97. 3) BAUSER S. R. L. 4) Beruti 3834, P 8º "A", Capital. 5) 1. Proyecto, dirección y construcción de obras civiles y viales. 1.1 Proyectos: Respecto a las obras civiles, la realización de trabajos consistentes en el estudio de zonificación municipal, diseño arquitectónico del edificio o urbanización, el que puede ser para uso particular, público, industrial y comercial, respondiendo al código de la edificación imperante. La realización de proyectos de ingeniería asociado al interior, respetando los códigos de aplicación. Respecto a las obras viales, la realización de puentes, canalizaciones y obras hidráulicas en general, estudios sobre las condiciones geotécnicas, definición de trazado y del tipo de firme de carreteras, estudio del impacto ambiental y reforestación del entorno. 1.2 Dirección: La realización de todos los actos relativos al control durante y posterior a la ejecución de una obra, verificando que está realizando de acuerdo a planos y pliegos. Realización de ensayos de materiales. 1.3 Construcción: La ejecución de obras públicas o privadas, incluidas las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones bancarias o crediticias, ya sea de carácter público o privado, incluyendo cooperativas, Mutuales, asociaciones, actuando la sociedad como propietaria, empresaria, contratista, sub-contratista o mandataria de obras en general, sin límite de clase, tipo, destino o especialidad, según proyecto de cantidad, calidad y plazo, proveyendo personal idóneo para las tareas ya sea en obras llave en mano como en partes de la misma. 2 Informes y Peritajes Técnicos: La realización de informes y peritajes técnicos en todo lo concerniente a propiedades, edificios, viviendas, industrias, comercios y todo lo relacionado con el proyecto y la dirección de todo tipo de obras. 3 Servicios Inmobiliarios: la compraventa, permuta, administración, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, rurales o terrenos en general, para uso propio o de terceros, con fin de uso inmediato, reconstrucción o alquiler por cuenta propia o de terceros. 4 Servicio de Consultoría: Asesoramiento en materia de ingeniería y procesos constructivos a profesionales y otras empresas, visitas a obras, realización de memorias técnicas plan de trabajos y optimización de costos. 5 Estudios de Factibilidad Económica de Obras y Concesiones: Proyección en el tiempo del uso estimado de una obra o concesión de obra o servicios, flujo económico financiero, cálculo del valor actualizado neto y/o tasa interna de retorno de la inversión necesaria para la Concreción de la misma, estimación de valores residuales al final del plazo de contrato en el caso de una concesión de obras y servicios o Estudio y Preparación de Licitaciones: La realización del presupuesto estimado de un proyecto u obra, ya sea para una licitación o subasta, por cuenta propia o de terceros. 7 Representación, Comercialización y Venta de Productos y Servicios Afines a la Actividad de la Construcción: Para la realización del objeto social la sociedad podrá adquirir, vender, exportar e importar bienes, hipotecarlos prendarlos, gravarlos, permutarlos, otorgar garantías, fianzas, dar y tomar préstamos; locar bienes, administrarlos, otorgar poderes y revocarlos, nombrar agentes, y realizar todo tipo de operación con entidades bancarias públicas o privadas, entidades financieras, cooperativas o personas físicas o jurídicas de carácter privado. 6) 5 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Roberto Eduardo Raimondi y/o Gustavo Adolfo García, en forma indistinta. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 64.024

CASTRO Y REGINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 27/5/97, socia María del Carmen Castro cede y transfiere a Elsa Granda argentina, soltera, nac. 24/5/27, comerciante, DNI 1.352.394, dom. Crámer 1490, 5º C, C. F., 200 ctas. $ 10 v/n. c/u. equiv. $ 2.000. Sus. e integ.: Carlos Alberto Castro 7800 ctas. de $ 10 v/n. c/u. equiv. $ 78.000 y Elsa Granda, 200 ctas. $ 10. v/n. c/u. equiv. $ 2.000, totalmente suscriptas e integradas. Socios Gerente: Carlos Alberto Castro, por todo el término de duración de la sociedad, con su sola firma.

Autorizada - Paula Beatriz Braga
Nº 121.723

CLUB DEL VINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 7/7/97 se ha prorrogado el plazo de la sociedad quedando de la siguiente forma: Su duración es de 5 años a partir del 31/07/97 hasta el 31/07/2002.

Autorizada - María Alicia Rendón
Nº 121.744

CONTROL DE PLAGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17/6/97 el Sr. Horacio Pedro Isla, cede 90 cuotas al Sr. Rubén Darío Rodríguez y 10 cuotas al Sr. José Ramón Garat.

Gerente - José Ramón Garat
Nº 121.806

CURTIEMBRE RIZZO HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación y Ampliación Objeto Social: Por acto privado del 17/7/97 la totalidad de los socios: Antonio Rizzo CIPF Nro. 8.757.589, Gerardo Nicolás Rizzo CIPF 8.757.588, Ana María Rizzo y Terlizzi DNI 16.386.388, Carmen Rizzo y Terlizzi DNI 18.213.879, Gustavo Nicolás Rizzo y Terlizzi DNI 26.252.082, y María Gracia Terlizzi de Rizzo CIPF 5.354.382, amplían el objeto social: Industrial y Comercial: "Industrialización, venta, exportación e importación de cueros y prendas de cueros. Mandatarias: Ejercicios de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general; representación de instituciones deportivas dedicadas a la práctica de fútbol profesional, directores técnicos y/o jugadores de fútbol profesional. Organización de eventos: Explotación, producción y/o coproducción de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, videotapes, deportivos, líricos, recitales, exposiciones de pinturas, esculturas y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales, de espectáculos públicos, estadios deportivos, estudios de televisión, ya sea en el país, o en el extranjero".

Abogado - Eduardo A. Fachal
Nº 64.042

DISTRIBUIDORA OMAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Agustín Busatta, arg., cas., comerciante, 33 años, DNI 16.873.563, Galessio 304, Zárate, Pcia. Bs. As.; Omar Rubén Olguín, arg., cas., comerciante, 36 años, DNI 14.166.093, Pueyrredón 11, 2o. B, Zárate, Pcia. Bs. As.; Miguel Fridman, arg., cas., comerciante, 37 años, DNI 13.776.040, Justa Lima de Atucha 2183, Zárate, Pcia. Bs. As. y Adolfo Alberto Rota, arg., cas., comerciante, 38 años, DNI 13.776.665, Ameghino 537, Zárate, Pcia. Bs. As.; 2) 16/7/97, Esc. 741, folio 1816, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "DISTRIBUIDORA OMAM S. R. L.". 4) Federico Lacroze 1876, 8o. Po., Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Representación, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, bebidas gaseosas, jugos y bebidas alcohólicas, golosinas, cigarrillos y artículos de kiosko en general, y comidas preparadas. b) Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. 6) 50 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes: Adolfo Alberto Rota y Omar Rubén Olguín. 9) Gerentes. 10) 30 de junio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 121.807

EL RALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Doc.-Privado 30-7-97. Socios: Walter Alejandro Fossatti, argentino, mayor de edad, comerciante, D. N. I. 23.331.763, domiciliado en José León Suárez 224, 4º A, Capital, y Mario Oscar Suárez, argentino, mayor de edad, comerciante, D. N. I. 18.607.061, domiciliado en Valle 955, P. B. 1, Capital. Denominación: EL RALLO S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Callao 420, 3º C, Capital. Objeto: Constitución y explotación de discotecas, salones bailables y realización de eventos sociales. Duración: 99 años desde la inscripción de la sociedad en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $ 1.000. Administración y Representación Social: Será ejercida por un gerente Don Antonio Carella, D. N. I. 12.975.305, no socio por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. El Autorizado.

Abogado - Fernando R. Rivarola
Nº 64.022

EMPRENDIMIENTOS DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 47, 25/7/97, Registro 803, Gabriel Horacio Sueldo, divorciado, Licenciado en Comercio Internacional, 8/5/59, D. N. I. 13.076.267, dom.: Marcelo T. de Alvear 1673, 3º "26", Capital; Guillermo Juan Sueldo, soltero, 11/6/63, Abogado, D. N. I. 16.379.129, dom.: Presidente Derqui 409, Palomar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: a) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, bares, confiterías pub, discoteca, salón de fiestas, recepciones, convenciones, exposiciones, eventos, parrillas, pizzerías, heladerías, cafeterías, despacho de bebidas, comidas y rotiserías. Comerciales: Ejercer franquicias del mismo rubro, importación y exportación, intermediación entre la oferta y la demanda, compraventa, permuta, locación, leasing, representación, comisión, consignación, administración, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de todo tipo de productos comestibles y alimenticios. Inmobiliario: Adquirir, enajenar, gravar, permutar, fraccionar, lotear, locar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, incluso efectuar operaciones de ley 13.512. Capital: $ 10.000 div. en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: Rep. Legal y uso de firma social: socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1673, p. 3º Dto. 26, Cap. Fed. Gerentes: Gabriel Horacio Sueldo y Guillermo Juan Sueldo.

Escribano - E. Alfredo Conte
Nº 121.783

FARMAFE ARENALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 30/4/93; Nº 2928; Lº 98 de S. R. L. Comunica que por Escrit. Pca. Nº 396 del 14/7/97, Hugo Ramón Latini, cede, vende y transfiere a favor de Mabel Amanda Novoa, arg., casada, nacida el 17/4/51, comerciante, D. N. I. 6.553.580, domiciliada en Regimiento de los Patricios 306, Piso 1º de la Cap. Federal las 2400 cuotas en la sociedad por el precio total de $ 2.400 quedando en su lugar, grado y prelacción, se reforma el Art. 5º. Quinto: El capital social es de $ 3.000. La Gerencia de la sociedad estará a cargo indistinto de Emilio Mario Latini y/o Mabel Amanda Novoa.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 121.754

G.A.M.I.
GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia de Gerente y Modificación: Escritura Nº 104 del 23/7/97 entre Bruno Petruzzo, Maurizio Muzzi, Ricardo Marcelo Antoni, Celia Margarita Esteves de Antoni y Jorge Alberto Fernando Campanella únicos socios de "G.A.M.I. GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S. R. L." resuelven: Bruno Petruzzo y Maurizio Muzzi ceden a Ricardo Marcelo Antoni y Celia Margarita Esteves de Antoni, la totalidad de sus cuotas, o sean sus 20 cuotas en partes iguales, renunciando a la calidad de socios gerentes. El precio de la cesión es de $ 400. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta quedando redactadas así: 4º) Capital: $ 2.000; 6º) Administración: todos los socios.

Autorizada - Matilde L.González Porcel
Nº 121.717

INKFORX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Douglas Dobson, chileno, casado, comerciante, 14/8/54, D. N. I. 92.252.467, Mariano Acha 4386, Capital; Miguel Agustín Cofone, argentino, casado, comerciante, 8/5/54, D. N. I. 11.644.528, Mariano Acha 4386, Capital; 2) Instrumento Privado 25/7/97. 3) INKFORX S. R. L. 4) Mariano Acha 4386, Capital. 5) A) Ensamblaje, reparación, reconstrucción, compra, venta, locación, leasing, cesión de uso, importación y exportación de equipos fotocopiadores, duplicadoras digitales, impresoras, imprentas de tecnología digital, transmisoras de datos, faxes, reproductoras, equipos de computación, sistemas gráficos, programas de computación, y equipos de oficina. B) La prestación de todos los servicios para los equipos mencionados en el ítem A). C) La provisión de insumos, accesorios, partes y repuestos, y programas para los mismos; asesoramiento para la instalación y su uso. D) La intermediación de todo tipo, sea de agencia, representaciones, comisiones o consignaciones para la provisión de los equipos detallados en el presente objeto social. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente: Walter Douglas Dobson. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Edgardo G. A. Petrakousky
Nº 121.708

KAIZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel De Meco, L. E. 4.507.267, y Diego De Meco, D. N .I. 20.572.429, domiciliados en J. P. T. Batlle y Ordóñez 5757, de esta Ciudad, procedieron por inst. priv. del 28/7/1997 a modificar el objeto social de KAIZEN S. R. L., el que queda redactado: La sociedad tendrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes fines: compra, venta, importación, exportación, alquiler y reparación de máquinas fotográficas, filmadoras de video y de cualquier otro tipo, videocasetteras, equipos de audio, televisores, artefactos telefónicos, artículos de librería y fotocopiadoras, así como de repuestos, accesorios y todo tipo de elementos para todas las máquinas indicadas; representación de empresas dedicadas a la comercialización de máquinas fotográficas, filmadoras de video y de cualquier otro tipo, videocasetteras, equipos de audio, televisores, artefactos telefónicos y fotocopiadoras, así como de repuestos, accesorios y todo tipo de elementos para todas las máquinas indicadas; el revelado de fotografías y películas; la realización y venta de fotografías, filmaciones y fotocopias, servicios gráficos, diseño, cartelería, señalítica; la organización de cursos y exposiciones referidos a todas las máquinas y elementos indicados en este artículo; servicio de tintorería, limpieza a seco, sin depósito de inflamables, lavandería mecánica o manual, autoservicio, reparación, reforma, almacenamiento, planchado y arreglo de ropas, cobertores, frazadas, cortinas y otros tejidos; receptoría de ropa para posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar, venta y compra de materias primas para el desarrollo de todas las actividades dispuestas en el objeto social.

Socio Gerente - Diego De Meco
Nº 121.722

KASACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta Nº 4 del 25 de julio de 1997, ha decidido prorrogar su duración, modificando el artículo segundo del contrato social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Su duración es de dos años y seis meses, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
Nº 64.017

LA MUDADORA MODERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 27/5/97. Socia María del Carmen Castro cede y transfiere a Elsa Granda, arg., solt., nac. 24/5/27, comerciante, D. N. I. 1.352.394, dom. Crámer 1490, 5º C, C. F. 42.500 ctas. $ 1 v/n. c/u. equiv. $ 42.500. Susc. e integ.: Carlos Alberto Castro, 42.500 ctas. de $ 1 v/n. c/u. equiv. a $ 42.500 y Elsa Granda 42.500 ctas. $ 1.- v/n. c/u. equiv. $ 42.500 totalmente suscriptas e integradas. Socio Gerente: Carlos Alberto Castro por todo el término de duración de la sociedad, con su sola firma.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 121.724

LITERARIA JURIDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ correlativo 321.320). Julio César Iberra, D. N. I. 17.230.073, nacido 12/3/65, casado, arg., comerciante, dom. F. Varela 219, Temperley, Prov. Bs. As. cede a Mirta Elisa Barella, D. N. I. 12.498.174, nacida 3/11/56, casada, arg., ama de casa, dom. Av. Mosconi 3489, Cap.; 75 cuotas sociales. Se modif. art. 1º y 5º.

Gerente - R. Messano
Nº 63.038

LS. MAZCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Art. 10. Por reunión de socios de fecha 2 de julio de 1997 renuncian como gerentes Alfredo Gabriel Cantarini y Pablo Pedro Mazzino. Es designado Walter Adrián Torres. Se modifica cl. 4ta. estableciendo la firma indistinta de uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Sede social en Aguas Buenas 3168, depto. 1ero., CF. Se modifica cl. 1era. El Autorizado.

Abogado - Carlos A. De La Mota
Nº 121.771

M BUERBA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de socios del día 30 de julio de 1997, se resolvió prorrogar la duración de la sociedad por 45 días, venciendo el 18 de setiembre de 1997. Se modificó artículo 3º.

Escribano - Carlos Lozano
Nº 64.029

MADERERA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. del 21/7/97, pas. ante Reg. 203 de Cap. 2) Cedente: Servi, Augusto Daniel y Cesionario: Rogelio Francisco Bianciotto, arg., casado, nac. 9/9/38, DNI: 6.591.550, comerc., dom. Lacarra 318, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 3) El precio de esta Cesión es de: $ 1.500. El cedente transfiere todos los derechos y acciones al Cesionario, y éste toma a su cargo el Activo y el Pasivo de la Soc. desde su inicio, y adquiere: 150 cuotas equivalentes $ 1.500, que es el precio de la cesión. 4) "MADERERA CRUZ S.R.L.".

Escribana - Noemí del V. Zambrano
Nº 64.006

MARIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/7/97. Carlos Nicolás Alberto Abrego, argentino, casado, confeccionista de ropa, 32 años, DNI 16.956.752, Morón 4756, Capital y Nicolás Alberto Abrego, argentino, casado, empleado, 57 años, DNI 6.767.573, Condarco 1640, PB, Capital. MARIGAS SRL. 50 años. La fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos, la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, su planchado, ojalado, teñido, colocación de botones y las materias primas que lo componen. Asimismo podrá realizar todas las actividades inherentes a la industria textil. $ 2.000. Administración: Carlos Nicolás Alberto Abrego. 31/5. Perón 4756, Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 64.009

MIL-SERVICIO DE INSTALACIONES TERMOMECANICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Inés Leyes, nacida el 18-4-1941, soltera, comerciante, DNI. 6.484.562; Alejandro Augusto Francisco Bielo Polsky, nacido el 31-5-1974, soltero, técnico químico, DNI. 23.843.949, ambos domiciliados en Iguazú 438, piso 2o., y Antonio Bielopolsky, nacido el 16-3-1937, casado, ingeniero, L.E. 4.202.999, domiciliado en México 474, dpto. 24, todos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 2-7-1997. 3) MIL-SERVICIO DE INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.R.L. 4) Iguazú 438, piso 1º de Capital Federal. 5) a) Industrial: Montajes e instalación de equipos de acondicionamiento de aire, refrigeración, calefacción y ventilación. Fabricación de conductos metálicos para aire acondicionado. Manufacturado de todo tipo de insumos relacionados con dicho objeto. Trabajos de zinguería, cortado y soldado de metales. b) Comercial: Compra, venta, locación, permuta, consignación de todo tipo de equipos, aparatos, accesorios, insumos o productos relacionados con los sistemas de acondicionamiento de aire. c) Servicios: Servicios de reparación y mantenimiento de todo tipo de instalación electromecánica, conductos para aire y afines. d) Representación: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución y comercialización de cualquier tipo de materiales relacionados con el objeto social; ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. e) Importación y Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 4.500. 8) y 9) La gerencia y representación legal estará a cargo de Alejandro Augusto Francisco Bielopolsky. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 121.721

MIRABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 6161 Lº 94 23/9/91. Por Instr. Privado del 25/6/97, Carlos Oscar Martínez vendió 4800 cuotas de MIRABE SRL. a Juan Domingo Manguel, DNI. 8.341.107, Anchorena 310, Capital.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 121.759

NEFRODIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 2.10.80, Nº 3190, Lº 77 de S.R.L. Comunica que el 18.4.97, los socios resolvieron modificar la cláusula 3ª del contrato social.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 64.027

OPI - OPINION PUBLICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. — Socios: Repetto, Karina Andrea, 27 años, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en J.E. Uriburu 1041 Piso 1º Dpto. "H", Cap. Fed., con D.N.I. Nº 21.465.340, Elgue, María Laura, 30 años, argentina, soltera, farmacéutica, domiciliada en Bolivia 221, Cap. Fed., con D.N.I. Nº 18.160.403. 2. — Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de julio de 1997. 3. — Denominación: OPI - OPINION PUBLICA INTEGRAL S.R.L. 4. — Domicilio Social: J. E. Uriburu 1041 Piso 1º Dpto. H, Capital Federal. 5. — Objeto Social: a) Producciones de radio, televisión y televisión por cable. b) Publicidad gráfica. c) Producciones comerciales, jingles para radio, d) Publicidad en la vía pública. e) Impresos. f) Toda operación inherente a la actividad publicitaria, periodística, artística e informática empleando los medios de difusión existentes o a crearse, como así también cualquier otra forma de producción, transmisión, realización, distribución, compraventa, locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos, políticos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros, instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, difusión, grabación y producción, contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación y explotación de concesiones. 6. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el R.P.C. - I.G.J. 7. — Capital Social: Se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000). 8. — Administración y representación legal: Por los gerentes en forma indistinta: Srtas. Karina Andrea Repetto y María Laura Elgue. 9. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderado - Gustavo Roust
Nº 64.015

PRADOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 18/7/97 entre Adrián Orlando Prados, Prudencio Rodríguez González, Armando Ariel Chapelet y Juan José Vázquez, únicos socios de "PRADOS Y CIA. S.R.L." resuelven: a) Aceptar la renuncia al cargo de gerentes y con efecto retroactivo al 5/1/94 de Prudencio Rodríguez González, Armando Ariel Chapelet y Juan José Vázquez; b) Armando Ariel Chapelet y Juan José Vázquez, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio total de $ 1.500 a Adrián Orlando Prados. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 6; 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda designado gerente Adrián Orlando Prados.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 121.714

PROEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/7/97. 2) Ricardo Alberto Medina, 6/1/46, arg., comer., divorc., LE. 4.544.160, Ing. Marconi 2496, Olivos, Bs. As.; Vanesa Soraya Pellucci, 20/5/73, arg., comer., soltera, DNI. 23.135.193, Sarmiento 1587, 2º "12", Cap. Fed. 3) PROEV S. R. L. 4) Sarmiento 1562, 5º "1", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Promoción en stands, en la vía pública, supermercados, shoppings, eventos públicos y/o privados; organización de coffee break, congresos, exposiciones, eventos públicos y/o privados, fiestas empresarias, desfiles, publicidad en TV de aire, TV por circuito cerrado, en medios gráficos y contratación y/o subcontratación de extras de TV, cine y/o publicidad, atención de cuentas publicitarias. Provisión o prestación, a empresa o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios, pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 6) 96 años. 7) $ 12.000. 8) Gerencia: Ricardo Alberto Medina y Vanesa Soraya Pellucci. 9) 30 de junio de cada año. 10) Representación: gerentes en forma conjunta.

Abogado - Esteban Horacio Salomón
Nº 64.010

RELAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Javier Kraus, argentino, soltero, nac. 7/6/1972, DNI. 22.717.454, dom. Margarita Weill 1451, Lanús, Pcia. Bs. As.; 2) Pedro Gabriel Krainer, arg., casado, nac. 30/4/1969, Licenciado en Administración, DNI. 20.891.554, dom. Ramón R. Velazco 356, 6º, C, Cap. Fed.; 3) Samuel Gregorio Szuchet, argentino, casado, Contador Público Nacional, nac. 7/11/1939, LE. 4.298.328, dom. Arengreen 687, 1º, dpto. 2, Cap. Fed. 2) Escritura Pública del 10/7/1997 pasada ante la Esc. de Cap. Fed. María C. A. de Doldán, Fº 1003, Reg. 433; 3) "RELAN S. R. L."; 4) La Facultad 1761, Capital; 5) Industrial: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrá realizar como mayorista o minorista; 6) 5 años; 7) $ 5.000; 8) Gerente: Pedro Gabriel Krainer; 9) El gerente. 10) 31/12 c/año.

La Escribana
Nº 63.999

SERVIASC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 32, autorizada con fecha 24/6/1997 por el Notario Dr. Horacio L. P. Herrera, al Fº 162 del Registro Notarial Nº 1389 de la Capital Federal y a su cargo, el Sr. Julio Curdi, DNI. Nº 4.612.832, soltero, argentino, comerciante, nacido el 17/7/1932 y domiciliado en Pje. Natal Nº 2460 de esta ciudad, conjuntamente con el Sr. Mariano Julio Godoy, DNI. Nº 21.754.330, soltero, argentino, comerciante, nacido el 7/8/1970 y domiciliado en Pje. Natal Nº 2460, de esta jurisdicción, en sus caracteres de únicos socios de la entidad de referencia, resolvieron: 1) Prorrogar el plazo contractual de la sociedad hasta el 31 de diciembre del año 2030. 2) Ratificar la ubicación física de la sede social en Pasaje Natal Nº 2460/64 de esta Capital Federal. 3) Aumentar el Capital Social de la suma de Pesos uno ($ 1) a Pesos diez mil ($ 10.000), por la capitalización de $ 9.999 (Pesos nueve mil novecientos noventa y nueve) provenientes de la cuenta "Ajustes al Capital" al 31 de diciembre de 1996. El capital social está íntegramente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. 4) Modificar la cláusula sexta referente a la dirección y administración de la sociedad en el sentido de que los socios gerentes tendrán a su cargo el uso de la firma social y representación de la entidad en forma indistinta; pero para la compra y venta de inmuebles, maquinarias, actividades de importación y/o exportación, como así también para el otorgamiento de avales y/o garantías compatibles con el objeto social y solicitud de créditos bancarios será necesaria la firma conjunta de todos los socios gerentes. Quedan designados como socios gerentes los socios Julio Curdi (DNI. Nº 4.612.832) y Mariano Julio Godoy (DNI. Nº 21.754.330). 5) Ampliar el objeto social incluyendo la actividad de importación y/o exportación compatible con su objeto. 6) Modificar la cláusula séptima relativa a las mayorías necesarias para la toma de decisiones sociales, estableciendo que las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, primer parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley. Cada cuota da derecho a un voto. El ejercicio económico termina el 31 de diciembre de cada año. 7) Finalmente, en virtud de las modificaciones antes expuestas, y a los efectos de tener un texto ordenado y actualizado del Contrato Social se procedió en dicha escritura a reformar y reorganizar el contrato social.

Socio Gerente - Mariano Julio Godoy
Nº 64.037

SERVICIOS EMPRESARIALES ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/7/97. Socios: Hugo Alberto Depianti, LE. 4.598.131, 53 años, Juncal 1127, Tigre, Pcia. Bs. As.; Mirta Susana Renosto, LC. 5.243.196, 50 años, Maschwitz 57, Tigre, Pcia. Bs. As.; Marcela Alejandra Rivamonti, DNI. 17.998.117, 30 años, Libertador 2308, San Fernando, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes y casados. Denominación: SERVICIOS EMPRESARIALES ACUARIO S. R. L. Duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, alquiler, usufructo, prenda, comodato y explotación de todo tipo de aparatos y/o máquinas electrónicas y/o eléctricas, y/o mecánicas, reparación, armado, comercialización, importación, exportación, mantenimiento y conservación de las mismas. Capital: $ 3.000. Administración: Los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente: Marcela Alejandra Rivamonti. Dom. social Añasco 2910, Cap. Fed.

Autorizado - Remigio Naya
Nº 64.005

TOYOTA WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/7/1997. 2) Raúl Ricardo González, argentino, casado, de 46 años, comerciante, DNI. 8.627.193, domiciliado en Av. Pedro Goyena 1352, piso 3º, Cap. Fed. y Guillermo Carlos Magnin, argentino, casado, de 40 años, contador público nacional, DNI. 12.588.591, domiciliado en Francisco Bilbao 1992, piso 6º dep. 13, Cap. Fed. 3) "TOYOTA WARNES S. R. L."; 4) Av. Juan B. Justo 3135, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de las siguientes actividades: compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de repuestos, accesorios, partes de carrocerías y motores de la industria automotriz en general. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado si se trata de socios y por 3 ejercicios si no lo fueran. Se designa Gerente a Raúl Ricardo González. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 121.755

UXELL PINTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Renuncia y nombramiento de Gerentes: Escritura Nº 216 del 23/7/96 entre Sergio Eduardo Nequecaur y Claudio Daniel Iturralde, únicos socios de "UXELL PINTURAS S.R.L." resuelven: Sergio Eduardo Nequecaur y Claudio Daniel Iturralde, ceden a favor de don Jorge Adrián Colas, argentino, casado, transportista, de 37 años, DNI. 14.142.223, Triunvirato 627, Temperley 2000 cuotas. El precio de la cesión es de $ 40.000. Don Sergio Eduardo Nequecaur renuncia al cargo de Gerente y queda totalmente desvinculado de la sociedad, Se designan Gerentes los señores Claudio Daniel Iturralde y Jorge Adrián Colas.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 121.712

VERMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Cristina Guifredi, nacida 17/7/53, casada, argentina, comerciante, domicilio Sarandí, Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI. 10.827.480; y Ricardo Norberto Garrido, nacido 9/6/41, casado, argentino, comerciante, domicilio Vedoya 3535, dpto. "2", Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., DNI. 7.713.844. Duración: 20 años. Denominación: "VERMAX S. R. L." Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: fabricación, fundición, armado, fraccionamiento, y reparación de productos metalúrgicos, siderúrgicos, de computación, rodados, maquinarias para la construcción, viales y agrícolas. Comercial: alquiler, transporte permuta, distribución, consignación, representación, depósito y toda otra forma de comercialización y transporte de mercaderías propias o ajenas, ya sea por contratación directa, subcontratación y por todos los sistemas comerciales habituales. De mandatos: ejercicio de representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones y agencias de empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícola-ganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. De importación y exportación: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, proyectos de inversión; representación comercial, y realizar toda actividad que se relacione directamente con el objeto citado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000 divididos en 500 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera María Cristina Guifredi: 250 cuotas y Ricardo Norberto Garrido: 250 cuotas. Administración y representación: Gerencia: María Cristina Guifredi y Ricardo Norberto Garrido (gerentes), con actuación individual o conjunta indistintamente, duración: 20 años. Domicilio: Esteban De Luca 2264, 1º "C", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/7. Escritura 204, Reg. 150, Cap. Fed. 30/7/97.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 121.716

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MANDERLAY AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-6-1997 y 11-7-1997, y Acta de Directorio del 11-7-1997: Reformó su Contrato Social, aumentó el capital Social a la suma de $ 12.000, correspondiendo $ 11.994 al capital comanditario constituido por 11.994 acciones Ord. nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y $ 6 al capital Comanditado, se fijó nueva sede social en Libertad 1370 1º Cap. Fed., se constituyó el directorio como sigue: Presidente: Francisco Muhlemkamp, Vice Presidente: Germán Muhlenkamp, Director Suplente: Bodo Francisco Teodoro Muhlenkamp, quienes aceptaron los cargos por 1 ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso o a 2 directores en forma conjunta y el ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 121.719

SANTA BARBARA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 30 de julio de 1997, pasada al folio 14.454 del Registro 1533 se protocolizó la transformación de la sociedad en sociedad anónima. Fecha de la resolución que aprobó la transformación: 28 de julio de 1997. Denominación social anterior: SANTA BARBARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Razón social adoptada: SANTA BARBARA AGROPECUARIA S.A. No hay socios que se retiran ni incorporan. Objeto Social: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Agrícolas ganaderas: Mediante la explotación y administración de campos propios, arrendados a terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de haciendas y demás productos agrícolo-ganaderos. Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercadería agrícolo ganaderos, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones consignaciones y mandatos. Financieras: Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y/o comerciales por acciones, constituidas o a constituirse, conceder préstamos y financiaciones, compraventa de acciones, títulos o valores, quedando expresamente excluida aquellas actividades que requiere el concurso público o le estuvieran vedadas por el Régimen Legal para Entidades Financieras. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y/o alcanzadas por el Régimen de la Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio. Duración en los cargos: Tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Sindicatura: Prescindencia. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 121.811

2. Convocatorias y avisos comerciales

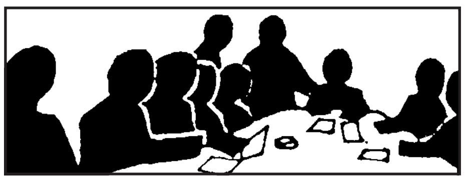

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Banco Río de la Plata S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de agosto de 1997 a las 11,00 horas, en la sede social del Banco sita en Bartolomé Mitre 480 esq. San Martín, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente.

2º) Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y distribución de Utilidades, correspondiente al 89º ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1997.

3º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.

4º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/8 Nº 121.549 v. 11/8/97

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase de los señores Accionistas de JARDIN DE LOS CEIBOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1997, en la sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 8º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de las causales de convocatoria a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31/12/96.

Presidente - Roberto Francisco Schroder Langhaeuser

e. 5/8 Nº 63.902 v. 11/8/97

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Nos dirigimos a ustedes, para comunicarles que este Consejo Directivo ha resuelto convocar la Asamblea Ordinaria del Ejercicio 1996-1997 el día 11 de setiembre de 1997 a las 15:30 horas, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cedido a tales efectos, situado en la Avda. del Libertador 8250 de la Capital Federal.

La Asamblea se convoca en uso de las facultades dadas por el artículo 22.3 y de lo establecido en el Artículo 35, ambos del Estatuto Social. Sesionará bajo la Presidencia y Secretaría fijadas por los Artículos 24.5 y 25.1 del mismo Estatuto.

Deberán concurrir en representación de los señores Asociados, los Delegados titulares de cada Seccional, cuya nómina puede consultarse en la respectiva Sede.

La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Delegados para suscribir el Acta.

2º) Consideración del Acta de la Asamblea del 24 de octubre de 1996.

3º) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado al 30/6/97.

4º) Consideración del Balance General, de la Cuenta de Gastos y Recursos, la Distribución del Superávit y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 18 (1996-1997).

5º) Modificaciones a la Reglamentación del Fondo Compensador.

5.1) Agregación del Artículo 10.10 a la Reglamentación del Fondo Compensador.

Buenos Aires, 24 de julio de 1997.

Presidente - Ramón Mallet
Secretario - Antonio J. Sabella
e. 5/8 Nº 121.500 v. 5/8/97

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: Nos dirigimos a ustedes, para comunicarles que este Consejo Directivo ha resuelto convocar la Asamblea Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 1997 a las 14:30 horas, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cedido a tales efectos, situados en la Avda. del Libertador 8250 de la Capital Federal.

La Asamblea se convoca en uso de las facultades dadas por el artículo 22.3 y de lo establecido en el Artículo 36.1, ambos del Estatuto Social. Sesionará bajo la Presidencia y Secretaría fijadas por los Artículos 24.5 y 25.1 del mismo Estatuto.

Deberán concurrir en representación de los señores Asociados, los Delegados Titulares de cada Seccional, cuya nómina puede consultarse en la respectiva Sede.

La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Delegados para suscribir el Acta.

2º) Ratificación de todo lo actuado y tratado en la Asamblea del 15 de diciembre de 1993. (Asamblea Ordinaria del Ejercicio Nº 14).

3º) Ratificación de todo lo actuado y tratado en la Asamblea del 15 de diciembre de 1994. (Asamblea Ordinaria del Ejercicio Nº 15).

4º) Ratificación de todo lo actuado y tratado en la Asamblea del 31 de octubre de 1995. (Asamblea Ordinaria del Ejercicio Nº 16).

Buenos Aires, 24 de julio de 997.

Presidente - Ramón Mallet
Secretario - Antonio J. Sabella
e. 5/8 Nº 121.499 v. 5/8/97

"S"

SANATORIO LANUS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de agosto de 1997. A las 19 hs. en J. D. Perón 1457, 1º P. 12 de Capital Federal. A la 2º convocatoria será llamada 30 minutos después temas a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Renovación de autoridades. elección de tres directores titulares.

3º) Proyecto de reforma del estatuto.

4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Director - Jaime Weingast

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas con tres días de anticipación

e. 5/8 Nº 121.647 v. 11/8/97

"T"

TENRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de agosto de 1997, a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, en Caracas Nº 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997;

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997;

4º) Retribución de Directores (art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.

5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de julio de 1997.

Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 5/8 Nº 121.561 v. 11/8/97

TRAVELCAM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 9050. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, Directores y Síndico Titular de TRAVELCAM S.A., a realizarse en la calle Tucumán 861, 3er. piso ctrafrente. Capital Federal, el día 21 de agosto de 1997, a las 10.00 y a las 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Consideración de las causales de convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la ley de sociedades.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º Art. 234 de la Ley 19.550 y modif., por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.

4º) Distribución de Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 1996.

5º) Elección del Directorio que regirá por los próximos dos años.

6º) Designación del síndico titular y suplente.

Vicepresidente - Ignacio M. Mónaco
e. 5/8 Nº 121.600 v. 11/8/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Tadashi Nakasone, con domicilio en Av. Alvarez Jonte 5434, Capital, transfiere a Tereza Tamashiro de Goya con domicilio en Tres Arroyos 3629, Capital, el negocio ubicado en AV. ALVAREZ JONTE 5436, P.B., Capital, dedicado al rubro de taller de lavado, limpieza y planchado de ropa, con instalaciones a vapor. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 5/8 Nº 121.603 v. 11/8/97

Sanjuan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corr. púb., Tucumán 834, Cap., avisa con referencia aviso del 24 al 30/7/97, recibo 120.286, por AV. SANTA FE 3678 PB, Cap. que el rubro correcto es elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil, etc. 500200, com. minor.; desp. de pan y prod. afines 601020, com. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) 601030. Sup. 111,22 m^2. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 121.518 v. 11/8/97

"B"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que se modifica el edicto Nº 120.741 del 28/7 al 1/8/97 referente al Fondo de Comercio ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1907, Planta Baja, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador: NUEVO CAMINO S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1901/19, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 121.553 v. 11/8/97

"C"

Graciela María Pedullo, contador público nacional, con oficina en Av. Directorio 2147, 1º, F. U. 10 de Cap. Fed., avisa que el Sr. Orlando Yamil Berini, domiciliado en Correa 4641 PB (C.P. 1430) de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio bajo el rubro de depósito y fraccionamiento de productos alimenticios sito en CORREA 4641, P.B., Expediente Nº 61.324/70 y 24.210/84, con su correspondiente Nº de establecimiento otorgado por Depto. Bromatología de la que es propietario al Sr. Roberto Oscar Lavazza con domicilio en 2ª Av. Gral. Paz Nº 3064 de Cap. Fed. (C.P. 1430) libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Avenida Directorio Nº 2147, 1º F, U. 10 de Capital Federal.

e. 5/8 Nº 121.555 v. 11/8/97

"D"

Isaac Sabaj, mart. público, ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap., avisa: José Peteiro, dom. Punta Arenas 1875, Cap. vende a Milka Gladys Guelbenzu Borges, dom. Av. Belgrano 3349, Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en DEAN FUNES 824, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/ofic. término legal.

e. 5/8 Nº 121.638 v. 11/8/97

"P"

Sanjuan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que queda nula y sin efecto venta de panadería y afines, calle PEÑA 2920, Cap. publicada del 16 al 22/4/97 por recibo 108.638. Reclamos de ley en el negocio.

e. 5/8 Nº 121.517 v. 11/8/97

"S"

Horacio Alberto Selas, corredor y martillero público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605) de Capital Federal, avisa que la venta que la señora Consuelo del Pilar Vázquez de Torre, domiciliada en Vieytes 1226, Capital Federal, efectuaba a la señorita Gabriela Alejandra Moledo, con domicilio en Estados Unidos 3687, Capital Federal, del negocio de comercio minorista, despacho de pan (601020), masas, bombones y sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en la calle SARANDI Nº 133, Planta Baja, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley, mis oficinas.

e. 5/8 Nº 63.879 v. 11/8/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRIGENETICS
S.A.

RPC: 16-3-89, Nº 928, Lº 106 Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO del 28-4-97, designó por dos ejercicios Directorio: Presidente: Ezequiel Angel Fonseca; Vicepresidente: Paul Arnold Holmen; Director Titular: Guillermo Pozzi Jauregui; Directores Suplentes: Michael James Muston, James Alan Baumker; Eduardo Serantes.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 5/8 Nº 121.609 v. 5/8/97

ALBERTO VAZQUEZ Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Nº Inscrip. IGJ 4467, Lº 116 Tº A. Por acta del 21/9/95 designó Director Suplente a Celia Violeta Calcagno por renuncias de Carlos Alfredo Endelman y Mónica Judith Habif.

Presidente - Alberto Vázquez
e. 5/8 Nº 121.565 v. 5/8/97

ALCONOR S.A.
S.A.

Soc. Insc. el 23/5/1995 bajo el Nº 4381, Lº 116, Tº "A" de S.A. hace saber por un día que por Asamblea del 29/4/1997 se designó: Director Unico, Presidente: Doroteo Sancho, Directores Suplentes: Jaqueline Andrea Sancho Morici de Ceratti y Enrique Francisco Salvia.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 5/8 Nº 121.496 v. 5/8/97

AMERICAN DATA
S.A. (Art. 60)

AMERICAN DATA S.A. comunica que por Asamblea General del 2/4/97 la sociedad eligió nuevo Directorio. Presidente: Jorge Vildoza. Vicepresidente: Rodolfo Giromini.

Escribano - Hernán Liberman
e. 5/8 Nº 121.523 v. 5/8/97

ARMEGE AGRICOLA GANADERA
S.A.

Se hace saber por un día, de conformidad a lo establecido por el art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 21-4-97 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Fernando Ricardo Mantilla y José Vázquez y Director Suplente: Sra. Iris Argia Carolina Paoli de Posti.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 5/8 Nº 63.870 v. 5/8/97

"B"

BALCANY
S.A.

Esc. 28/7/97 se ha designado representante de BALCANY S.A., Sociedad de Montevideo, R. O. del Uruguay de Rossana Bucheli o Bucheli Anaya y se establece su sede en Av. Corrientes 1455, 1º "8", Capital.

Escribana - María A. Solari
e. 5/8 Nº 121.501 v. 5/8/97

"C"

CENTRO MEDICO
S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 18/7/97 se nombraron Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: Fernando Díaz Gallinal, Hugo Eduardo Simón Woloschin y María Silvina Soria. Directores Suplentes: César Roberto Nusenovich, César Alberto Nusenovich y Marcos Devoto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/8 Nº 63.863 v. 5/8/97

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas de Cervecería Bieckert S.A. ("la Sociedad") tenedores de Acciones Ordinarias Clase "B" que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1996 y por las reuniones de Directorio de fecha 28 de abril de 1997 y 18 de junio de 1997 y según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrecen en suscripciones 320.000.000 de Acciones Ordinarias Clase B, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del 1 de julio de 1996 ("las Acciones"), según las condiciones que se indican a continuación: 1) El período de suscripción preferente comenzará el 13 de agosto de 1997 y finalizará el 11 de setiembre de 1997 ("el Período de Suscripción Preferente"). 2) La suscripción se llevará a cabo en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, 2do. piso, oficina 32, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. 3) Precio de suscripción: el precio de suscripción es a la par de $ 0,10 por acción. 4) Derecho de preferencia y acrecer: el derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las Acciones Ordinarias Clase "B" en circulación dentro del Período de Suscripción Preferente, contra presentación del cupón Nº 8 y en proporción a las acciones que posea cada accionista. Los Accionistas podrán suscribir 3,20 nuevas Acciones por cada acción de tenencia actual. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas interesados en ello deberán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción preferente, en proporción al número de Acción es que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia, de la cantidad de Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer. La adjudicación de las Acciones entre los accionistas se efectuará hasta la cantidad máxima de Acciones solicitadas por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia, sin exceder el número de Acciones que resulte de aplicar sobre el sobrante no suscripto por los accionistas en ejercicio de derecho de preferencia, un porcentaje igual al que representen las Acciones efectivamente suscriptas por cada accionista en aquella oportunidad, respecto del total de la emisión. A efectos de informar la adjudicación de las acciones en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, la Sociedad publicará dentro de las 72 horas de finalizado el período de suscripción, un aviso por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 5) Forma de integración: las Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados a la sociedad dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre del período de suscripción. La sociedad entregará, al momento de la integración, certificados provisorios con cupones 1 y 2 adheridos representativos de las acciones ordinarias clase "B" nominativas no endosables, de un voto por acción y valor nominal $ 0,10 cada uno. Estos certificados provisorios serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 180 días de finalizado el período de suscripción. 6) Saldo no colocado. En caso de que una vez adjudicadas las suscripciones hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio está facultado para ofrecerlo a terceros. 7) Cotización: las Acciones cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 8) El monto mínimo a suscribir será una acción de $ 0,10 de valor nominal cada una. 9) Consideraciones de Inversión: los eventuales suscriptores de las Acciones deben leer detenidamente la totalidad del Prospecto. 10) Con excepción del hecho que las acciones de la sociedad cotizan en rueda reducida desde el 12 de mayo de 1997, a la fecha no se han producido otras modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad, con respecto al último estado contable presentado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los resultados del balance general al 30 de junio de 1996 fueron de pesos (14.161.434.-) con Resultados no Asignados por pesos (27.909.954.-) publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 14 de octubre de 1996. Los resultados del balance trimestral al 31 de marzo de 1997 fueron de pesos (16.352.116.-) con Resultados no Asignados por pesos (44.751.297.-) publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 26 de mayo de 1997. Debido a que la Sociedad registra en los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996 resultados no asignados negativos que insumen el 50 % del capital social y el 100 % de las reservas a dicha fecha, se menciona que si al momento de aprobarse por la Asamblea el balance general al 30 de junio de 1997 persistiera tal situación, sería de aplicación la reducción obligatoria de capital que dispone el artículo 206 de la ley 19.550 a menos que se realicen nuevos aportes de capital que permitan revertir la situación descripta precedentemente. 11) La oferta pública de las Acciones fue autorizada por Resolución Nº 11.772 de la CNV, con fecha 5 de junio de 1997. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La Cotización de las Acciones fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 12) Los detalles de la presente oferta se incluyen en el Prospecto de Emisión, que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, 2do. piso, oficina 32, Capital Federal, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Apoderado - Luis Cicerchia
e. 5/8 Nº 38.314 v. 11/8/97

CHARGES
S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines determinados

Plan Autocrédito. Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 26/7/97.

Orden: 1º Premio	Nº Sorteo: 702
Orden: 2º Premio	Nº Sorteo: 774
Orden: 3º Premio	Nº Sorteo: 048
Orden: 4º Premio	Nº Sorteo: 109
Orden: 5º Premio	Nº Sorteo: 006

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 5/8 Nº 38.286 v. 5/8/97

CHOICE HOTELS DEL PLATA
S.A.

Insc. 19/1/96, Nº 555, Lº 118, T. A. de S.A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 18/6/97 y Directorio del 19/6/97 quedaron designados Pres. Rafael Guaspari Neto, Vice: Juan Miguel Saralegui, Dir. tit. Jorge Otamendi, Dir. Sup.; Gonzalo M. Cabrera Castilla.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/8 Nº 121.583 v. 5/8/97

CIA. GENERAL DE AVIACION
S.A.

Expte. Nº 1.505.794. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria del 21/3/97 se designó el Directorio y reunión de Directorio del 24/4/1997 se distribuyeron los cargos: "CIA. GENERAL DE AVIACION S.A." así: Presidente: Christophe Le Bouller de Courlon; Vicepresidente; Pascal de Lignaud de Lussac; Directores Titulares: Marcelo Florio, Rubén Mariani y Claudio Fullio. Directores Suplentes: Christopher Grainger y Jean Pierre Duchandoy.

Abogado - Guillermo José Cervio
e. 5/8 Nº 121.645 v. 5/8/97

CITICORP INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

27/12/85, nº 12.988, Lº 101, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 30-5-96 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Attwell, Vicepresidente: Fernando Gustavo Riavec, Director Titular: Patricia Sandra Arrupea, Director Suplente: Gabriel Terdjeman Garazi y según Acta de Asamblea del 30-9-96 aceptó la renuncia del Sr. Carlos Ernesto Attwell a los cargos de Presidente y Director Titular y designó al Sr. Alejandro Echegorry como Presidente hasta completar el mandato. En consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Echegorri, Vicepresidente: Fernando Gustavo Riavec, Director Titular: Patricia Sandra Arrupea, Director Suplente: Gabriel Terdjeman Garazi.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 5/8 Nº 121.607 v. 5/8/97

CMS GENERATION
S.A.

IGJ 28/5/93 Nº 4465, Lº 113, Tº A. Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 27 de mayo de 1997 y Acta de Directorio Nº 30 de distribución de cargos del día 27 de mayo de 1997, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri; Vicepresidente: Bernardo J. Velar de Irigoyen; Director Suplente: Carlos Arturo Principi. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio Nº 30 del día 27 de mayo de 1997 se ha decidido trasladar la sede social de la calle Alsina 495, 5º Piso a la calle Ingeniero Butty 220, 8º Piso, Capital Federal.

Abogado - Martín Miguel Otaño Manterola
e. 5/8 Nº 121.615 v. 5/8/97

CMS OPERATING
S.A.

IGJ 25/2/94 Nº 1630, Lº 114, Tº A. Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 30 de mayo de 1997 y Acta de Directorio Nº 39 de distribución de cargos del día 30 de mayo de 1997, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri; Vicepresidente: Bernardo J. Velar de Irigoyen; Director Suplente: Carlos Arturo Principi. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio Nº 39 del día 30 de mayo de 1997 se ha decidido trasladar la sede social de la calle Alsina 495, 5º Piso a la calle Ingeniero Butty 220, 8º Piso, Capital Federal.

Abogado - Martín Miguel Otaño Manterola
e. 5/8 Nº 121.613 v. 5/8/97

COMPAÑIA ERICSSON
S.A.C.I. Sociedad Anónima

Se hace saber de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550 que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de marzo de 1997 se designaron nuevas autoridades y que por Acta de Directorio Nº 727 de la misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sergio Rolando Zubirán, Directores Titulares: José M. Requejo García; P. Hugo Löjdquist; Daniel Caruso y Enrique L. J. Apa. Buenos Aires, 29 de julio de 1997.

Apoderada - Elsa Muller
e. 5/8 Nº 121.602 v. 5/8/97

COMPUTER ASSOCIATES DE ARGENTINA
S.A.

RPC: 24/12/89, Nº 6055, Lº 92, Tº "A" de E.S.A.N. Comunica que según Acta de Asamblea del 30-5-97 designó por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Peter Alan Schwartz, Vicepresidente: Walter Maia de Almeida Filho, Director Titular: Alberto Olivero Quintana, Director Suplente: Alberto Eduardo Luis.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 5/8 Nº 121.608 v. 5/8/97

CONTENEDORES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Esc. 21/7/97, Fº 697, Esc. López Zanelli, Reg. 402. Se otorgó poder Gral. de Admin. y Disposición a favor de don Carlos Roberto Bridge, DNI 7.940.030.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 5/8 Nº 63.868 v. 5/8/97

COSMETICOS AVON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

RPC: 27-3-68, Nº 698, Lº 66, Tº "A" de E.N. Comunica que el 25-2-97 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Pablo Norman Daly; Directores Titulares: Jorge Amaro Méndez, Atilio Covelli, Carlos Alberto Barbosa, Juan Supervielle Milburn, Jorge Martínez Quiroga, Guillermo A. de Ancizar y Carlos Alberto Mirassón, Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela y Alberto Olivero Quintana.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 5/8 Nº 121.610 v. 5/8/97

CUYANA
S.A. de Inversiones

IGJ 25/4/94 Nº 3762, Lº 114, Tº A. Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 30 de mayo de 1997 y Acta de Directorio Nº 35 de distribución de cargos del día 30 de mayo de 1997, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri; Vicepresidente: Bernardo J. Velar de Irigoyen, Director Suplente: Carlos Arturo Principi. Asimismo, se hace saber que por Acta de Directorio Nº 35 del día 30 de mayo de 1997 se ha decidido trasladar la sede social de la calle Alsina 495, 5º Piso a la calle Ingeniero Butty 220, 8º Piso, Capital Federal.

Abogado - Martín Miguel Otaño Manterola
e. 5/8 Nº 121.614 v. 5/8/97

"D"

DAVID MANUFACTURING CO.

Se hace saber que DAVID MANUFACTURING CO., sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Estados Unidos de América, ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina. Domicilio: Av. Cnel. Díaz 1596, piso 4º "B", Capital Federal. Representante legal: Sr. Mariano Aguilar, argentino, ingeniero industrial, 11/9/69, DNI. 21.072.788, casado, con domicilio en Av. Cnel. Díaz 1596, piso 4º "B", Capital Federal. El representante ha sido designado representante legal de la sucursal y posee todas las facultades para actuar por y en nombre de la sucursal y adoptar todas las resoluciones inherentes a los negocios de la misma. No se ha asignado capital a la sucursal. Datos de DAVID MANUFACTURING CO.: Inscripta en los registros de constituciones de sociedades de conformidad con las leyes del Estado de Iowa, el 19/8/65; capital: U$S 100.000 (cien mil dólares); domicilio social: 300 American Federal Building, 10 First Street, N. W., Mason City, Iowa

50401-8567; Objeto: la realización de todos y cada uno de los negocios lícitos para los cuales pueden constituirse las sociedades de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales de Iowa; duración: perpetua; administración: un directorio formado por siete directores, elegidos por la asamblea anualmente; cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 5/8 Nº 121.589 v. 5/8/97

DELEGACION MEDICA
S. A.

Insc. L: 109, T: A, Nº 9679. Hace saber que por esc. 274 del 29/11/96, esc. Hernán M. Ferretti, Reg. 1085, Cap. Fed., se rectificó escritura de constitución, estableciendo que: Integración de acciones: Haydée Gabriela Armella, la cantidad de 4.800 acciones nominativas no endosables, un voto por acción, Rodolfo Sergio Pasqualini, 4.800 acciones nominativas no endosables, un voto por acción, y Rodolfo Agustín Pasqualini, 2.400 acciones nominativas no endosables de un voto por acción.

Autorizada - María Cecilia Moro
e. 5/8 Nº 63.892 v. 5/8/97

DROGUERIA FLORIDA
S. R. L.

Instrum. privado 26/3/97. Se nombra Gerentes a los socios Santiago Gerbino, Lidia Susana Alvarez, Claudio Santiago Gerbino y Mariano Gerbino, en forma indistinta.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 5/8 Nº 121.630 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de junio de 1997, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1997-1, asignar la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que instrumentos calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, asignar la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1997-1, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, Representación Permanente en Argentina en representación del Fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.721 del 7 de mayo de 1997.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 121.548 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Molinos Río de la Plata S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cashflow, endeudamiento Medio y la posición respecto de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidación de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 121.547 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de junio de 1997, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, asignando la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.804 del 20 de junio de 1997.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 121.546 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses cincuenta y cinco millones (U$S 55.000.000) correspondientes al BANCO QUILMES S. A., manteniendo la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado", y respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses veintiséis millones (U$S 26.000.000), a las que se les mantuvo la categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de los cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El Banco cuenta con una red de 87 sucursales distribuidas en Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Opera en el segmento de banco minorista, contando sobre el cierre de marzo'97 con activos por MM$ 1823.1, pasivos por MM$ 1693.8 y un Patrimonio Neto de MM$ 129.2.

1. Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 7.1 % a mar.'97, en tanto que su leverage alcanza a 13.1 veces su Patrimonio Neto. Nivel 2.

2. Estructura de liquidez - Liquidez inmediata (disponibilidades + Títulos Públicos con cotización sobre depósitos): 24.3 % - Liquidez estructural: (PN líquido sobre pasivos): 3.1 % - Nivel 1.

3. Grado de rentabilidad - El nivel de los resultados anualizados y depurados, respecto del patrimonio, alcanza a 4.2 % a mar. del 97, mientras que sobre los activos totales alcanzan al 0.3 %, mostrando ambos indicadores una mejora respecto del ejercicio anterior. Nivel 2.

4. Riesgo de Activos Nivel 2

4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera, la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 17.8 % del total de asistencia. La diversificación sectorial y regional es adecuada. - Nivel 2.

4.2. - Composición - La calidad de su cartera de préstamos muestra una leve desmejora en el último trimestre. Se ha producido una leve mejora de la cartera Irregular Neta de previsiones en relación al total de la misma, que ha pasado de 10.0 % en dic.'96 a 9.2 % en mar'97 - Nivel 2.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:
Obligaciones Negociables Senior "AA-".
Obligaciones Negociables Subordinadas "A".

Características de los instrumentos. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:
Obligaciones Negociables Senior "AA-".
Obligaciones Negociables Subordinadas "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 121.545 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a la ampliación del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un valor nominal total de dólares estadounidenses cien millones (u$s 100.000.000), con un plazo de vigencia desde 30 días hasta cinco (5) años, a ser emitidas por BANCO BI CREDITANSTALT S.A., que mantiene la categoría "AA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

El Banco opera fundamentalmente en los mercados mayoristas y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en comercio exterior. Cuenta con dos casas, siendo la sede operadora principal en Capital Federal.

Al 31 de marzo de 1997 sus activos totales alcanzaban a $MM 215.0; sus pasivos a $MM 187.2 y su Patrimonio Neto a $MM 27.8.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6.7 veces su patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento 27.7 % de sus pasivos totales. - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Estructural: 8.1 % - Inmediata: 23.3 %) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 1.1 % - ROE: 8.8 %, Eficiencia: 2.9 %) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 27.0 %) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irregularidad 6.2 % - Irreg. neta de previsiones: 3.1 %) - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 121.544 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a 1) las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, y con garantía común por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (u$s 50.000.000), 2) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (u$s 200.000.000) que serán amortizadas en una sola cuota a los 10 años que se contarán a partir de la fecha de inicio del período de suscripción y devengarán un interés a tasa fija, pagadero por períodos vencidos cada 180 días. 3) el Programa Global de corto plazo por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses quinientos millones (u$s 500.000.000), y de un Programa Global de mediano plazo para emitir obligaciones por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses cuatrocientos millones (u$s 400.000.000) lo que hace —para la totalidad del programa— un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses novecientos millones (u$s 900.000.000) y el Programa Global de Obligaciones Negociables simples por dólares estadounidenses quinientos millones (u$s 500.000.000) con una duración de 5 años, correspondientes al BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A., que baja a la calificación en categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado." y 4) las Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias escriturales categoría "B" por dólares estadounidenses ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y cuatro millones (u$s 151.764.800), que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia, y ha logrado un nivel de penetración importante en esos mercados, en donde cuenta con una participación del 6,7 % a diciembre '96 de la totalidad de los depósitos bancarios en la Argentina.

Cuenta a mar '97 con activos por $MM 8.015, pasivos por $MM 7.200, su PN alcanzaba a esa fecha a $MM 814,8 y sus resultados anualizados y depurados fueron de $MM 110,6.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 10.2 % a mar '97. Su leverage alcanza a 8.8 veces su Patrimonio Neto, lo que lo ubica por encima de la media para Bancos Privados Nacionales (8.0) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - El Banco cuenta con disponibilidades por $MM 688,6 y títulos públicos por $MM 629,2; asimismo tiene colocaciones en el sistema financiero por $MM 341,1 y préstamos prendarios e hipotecarios para descontar por un monto cercano a los $MM 1.100.

Estos activos en conjunto presentan una potencial alta liquidez en caso de corrida contra la entidad. Asimismo, podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia B.A. (Uruguay), que puede asistir financieramente a Banco de Galicia. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es muy bueno, alcanzando a mar '97 al 13.7 %, mientras que las utilidades sobre los activos totales alcanza al 1.4 %, mostrando ambos indicadores un incremento respecto del último ejercicio anual, producto del aumento de los ingresos financieros y de las ganancias por participación en otras sociedades. - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1 - 4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 16.8 % del total de asistencia. La proporción de créditos según las principales regiones se distribuye de la siguiente forma: mayormente en Capital Federal y Gran Bs. As., luego en la Pcia. de Bs. As., siguiendo en importancia Córdoba y Santa Fe - Nivel 1.

4.2 - Composición - La calidad de su cartera de préstamos se muestra estable en el último trimestre. Se ha producido una leve disminución de la cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza en mar. '97 5.4 % - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:
1) 2) y 3) "AA+".
4) "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:
1) 2) y 3) "AA+".
4) "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.543 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 15 de julio de 1997, se dictaminó con respecto del Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por valor nominal dólares estadounidenses doce millones (u$s 12.000.000), correspondientes al BANCO BICA S.A., que mantienen la categoría "BB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

BANCO BICA S. A. es un Banco con sede en Santo Tomé, provincia de Santa Fe, dedicado a brindar asistencia financiera a la pequeña y mediana empresa industrial y comercial. Cuenta con 47 sucursales a Mar '97. A la misma fecha, sus activos totales alcanzaban a $MM 332.7 sus pasivos $MM 289.4; su Patrimonio Neto $MM 43.2 y sus resultados anualizados a $MM 2.1.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6.7 veces el PN, Cap. de Endeudamiento: 18.6 % sobre pasivos) - Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 15.6 % - Liquidez estructural: 4.1 %) Nivel 3.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 4.9 %, ROA: 0.6 %) - Nivel 3.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 7.8 % - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irregul. Neta de Rgo. Potencial y Previsiones en relación a los Préstamos: 4.2 %) Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Si bien poner en marcha los proyectos de profundización de negocios apoyando al sector primario e industrial se intentaba obtener un objetivo estratégico que permitiría su crecimiento, la decisión de sus accionistas fue la venta del 100% de la entidad al Banco del Suquía en marzo de 1997.

Calificación asignada: "BB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.541 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto del Programa Global de Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses quinientos millones (u$s 500.000.000), correspondientes al CITIBANK N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES, que mantiene la calificación en categoría "AAA", para los Títulos No Subordinados y Subordinados lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La sucursal proporciona una amplia gama de servicios financieros, tanto a clientes individuales como a los institucionales. Al 31 de marzo de 1997 la Sucursal era el tercer Banco Privado de la Argentina en función de sus Depósitos. Cuenta con 46 casas situadas en Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y en 16 ciudades de todo el país.

Al 31 de mar. de 1997, sus activos totales alcanzaban a $MM 3.787,2 sus pasivos $MM 3.419,4 y su Patrimonio Neto a $MM 367,8. A la misma fecha, sus resultados anualizados alcanzan a $MM 32,3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 10.5 veces) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 32.8 % - Liquidez estructural: 702 %) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 9.5 % - ROA: 0.8 % - Eficiencia: 3.3 %) - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 14.3 %) - Nivel 1.

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 10.6%) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "AAA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.540 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un valor nominal total de dólares estadounidenses quince millones (u$s 15.000.000) a tasa flotante con vencimiento en 1998-1999 emitidas por EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A. ("Edesal" o la "Emisora"), disminuir la calificación a categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2.88; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic '96 - Dic '98, en promedio, fue estimada en 4.8.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.538 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó respecto de la actualización, de la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (u$s 100.000.000) correspondiente a INVERGAS S.A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,03; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic '96 - Dic '99, en promedio, fue estimada en 3,55.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.539 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 15 de julio de 1997, se dictaminó respecto a la ampliación del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal total de u$s 900.000.000; de las Obligaciones Negociables Clase III por u$s 150.000.000, de las Obligaciones Negociables Clase IV por u$s 250.000.000 y del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal total de u$s 270.000.000, correspondientes al BANCO RIO DE LA PLATA S.A., mantener la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Banco Río de la Plata S.A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayorista, minorista, mercado de capitales y banca de inversión. Posee una de las redes de sucursales más importantes (165) unidades en 18 de las 23 provincias argentinas, 59 de las cuales se encuentran en la ciudad de Bs. As.

Al 31 de marzo de 1997, sus activos alcanzaban a $MM 7.566; sus pasivos a $MM 6.822 y su Patrimonio Neto a $MM 744,1. Sus resultados anualizados a la misma fecha, alcanzan a $MM 145.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital (Endeudamiento: 9.2) - Nivel 1.

2. Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 6.5 % - Liquidez inmediata: 41.1 %) - Nivel 1.

3. Grado de rentabilidad - (ROA: 2,1 % - ROE: 20.0 % - Eficiencia: 2,1 %) - Nivel 1.

4. Riesgo de Activos - Nivel 1.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 13.4 %) - Nivel 1.

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Rgo. potencial y Cump. Inadecuado: 3,2 %) - Nivel 1.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos Nivel 1.

Calificación asignada:

Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo por u$s 900.000.000.- "AAA".

Obligaciones Negociables Clase III por u$s 150.000.000 y Obligaciones Negociables Clase IV por u$s 250.000.000 "AAA".

Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por u$s 270.000.000 "AAA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.537 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto del Programa Global de emisiones de Obligaciones Negociables a mediano plazo número "1" por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), y el Programa Global de Obligaciones Negociables Nº 2 por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), correspondientes al BANCO ROELA S. A. que bajan a la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Roela S. A., es un Banco Privado de Capital Nacional que opera en el mercado minorista y dentro de él créditos hipotecarios y prendarios. Posee cinco casas, una de las cuales esta ubicada en Capital Federal. Su zona de influencia es la provincia de Córdoba.

Al 31 de marzo de 1997, sus activos totales alcanzaban a $MM 41.2, sus pasivos $MM 29.8 y su Patrimonio Neto $MM 11.3. A la misma fecha, sus resultados anualizados alcanzan a $MM 2.2.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que ser resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2,6 % veces) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 48.4 %, Liquidez estructural: 16.5 %) - Nivel 1 -

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 19.6 %; ROA 5.5 %; Eficiencia: 5.9 %) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores 17.2 %) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de atrasos y Rgo. Potencial: 10.2 %) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "AA—".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA—".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.536 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto del Programa de Eurobonos a mediano plazo por un valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V. U$S N. 150.000.000), correspondientes a ALPARGATAS S.A.I.C. ("La Emisora") mantener la categoría "BBB", lo cual implica que los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad de pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Alpargatas S.A.I.C., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.1. veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic.'97-Dic 2002 fue estimada en 1.5 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atraversar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.815 del 8 de julio de 1997.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.535 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a los títulos a mediano plazo por un monto de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), con vencimiento en noviembre de 1998, siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones correspondientes a ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A. (la "Emisora"), asignar la categoría "BBB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.64; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período junio de 1997 a junio 2001, en promedio fue estimada en 2.31.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía, común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.534 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000), con una duración de 5 años, con vencimiento en el año 2000, y que devengará intereses a tasa libor de tres meses con más un margen del 3 % anual, pagaderos trimestralmente, emitidas por BANCO SANTANDER S. A., los que han calificado en categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Entre las principales actividades del Banco se cuentan la de banca mayorista y de inversión por lo que desarrolla su actividad con especial énfasis en asesoramiento en la estructuración de operaciones de financiamiento actuación en el mercado de intermediación de Títulos Públicos de Deuda Interna y Externa, servicio de custodia de valores, operaciones de cambio, etc. Está directamente controlada por Santander Investment S. A., que a su vez se encuentra totalmente controlada por Banco Santander S. A., uno de los principales bancos del Reino de España, y que recientemente ha adquirido parte del paquete accionario del Banco Río de La Plata S. A.

Santander posee participación en el capital social de Orígenes A.F.J.P. S.A.

La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia, y ha logrado un nivel de penetración importante en los mercados, en los que actúa.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 3.4 % a mar'97, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 3.6 % - Nivel 1.

El hecho de pertenecer al grupo Santader de España le otorga un respaldo y constituye una de las fortalezas de la Entidad.

2 - Estructura de liquidez - El Banco cuenta con disponibilidades por $MM 83.3 y títulos públicos por $MM 289.6; asimismo tiene colocaciones en el sistema financiero por $MM 78.8.

Estos activos en conjunto presentan una potencial liquidez en caso de corrida contra la entidad. Asimismo, cuenta con la asistencia financiera de las casa central. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos - Nivel 1 -

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de los resultados anualizados respecto del patrimonio neto alcanza a mar '97, (-21.0 %) , mientras los resultados sobre los activos totales llegan a (-0.9 %) - Nivel 3.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1.

Respecto a sus activos muestra una muy baja inmovilización. Brinda asistencia crediticia a otras entidades financieras y grandes empresas, tiene la particularidad de centrar su actividad en el mercado de capitales, por lo que la fuerte concentración que muestra su cartera crediticia no representa riesgos ya que se debe a la escasa cantidad de clientes de poca significatividad - Nivel 1.

4.2 - Composición - La calidad de su cartera de préstamos muestra un levísimo deterioro en el último trimestre pasando de 100 % en situación normal en dic. '96 a 99,97 % en mar.'97. - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA+".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.533 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un valor nominal de dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) emitidas por el BANCO PATRICIOS S.A., que mantiene la categoría en "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Patricios S. A. ha incorporado al Banco Nueva Era C. L. reflejándose tal circunstancia desde marzo de 1995 y el 1º de junio de 1995 se concretó la fusión por incorporación de la Caja de Crédito Buenos Aires C.L. Tal situación le trajo aparejado cambios importantes a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción), e incursionar en nuevos segmentos del mercado, en especial en el sector del autotransporte automotor, en donde el Banco Nueva Era C.L. tenía un profundo conocimiento. Por último, debemos mencionar la participación en el Nuevo Banco de Chaco (25,5 %) y en el Banco de Formosa S.A. (60 %). A partir del 1º de abril de 1996, el Banco se transformó en Sociedad Anónima.

Al 31-03-97, sus activos totales alcanzaron a $M 522.633, sus pasivos $M 463.926 y su PN a $M 58.707. A la misma fecha la entidad cuenta con 40 casas y 843 empleados.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 7.9 veces) - Nivel 2. 2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 20.6 % - Liquidez estructural: -3,7 %) - Nivel 3. 3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 24.9 %; ROA: -3.0 %; Eficiencia: 4.3 %) - Nivel 3. 4 - Riesgo de Activos - Nivel 2. 4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 13.9 %) - Nivel 2. 4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Rgo. Potencial y Cumplimiento Inadecuado sobre Préstamos: 18.6 %) - Nivel 2. 5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2. Calificación asignada: "BBB". Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.531 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto al Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal total de dólares estadounidenses treinta millones (V.U$S N. 30.000.000), correspondientes al BANCO SUDECOR LITORAL S.A., que mantiene la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Sudecor Litoral S. A., es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera principalmente en el mercado minorista y dentro de ésta área el segmento que ha evolucionado con mayor crecimiento ha sido la banca personal donde se encuentra bien posicionado. Ha participado en la colocación de acciones de empresas privatizadas y en la distribución de nuevas emisiones de títulos de deuda interna.

Posee 63 sucursales, de las cuales un gran porcentaje se encuentran en la Pcia. de Córdoba.

En la actualidad Banco de Galicia y Bs. As. es poseedor del 49 % del paquete accionario de Banco Sudecor, y ha firmado un acuerdo por la compra del 99.15 % del mismo, proponiendo además la absorción de esta Entidad.

Al 31 de mar. de 1997, sus activos alcanzaban a $MM 372.0, sus pasivos $ MM 307.6 y el Patrimonio Neto a $ MM 64.5. Sus resultados, a la misma fecha, alcanzan a $ MM 0.1.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración.

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 4.8 veces) - Nivel 2. 2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 31.9 %, Liquidez estructural: -9.0 %) - Nivel 2. 3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 0.3 %; ROA: 0.04 %; Eficiencia: 6.0 %) - Nivel 2. 4 - Riesgo de Activos - Nivel 2. 4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 6.2 %) - Nivel 1. 4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Riesgo. Potencial y Cumplimiento Inadecuado: 15.8 %) - Nivel 2. 5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2. Calificación asignada: "BBB". Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.529 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de valor nominal dólares estadounidenses sesenta millones (V.U$S 60.000.000), emitidas por BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. (la "Emisora"), cuya calificación es disminuida a Categoría "C", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por Buenos Aires Embotelladora S.A. fue considerada como representativa y la prueba de corte resultó negativa.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó fue negativa; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período set'97, fue estimada también como negativa.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran insuficientes.

Calificación asignada: "C".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.528 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal total de dólares estadounidenses de hasta doscientos millones (U$$ 200.000.000), correspondientes al Ford Credit Cia. Financiera S.A. mantener la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Ford Credit es una compañía financiera que en la actualidad pertenece 97 % a Ford. Credit Argentina la que a su vez es propiedad de Ford. Credit Holding, manteniendo el 3 % restante varios concesionarios Ford. Su principal negocio es financiar la venta de vehículos Ford en Argentina a través de la red de concesionarios Ford, de aproximadamente 120 dealers activos. La calificación asignada ha sido considerada como elemento esencial la pertenencia al Holding Ford Credit (100 % propiedad de Ford Co.), y la existencia de un convenio por el cual Ford Motor Co. y Ford Motor Credit Co., se comprometen a mantener el control de la Compañía durante la duración del programa calificado.

Al 31 de marzo de 1997, sus activos alcanzaban a $MM 221.5, sus pasivos a $MM 196.1 y su Patrimonio Neto a $MM 25.3. Sus resultados anualizados a la misma fecha, alcanzan a $MM 5.4.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1. Estructura de capital (Endeudamiento: 7,7) - Nivel 2.

2. Estructura de liquidez -(Liquidez estructural: 10.7 % - Liquidez inmediata: 21.0 %) - Nivel 2.

3. Grado de rentabilidad: (ROA: 2.4 % - ROE: 21.4 % - Eficiencia: 2,9 %) - Nivel 2.

4. Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 11.2 %) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Rgo. potencial y Cump. Inadecuado: 10.3 %) - Nivel 2.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos Nivel 1 Calificación asignada:

Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por U$S 200.000.000.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.527 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$$ 320 millones a tasa fija o flotante o sin interés a emitir por Transportadora De Gas Del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.32; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic.'96 - Dic. '98, en promedio, fue estimada en 3,67.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.526 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de julio de 1997, se actualizó la calificación de las acciones ordinarias en circulación Clase B de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. en forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) la capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener” el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.525 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables subordinadas, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), emitidas por Obanc Unión Comercial E Industrial S.A. que baja a la calificación en la categoría “E”, lo cual implica que “los bonos calificados en esta categoría son aquellos en que el emisor, o el garante en su caso, no cuente con la información necesaria para calificar.

La Calificadora ha tomado conocimiento de las Resoluciones 515/96, 685/96 y 149/97 del Banco Central de la República Argentina por la cual el ente rector dispuso la suspensión total de las operaciones regladas por la ley de entidades financieras Nº 21.526 y sus modificatorias del Banco Unión Comercial e Industrial S.A. y autorizó a la Entidad a efectuar un llamado público para recibir ofertas por distintas alternativas de compra.

Por otra parte, la Entidad no ha realizado el pago de intereses semestral correspondiente a las Obligaciones emitidas el 28 de diciembre de 1994 por $MM 20.

A través del Comunicado Nº 28.433 del 13 de mayo de 1997, el Banco Central de la República Argentina, informó la firma del contrato de transferencia definitiva de algunos activos y pasivos del ex Banco Unión comercial e Industrial a Corp. Banca S.A.

Estos hechos implican un cambio significativo en la situación económica-financiera de la Entidad, y por consiguiente un aumento del riesgo para los acreedores actuales o futuros de la misma que modifican la calificación asignada, dado que según lo manifestado por funcionarios de la Entidad adquirente, estas Obligaciones no se encuentran entre los pasivos adquiridos por la misma.

La Calificadora no proporciona datos debido a que no se cuenta con información contable posterior al cierre de setiembre de 1996 que respaldara nuestro informe de fecha 14/11/96.

Calificación asignada: “E”.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener” el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.524 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º, informa que en las sesiones ordinarias del Consejo de Calificación de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto del Programa Global de Obligaciones Negociables a corto plazo y de las Obligaciones Negociables a mediano plazo por dólares estadounidenses cuarenta millones (U$S 40.000.000) a emitir por Corporación Metropolitana de Finanzas Banco S.A., asignándole la categoría “BBB+”, lo cual implica que “los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquéllos calificados en categorías superiores.

El negocio principal de CMF es la banca comercial. Su estrategia consiste en especializarse en un determinado nicho de negocio, la prestación de servicios financieros a empresas medianas por medio de una organización pequeña y profesional que ofrece rápida respuesta a la demanda de los clientes y se esfuerza por proveer productos financieros innovadores y flexibles diseñados según las necesidades del cliente.

Sus Activos alcanzaban al 31 de marzo de 1997 a MM$ 252.8. Sus pasivos alcanzaban a la misma fecha a MM$ 219.2 y su patrimonio Neto a MM$ 33.6 a la misma fecha, sus resultados anualizados y depurados alcanzan a $MM 6.2.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - (Endeudamiento: 6.5 - Cap. de Endeudamiento: 60.5 %) - Nivel 1.

2. Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 10.7 % - Liquidez inmediata: 23.2 %) - Nivel 3.

3. Grado de rentabilidad - (ROA: 1.6 % - ROE: 18.8 % - Eficiencia: 2.1 %) - Nivel 1.

4. Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 26.5 %) - Nivel 3.

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Rgo. potencial y cumplimiento inadecuado: 7.8 %) - Nivel 2.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:

Programa Global de obligaciones Negociables a corto plazo y de Obligaciones Negociables a mediano plazo por U$S 40,000.000: “BBB+. Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Programa Global de Obligaciones Negociables a corto plazo y de Obligaciones Negociables a mediano plazo por U$S 40.000.000: BBB+.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener” el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.520 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal dólares estadounidenses setenta millones (U$S 70.000.000) y con respecto al Programa Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), correspondientes al BAnco Tornquist S.A., que bajan a la calificación en categoría “AA-”, lo cual implica que “los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado”.

El Banco Credit Lyonnais de Francia y el Banco Central de la República Argentina han autorizado la venta de la Entidad, la cual fue realizada a Inversiones Financieras S.A., sociedad perteneciente al grupo Luksic de origen chileno, en diciembre de 1995. Este último ha efectuado un convenio con el Banco Central Hispanoamericano S.A. de España con el objeto de constituir un holding financiero del Conosur, debido a las Instituciones que participarían del mismo. Cabe mencionar que a partir de marzo de 1996 el nombre del Banco pasó a ser “Tornquist S.A.” en lugar de “Credit Lyonnais Argentina S.A.”. En setiembre de 1996, el Banco Central de la República Argentina autorizó la transferencia de acciones del Banco Tornquist S.A. a favor de O’Higgins Central Hispanoamericano S.A. representativa del 99.99 % del capital social y total de los votos.

A diciembre de 1996 los activos del Banco llegan a $MM 861.7, los pasivos a $MM 772.5 y el patrimonio Neto a $MM 89.2. En tanto que, los resultados llegan anualizados y depurados a $MM -4.6. En la actualidad, cuenta con 27 sucursales y alrededor de 740 empleados.

El Banco es agente de mercado abierto desde 1975 y participa como socio del MAE (Mercado Abierto Electrónico).

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación de patrimonio Neto sobre Activos del 10.4 % - Endeudamiento 8.7 veces - Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - Liquidez estructural: 4.3 %; Inmediata: 32.8 % - Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad: (ROA: -0.5 % - ROE: -5.1 % - Eficiencia: 6.2 % - Nivel 3.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 12.2 % - Nivel 1.

4.2 - Composición - (Irregularidad 18.2 % - Irregularidad neta de previsiones 10 %) - Nivel 3.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada “AA-”.

Características del Instrumento: No cuentan con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final “AA-”.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener” el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.519 v. 5/8/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 18 de julio de 1997, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) correspondientes al Banco Mercantil Argentino S.A., subiéndolos a la categoría “A+”, lo cual implica que “los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más suceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas”.

El Banco cuenta con un red de 54 casas distribuidas en la Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de mar’97 con activos por $MM 841.2 y un Patrimonio Neto de $MM 97.0.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 7.7 veces; Cap. de Endeudamiento: 3.0 % - Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 33.9 %; Liquidez estructural: 0.4 %) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 6.3 %; ROA: 0.7 %) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - Nivel 1.

4.2 - Composición - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: “A+”.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: “A+”.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener” los instrumentos calificados.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en dUFF & pHELPS DE aRGENTINA sOCIEDAD cALIFICADORA DE rIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 121.516 v. 5/8/97

“E”

EMERSON ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.628.848

Por Acta de Directorio Nº 6 del 15/5/97, protocolizada por Escritura Nº 345 del 16/5/97 pasada al Fº 1168 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal resolvió otorgar un poder general amplio a favor del señor Edgardo Buzzalino. Por Acta de Directorio Nº 10 del 7/7/97, protocolizada por Escritura Nº 496 del 14/7/97 pasada al Fº 1604 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal resolvió: 1) Otorgar un poder general a favor de Marcelo Edmundo Landa; 2) revocar y dejar sin efecto alguno el poder otorgado a favor de Carlos González, mediante Escritura de fecha 22/4/97, pasada al Folio 844 del Registro Nº 374.

Autorizada - María Soledad Santiago

e. 5/8 Nº 38.267 v. 5/8/97

ESCO S.A. de Capitalización Y Ahorro

Expte. Nº 624.856. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de julio de 1997 correspondió:

1º PREMIO: 702
2º PREMIO: 774
3º PREMIO: 048

Presidente - Benjamín Svetliza

e. 5/8 Nº 121.633 v. 5/8/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA-CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 25/7/97 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (C.I.E.S.A.). Calificación otorgada: “AAA”: Instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados , la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura histórica de gastos financieros, cobertura proyectada de gastos financieros, los indicadores adicionales, grado de riesgo del sector, posición de la empresa en su industria y las características de la administración y propiedad. Se analizan también los resguardos y las garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Av. Leandro N. Alem 693, 2 “A”.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 5/8 Nº 121.512 v. 5/8/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA-CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 25/7/97 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables de Ente Peaje Ruta Provincial Nº 13, por un valor nominal de hasta u$s 10.000.000. Calificación otorgada: "A": Instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados , la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: La cobertura histórica de gastos financieros, cobertura proyectada de gastos financieros, los indicadores adicionales, grado de riesgo del sector, posición de la empresa en su industria y las características de la administración y propiedad. Se analizan también los resguardos y las garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Av. Leandro N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 5/8 Nº 121.511 v. 5/8/97

"F"

FORITOWN INTERNATIONAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 10/7/97 FORITOWN INTERNATIONAL S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Joaquín V. González 3164, Bs. As. Representante: Marcelo Ariel Gallo, D.N.I. 17.109.267, argentino, soltero, industrial, 8/7/64, domicilio legal y real América 1867, Beccar, Pv. Bs. As.

Marcelo Ariel Gallo
e. 5/8 Nº 63.896 v. 5/8/97

"G"

GARABAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE MANDATO

1) Que por Asamblea de fecha 22-11-96 la firma "GARABAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE MANDATO", domic. Carlos F. Melo 344/48, Cap. Fed., insc. el 30-6-77 bajo Nº 2059, Lº 86, Tº A de Est. Nac., expte. Nº 203.294, integró el nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Manuel Blanco. Directores: Analía Garabal, Gladys N. Garabal e Hipólito García. Síndico titular: Horacio Trucco y Síndico suplente: Carlos A. Gatti. Se protocolizó por Esc. del 1-7-97, esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 5/8 Nº 121.507 v. 5/8/97

GAS EQUIPMENT
S.A.

Por resolución de Directorio se canjearán los títulos, haciendo constar el capital social actual de $ 72,000 representado por 72.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto. Presentación de títulos en Av. de Mayo 819, 6to. piso "F", de 15 a 18 horas. Publiquese por 3 días.

Presidente - Fernando José Cabo'
e. 5/8 Nº 121.575 v. 7/8/97

GENERACION ELECTRICA BUENOSAIRES
Sociedad Anónima

GENELBA
S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1997, se modificó el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000.-) representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional de las utilidades líquidas y reconocérseles o no prelación en el reembolso de capital o derecho a participar en las utilidades acumuladas en la liquidación de la sociedad. La sociedad podrá adquirir sus propias acciones de las condiciones del art. 220 de la Ley 19550. Las acciones ordinarias podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrá ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Las acciones podrán representarse por títulos de una o más acciones en la forma que resuelva el Directorio".

Asesora Letrada de la Sociedad- María Cristina Antúnez
e. 5/8 Nº 121.569 v. 6/8/97

"H"

HELICOPTEROS MARINOS
S.A.

Expediente Nº 207.114. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria del 18/3/97 y reunión de Directorio del 24/4/1997, "HELICOPTEROS MARINOS S.A." así: Presidente: Christophe Le Boulleur de Courlon; Vicepresidente: Pascal de Lignaud de Lussac; Directores titulares: Marcelo Florio, Rubén Mariani y Claudio Fullio. Directores suplentes: Jean Pierre Cuchanoy y Christopher Grainger.

El Abogado
e. 5/8 Nº 121.649 v. 5/8/97

HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU
S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 12 y Acta de Directorio Nº 49 del 18.3.97 se designó Directorio: Presidente: Dr. Carlos Eduardo Basanta. Director suplente: Ing. José Pappalardo, con mandato hasta la privatización de la sociedad, según Resolución S.E. y P. Nº 81/96.

Presidente - Carlos E. Basanta
e. 5/8 Nº 63.901 v. 5/8/97

"I"

IGARMAC
S.R.L.

Por Inst. Privado de fecha 16/7/97 renuncia como gerente el Sr. Marcelo Igarreta. Se designó nuevos gerentes a: Claudio Igarreta y Viviana María Zarlenga.

Juan Manuel Quarleri
e. 5/8 Nº 121.605 v. 5/8/97

INTER-CEAR
S.A.

Por reunión de Directorio de 11/7/97 y Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 14/7/97 fue aceptada la renuncia de los Directores Pedro Aliaga Vera y Tsin-Fu-Lee y designados Presidente el Sr. Tsin-Fu-Lee y Director suplente el Sr. Marcos Morbelli.

Abogado - Alberto César Esseiva
e. 5/8 Nº 121.628 v. 5/8/97

"K"

KANEMATSU CORPORATION

Escritura 24/7/97 protocoliza Asamblea 3/6/97 que resuelve: 1) revocación del representante Kimio Ikeyama; 2) ratificación de Okada Kenji como único representante. Insc. IGJ Nº 94, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros.

Autorizado - Leopoldo Real de Azúa
e. 5/8 Nº 63.888 v. 5/8/97

"L"

LA PRIMERA ALBORADA
S. A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO MES DE JULIO: 26/7/97

Plan: AF - CA - CB - CC - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3
Símbolo favorecido: 702
Plan: AD - AE - BA - BB - BC
Símbolos favorecidos: 702 - 774 - 048
Plan: AA - AC
Símbolos favorecidos: 702 - 774- 048 - 109 - 006
Plan: AB
Símbolos favorecidos: 702 - 774 - 048 - 109 - 006 - 072 - 438 - 842 - 174 - 644

Apoderada - Mirta Goddard
e. 5/8 Nº 121.622 v. 5/8/97

LAS BRUJAS BY SALEM
S. A.

Por escritura del 25/7/1997 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria unánime que aumentó el capital a $ 110.000, dentro del art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 5/8 Nº 63.872 v. 5/8/97

LAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Folio 948. Escritura Nº 300. Fecha 23/7/97. Escribano Jorge E. Filacanavo. Registro 530. Titular. Disolución anticipada de sociedad. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/6/97, se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada de la sociedad, nombrándose liquidadora a la señora Nélida Alicia Rieiro de Azulay, viuda, LC. 157.370, argentina, Quintana 127, 11 "B", Cap. Fed., comerciante, 67 años, quien aceptó, obligándose a cumplir con las obligaciones de la sociedad que estén pendientes y realizar todos los actos necesarios hasta la inscripción de la disolución y cancelación de la inscripción del contrato social con el aditamento "en liquidación". La presidente ejerce la representación legal de la sociedad. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
e. 5/8 Nº 63.857 v. 5/8/97

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Insc. RPC 28/5/1947, bajo el Nº 273, Fº 415, Lº 47, Tº "A" de Estatutos Nacionales, se hace saber por un día, de conformidad con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19.550, que por esc. Nº 106 del 15/7/1997, Fº 357, Reg. Not. Nº 707 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea de Elección de Autoridades y Acta de Directorio de Distribución de Cargos, ambas de fecha 30/4/1997 resultando la composición del Directorio que a continuación se detalla: Presidente: Dr. Carlos Oscar Levi, Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Levi, y Director: Dr. Víctor Enrique Levi.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
e. 5/8 Nº 121.554 v. 5/8/97

LUBRAFAMILIA
Sociedad Anónima
de Capitalización y Ahorro

Sorteo 26/7/97 - Símbolo: 5702.
El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 5/8 Nº 121.635 v. 5/8/97

LUBRAFAMILIA I
DE CAPITALIZACION Y RENTA
Sociedad Anónima

Sorteo 26/7/97 - Símbolo: 702.
El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 5/8 Nº 121.636 v. 5/8/97

"M"

MANUEL J. LANUSSE Y CIA.
S. R. L.

De acuerdo con la Res. 31/97 de la ONCCA, se comunica que "MANUEL J. LANUSSE Y CIA SRL" —Consignatario de Hacienda— con domicilio en Av. Lisandro de la Torre 2406, Cap. Fed., solicito su inscripción en el Registro de Matriculados. Los titulares son Manuel J. Lanusse y María Dolores Gutiérrez - ambos socios Gerentes.

El Socio-gerente
e. 5/8 Nº 121.563 v. 5/8/97

MARCO CONSTRUCCIONES
S. R. L.

DESIGNACION DE LIQUIDADOR

Se designa liquidador de la sociedad por instrumento privado de fecha 30 de junio de 1997, al Sr. Norberto Oscar Martini. La Precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 5/8 Nº 63.884 v. 5/8/97

MAROBRI
S. A.
Nº Registro i.G.J. 3.140

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 6 y Acta de Directorio Nº 41 ambas de fecha 29/11/96 fueron designados: Presidente: Sr. Jorge Ricardo Rota, Vicepresidente: Sra. María Rosa Brienza, Director Titular: Sra. María del Socorro Castro Zinny, Director Suplente: Dr. Osvaldo José Domingo Guaita.

Presidente - Jorge Ricardo Rota
e. 5/8 Nº 121.596 v. 5/8/97

MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA
S. A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 18/7/97 se nombraron: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores titulares: Fernando Díaz Gallinal, Hugo Eduardo Simón Woloschin y María Silvina Soria, Directores Suplentes: César Roberto Nusenovich, César Alberto Nusenovich y Marcos Devoto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/8 Nº 63.864 v. 5/8/97

MERCO INTERCON
Ltda.

Se comunica que por reunión de Directorio celebrada el 27/6/97, la sociedad resolvió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) fijar su domicilio en Cerrito 1294, Piso 3º, Capital Federal; 3) designar como Representante de la Sucursal al Sr. Raúl Guillermo Dufour, nacido el 3/7/49, casado, argentino, CI. 6.245.438, Ingeniero, con domicilio constituido en Cerrito 1294, Piso 3º, Capital Federal.

Apoderada - Marina Klein
e. 5/8 Nº 121.594 v. 5/8/97

METROPOLITAN CARGO
S. A.

(15/10/86, Nº 6623, Lº 102, Tº "A" de Est. de S. A.) Por esc. 668 del 25/7/97, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria unánime y reunión del Directorio del 16/10/96, designó: Presidente: Luis Alejandro Hermida; Directores Titulares: José Félix Sarmiento y Néstor Pardo; Director Suplente: Carlos Quirein.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 5/8 Nº 121.644 v. 5/8/97

MINAMERICA
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 6/5/97, se designó el nuevo Directorio de MINAMERICA S. A., quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Javier Liberman; Vicepresidente: Marcelo Gastón Idoyaga; Director Suplente: Marcelo Elías Benmaor; cargos que fueron aceptados de conformidad. Número de Trámite 1.580.405, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 25/10/93, bajo el Nº 10.413 del Libro 113, Tomo A de S. A.

Autorizada - Laura Adriana Díaz
e. 5/8 Nº 63.890 v. 5/8/97

"N"

NOBLEZA-PICCARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Insc. 23/11/78, Nº 4463, Lº 88, Tº A de S.A. Se comunica que por esc. Nº 173 del 24/7/97 se protocolizó el Acta de Reunión de Directorio Nº 586 del 4/7/97 en la cual se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Ernesto Pascutto, al cargo de Director y Gerente Nacional de Ventas de la sociedad, con efecto a partir del 4 de julio de 1997.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 5/8 Nº 63.908 v. 5/8/97

"P"

PLAN OVALO S.A. DE AHORRO
Nº de Registro 58132

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehiculos 0 Km. Ford, realizado en el mes de Julio de 1997 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

100DB
5190 044
5190 069
5194 019
5194 069
5200 035
5200 065
5217 088
5217 065
5225 038
5225 069
5243 069
5276 094
5276 069
100DX
4479 069
4530 008
4578 065
4590 044
4638 088
4639 082
4639 069
4655 065
4675 051
4675 069
4709 069
4789 097
4790 017
4790 118
4840 065
4883 085
4883 065
4907 113
4938 050
4938 118
4954 118
4978 008
4978 082
4978 118
5041 013
5041 028
5067 069
5078 056
5078 069
5090 055
5090 065
5102 041
5102 118
5117 004
5117 069
5126 013
5126 069
5140 118
5140 069
5154 042
5154 069
5155 094
5167 033
5167 094
100NX
3480 058
3924 018
3957 065
4030 080
4051 077
4053 088
4054 011
4100 069
4101 065
4103 080
4156 097
4157 011
4158 011
4160 073
4160 022
4199 080
4200 069
4202 028
4241 022
4241 044
4247 054
4248 080
4249 001
4250 044
4250 088
4251 044
4251 018
4301 069
4302 097
4303 058
4303 028
4331 016
4331 053
4332 008
4332 022
4347 094
4347 065
4348 089
4349 001
4349 080
4381 025
4382 068
4391 080
4392 064
4392 061
4392 083
4424 077
4424 090
4425 018
4433 008
4433 069
4434 044
4434 080
4459 086
4459 078
4460 008
4460 097
4480 068
4480 094
4481 069
4482 083
4482 053
4526 006
4576 061
4577 044
4606 008
4606 080
4607 082
4607 061
4676 008
4676 025
4677 080
4736 022
4791 080
4837 033
4837 022
4955 028
4956 097
14000
4041 049
ELX4D
5208 078
5208 069
5218 050
5218 069
5219 044
5219 069
5226 069
5227 112
5227 069
5228 120
5228 069
5234 005
5234 069
5244 035
5244 069
5245 135
5245 069
ELX4N
5220 069
5221 022
5221 028
5229 016
5229 069
5230 149
5230 160
5230 069
5235 040
5235 069
5236 104
5236 069
ELXD
5257 060
5257 069
5258 122
5258 069
5277 072
5277 069
5278 064
5278 069
ELXN
5259 114
5259 069
5260 042
5260 069
ESCGF
3560 069
4252 028
4608 090
ESCLX
2979 070
3220 020
3277 119
3287 102
3289 109
3306 001
3320 069
3322 082
3323 109
3324 068
3353 028
3364 113
3365 028
3366 076
3368 113
3369 028
3371 083
3371 018
3407 002
3407 022
3408 069
3409 109
3410 025
3411 097
3412 097
3413 069
3414 109
3415 102
3416 083
3417 068
3418 076
3418 044
3421 118
3484 002
3485 008
3486 050
3488 001
3488 103
3489 082
3490 103
3491 118
3493 088
3534 097
3535 028
3536 103
3561 069
3562 102
3564 028
3565 018
3566 083
3567 097
3568 097
3571 028
3613 119
3630 053
3630 069
3631 001
3631 102
3632 002
3633 046
3633 018
3634 110
3634 018
3637 116
3637 069
3638 088
3638 094
3638 065
3639 088
3639 080
3640 080
3641 080
3641 083
3641 097
3642 083
3642 094
3706 028
3707 082
3707 088
3707 118
3708 080
3708 102
3708 065
3709 091
3709 050
3710 118
3711 080
3711 069
3712 066
3713 003
3713 103
3714 057
3714 118
3715 097
3715 028
3716 080
3716 118
3717 008
3717 026
3717 061
3717 044
3757 001
3757 073
3758 110
3758 028
3803 118
3804 069
3805 050
3805 103
3806 103
3806 080
3808 080
3808 103
3808 069
3809 103
3809 033
3810 061
3810 109
3811 102
3812 037
3812 058
3812 083
3813 018
3814 002
3814 116
3814 044
3815 097
3816 080
3816 097
3817 028
3817 118
3817 069
3818 022
3818 109
3818 065
3819 118
3819 097
3913 018
3913 080

3913 028
3925 053
3925 080
3926 022
3926 068
3927 028
3928 050
3929 103
3929 109
3930 054
3930 088
3931 044
3932 054
3933 044
3933 028
3934 011
3934 033
3935 053
3935 080
3961 040
3961 033
3962 028
3962 069
3963 082
3963 083
3963 080
3964 022
3964 053
3966 057
3967 109
3967 028
3978 065
3979 018
3979 065
3980 061
3980 118
3981 069
3985 022
3985 053
3990 082
3990 088
3990 069
4033 083
4033 044
4034 111
4034 097
4035 050
4036 018
4037 061
4038 028
4057 082
4057 102
4057 069
4058 082
4059 018
4060 078
4060 008
4061 118
4062 061
4062 080
4063 069
4064 118
4064 028
4065 085
4065 050
4105 080
4105 097
4106 083
4106 097
4107 118
4143 065
4144 080
4144 065
4145 103
4145 094
4146 080
4146 118
4147 018
4147 097
4148 118
4161 061
4163 073
4163 033
4164 088
4165 110
4165 057
4166 008
4166 053
4167 018
4167 065
4198 008
4203 033
4203 088
4204 022
4204 097
4205 022
4206 008
4206 118
4207 018
4208 080
4208 118
4209 103
4209 053
4242 019
4242 069
4253 053
4254 119
4254 080
4255 097
4256 092
4256 080
4256 097
4257 118
4258 080
4258 118
4259 109
4260 109
4260 028
4261 053
4304 030
4304 069
4305 008
4305 033
4305 018
4306 024
4306 118
4307 018
4307 113
4307 080
4333 083
4334 094
4350 097
4351 097
4352 053
4353 028
4353 069
4354 025
4354 033
4354 083
4354 097
4383 029
4384 053
4393 008
4394 025
4394 068
4395 011
4395 069
4426 109
4426 069
4427 018
4427 028
4435 018
4436 018
4436 113
4437 109
4437 080
4461 069
4462 044
4462 118
4475 069
4483 002
4484 025
4485 065
4486 069
4489 028
4490 083
4490 018
4491 080
4548 018
4549 028
4550 053
4552 080
4552 097
4553 069
4554 053
4554 069
4579 065
4580 033
4580 022
4581 018
4581 097
4591 069
4636 022
4637 028
4640 025
4641 080
4641 094
4656 017
4656 053
4657 118
4658 078
4658 053
4678 113
4679 094
4679 065
4707 022
4707 069
4710 061
4711 008
4711 118
4725 097
4750 088
4779 088
FCLXD
4788 118
4882 036
4882 097
4908 118
FICL5
5091 069
5103 042
5103 107
5103 069
5110 057
5110 069
5118 069
5127 065
5128 094
5128 065
5141 071
5141 069
5142 069
5168 028
5169 027
5169 028
FICLD
4950 113
4950 069
4951 075
4951 118
4974 109
4974 088
4976 069
4977 006
4977 069
5008 086
5008 065
5042 035
5042 028
5043 010
5043 097
5044 065
5044 069
5045 118
5054 118
5056 118
5056 069
5057 113
5058 077
5058 018
5059 044
5060 113
5061 028
5070 069
5072 069
5073 043
5073 069
5074 065
5079 097
5080 080
5081 085
5081 118
5082 118
5083 098
5083 069
5084 063
5084 028
5092 028
5093 034
5093 041
5093 069
5094 065
5095 069
5096 032
5096 069
5097 068
5097 069
5101 053
5101 069
5104 094
5105 053
5105 097
5106 118
5112 063
5112 094
5113 111
5113 028
5114 113
5114 065
5119 094
5120 069
5121 134
5121 069
5122 054
5122 094
5124 069
5125 029
5125 028
5129 034
5129 118
5130 071
5130 109
5130 069
5131 005
5131 069
5132 118
5132 094
5133 089
5133 069
5134 034
5134 094
5135 020
5135 082
5135 069
5136 084
5136 094
5143 004
5143 083
5144 081
5144 118
5145 038
5145 069
5146 050
5146 118
5147 092
5147 136
5147 094
5148 071
5148 028
5156 065
5157 065
5158 027
5158 065
5159 028
5160 069
5161 065
5162 069
5170 060
5170 069
5171 069
5172 038
5172 069
5173 014
5173 075
5173 069
5174 007
5174 028
5175 058
5175 094
5176 118
5176 069
5191 069
FICLF
4881 118
FIECL
4751 054
4751 028
4752 045
4752 069
4753 083
4753 065
4754 028
4755 097
4756 092
4756 097
4757 053
4757 118
4792 011
4792 097
4793 028
4794 066

4794 069
4795 069
4796 065
4797 065
4798 020
4798 113
4799 015
4799 053
4800 080
4800 028
4800 069
4801 053
4801 080
4803 093
4803 028
4804 080
4805 069
4806 065
4814 057
4814 097
4842 069
4843 088
4844 118
4844 094
4845 069
4846 051
4846 065
4847 065
4848 020
4848 118
4849 053
4850 070
4850 069
4851 069
4852 109
4889 092
4889 065
4890 113
4891 069
4893 027
4893 118
4894 105
4894 069
4895 053
4896 088
4897 053
4897 109
4897 018
4898 073
4898 028
4899 022
4899 118
4900 118
4901 080
4901 097
4903 118
4903 065
4904 113
4904 094
4909 118
4910 118
4911 113
4912 113
4912 118
4913 015
4913 069
4914 069
4915 069
4916 017
4916 088
4917 069
4918 028
4919 018
4919 065
4920 097
4921 018
4921 094
4922 118
4957 018
4957 065
4958 097
4959 097
4960 101
4960 118
4961 065
4961 028
4962 009
4962 118
4963 080
4964 028
4965 008
4965 065
4966 028
4967 069
4968 080
4969 080
4969 069
4970 089
4970 097
4971 018
4980 065
4981 042
4981 118
4982 037
4982 022
4983 005
4983 069
4984 069
4985 118
4985 069
4986 117
4986 069
4987 058
4987 053
4989 063
4989 069
5006 078
5006 069
5046 113
5047 069
5048 065
5049 103
5049 069
5050 094
5051 097
5055 065
5062 069
5063 118
5064 069
5065 080
5065 118
5066 069
5068 065
5068 028
5075 088
5076 065
5076 069
5077 069
5085 069
5086 094
5087 118
5098 067
5099 038
5099 070
5099 065
5100 045
5100 118
5107 069
5108 025
5108 069
5115 065
5137 028
5137 069
5138 028
5149 069
5150 069
5163 005
5163 097
5177 069
5181 028
5182 090
5182 065
5183 065
5193 062
5193 069
5195 069
5201 005
5201 028
5202 069
5209 069
5210 069
5211 065
5216 065
5216 094
5216 097
5216 069
5222 057
5222 069
5231 004
5231 069
5232 122
5232 065
5237 069
5246 005
5246 069
5247 069
5261 163
5261 069
FILX5
5184 149
5184 065
5196 022
5196 069
5203 097
5212 107
5212 065
5214 102
5214 069
5238 109
5238 069
5239 069
5253 070
5253 069
5262 049
5262 069
5263 153
5263 069
5279 141
5279 069
FILXD
5185 115
5185 069
5186 130
5186 069
5187 157
5187 065
5192 069
5197 097
5199 050
5199 069
5204 004
5204 069
5205 069
5206 069
5213 088
5213 161
5213 065
5223 049
5223 069
5224 009
5224 082
5224 069
5240 109
5240 069
5241 120
5241 069
5248 030
5248 069
5264 015
5264 069
5265 055
5265 069
FKA3
5249 029
5249 069
5250 044
5250 069
5251 155
5251 069
5254 035
5254 069
5255 128
5255 069
5256 020
5256 145
5256 069
5266 138
5266 069
5267 092
5267 069
5268 108
5268 069
5269 153
5269 069
5270 012
5270 069
5271 139
5271 069
5272 047
5272 069
5273 052
5273 069
5274 111
5274 069
5275 117
5275 069
5280 056
5280 069
5281 021
5281 069
5282 079
5282 069
5283 087
5283 069
5284 073
5284 069
ORGL
4747 044
4747 018
4748 043
4748 087
4748 118
4767 028
4776 097
4777 076
4777 065
4783 097
4784 080
4807 069
4808 015
4808 065
4809 097
4810 054
4810 028
4838 018
4853 034
4853 053
4886 073
4886 033
4887 113
4888 018
4923 028
4924 118
4925 113
4973 033
4990 004
4990 088
4991 110
5007 044
5052 080
5069 109
5069 113
5088 111
5088 018
5089 030
5089 069
5109 065
5123 051
5123 065
5139 058
5139 065
5151 069
5164 079
5164 069
5178 021
5178 069
5179 032
5179 069
5207 055
5207 069
ORGLI
4952 011
4952 025
4952 029
4952 120
4952 053
4953 011
4953 025
4953 029
4953 120
4953 053
4975 011
4975 025
4975 029
4975 120
4975 053
ORGLX
4569 068
4570 080
4571 025
4572 022
4572 080
4573 036
4573 113
4586 014
4586 088
4587 068
4587 109
4598 065
4617 082
4617 057

4618 024
4618 068
4619 068
4619 044
4626 089
4626 018
4649 028
4650 068
4650 083
4669 097
4670 078
4670 026
4671 044
4671 053
4684 069
4685 088
4718 097
4719 018
4742 094
4743 008
4743 018
4768 011
4785 080
4812 088
4813 080
4884 069
4885 094
4992 113
5053 097
5116 022
RANXL
5152 069
5188 069
5242 069
TRA12
5153 069
5166 043
5166 065
5180 019
5180 069
5189 069
5198 019
5198 065
5215 069
5233 102
5233 069
5252 069
5285 057
5285 069

Apoderado - Eduardo Terzano
e. 5/8 Nº 38.255 v. 5/8/97

PLAN ROMBO "S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resol. Nº 252 de la Insp. Gral. de Personas jurídicas de la Nación

Plan aprobado el 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el mes de JULIO de 1997

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

FV058-FZ060-GB003-GD045-GL018-GP015-GU097-GX091-HE102

HK094-HT056-HV082-HX080-JG040-JH100-JM107-JN040-JT117

JX042-JZ002-KC113-KF044-KH063-KK020-KN063-KP066-KV025

KW007-KX092-KY068-LA115-LB096-LD063-LG000-LH066-LK105

LL035-LM071-LR040-LU097-LV026-LX043-LY094-LZ040-MA071

MB085-MD068-MH109-MJ033-MK029-MM011-MT077-MU068-MX080

MY083-MZ046-NC016-ND109-NE009-NF067-NG080-NJ032-MK038

NM032-NN036-NP018-NR007-NV003-NW080-NX035-NY083-NZ042

PB040-PD050-PF005-PG036-PH049-PK109-PN071-PP056-PT088

PW015-PX003-PZ082-RA003-RB058-RC043-RD100-RE019-RH088

RJ109-RK105-RL000-RM098-RP110-RR069-RT040-RU002-RW063

RX044-RY056-TB041-TG032-TH071-TJ115-TK050-TL014-TT115
TU064-TV071-TX092-TY023-TZ016-UC043-UE083-UF051-UG117

UL102-UM082-UT029-UU034-UV014-UW014-UX001-VA108-VB019

VD052-VF040-VH033-VJ003-VK117-VM080-VN028-VU052-VW052

VY021-VZ040-WA036-WB071-WD063-WF043-WG113-WH085-WJ089

WL119-WN110-WV115-WY021-XE016-XF063-XJ019-XK041-XU036

XV056-XM016-YA043-YB093-YC040-YG043-YH011-YJ099-YN099

YP085-YW014-YX016-YY072-ZD014-ZE115-ZJ029-ZM082-ZP015

ZP021-ZT102-ZU063-ZV115-ZX099-ZZ029

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AB099-AC027-AE085-AF002-AM016-AR016-AT020-AU101-AV007

AZ006-BB099-BC002-BD036-BG033-BH016-BK032-BL102-BM003

BV063-BW113-BX019-BY095-BZ063-CD029-CK064-CL071-CP019

CU051-CV063-CW058-CX068-CY027-CZ094-DA000-DB080-DF096

DG115-DH007-DJ003-DP113-DU015-DW056-DX003-DY024-DZ105

EA115-EE056-EG035-EK044-EM111-EP003-ET021-EV043-EW093

EX092-EZ083-FA002-FE092-FF008-FG021-FH082-FJ085-FP051

FT021-FV085-FW093-FX031-GA092-GB009-GD021-GE036-GF115

GG066-GK052-GL016-GN114-GP029-GU085-GW021-GX105-GY085

HD095-HE021-HG021-HJ002-HL002-HT043-HU060-HW071-HX115

HY021-HZ085-JA018-JC099-JE085-JF023-JH000-JK011-JL036

JM072-JR113-JU002-JV085-JW086-JX000-JZ091-KB021-KD082

KE016-KF003-KH050-KL003-KM070-KN015-KP064-KR015-KT063

KU114-KZ101-LA119-LB117-LC058-LE036-LL009-LN043-LP003

LR003-LU083-LX068-LY003-LZ047-MC111-ME063-MF085-MH068

MJ003-MK003-MM085-MP114-MR096-MT003-MU002-MX003-MY115
MZ024-NB003-ND040-NF003-NG003-NK085-NL119-NP119-NR085

NU003-NV063-NW063-NZ082-PB014-PC085-PD058-PG021-PH024

PK099-PL036-PN105-PP003-PR080-PU003-PX015-PY115-PZ082

RA003-RB003-RE014-RF099-RG051-RH002-RK024-RM063-RN003

RR003-RT038-RU003-RW003-RX002-RY092-TA114-TC063-TD115

TE003-TH003-TJ003-TK115-TR099-TT061-TU092-TX003-TZ092

UD063-UH024-UJ072-UL021-UN115-UT119-UV115-UW092-UX063

VA119-VC063-VD063-VF003-VJ085-VK115-VL082-VN082-VP085

VT003-VV003-VY014-VZ063-WA085-WB115-WC115-WF014-WJ003

WK115-WL021-WM085-WP115-WR115-WT082-WU003-WV003-WX014

WY119-WZ014-XA003-XB082-XC115-XG118-XJ014-XL119-XT003

XV014-YA003-YD003-YG119

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BL154-BM133-BN121-BP066-BT117-BU143-BV167-BW136-BX130

BY014-BZ041-CA154-CB036-CC064-CD028-CE021-CF081-CG000

CH082-CJ028-CK058-CL089-CM121-CP036-CR140-CV003-CX021

CY058-DA058-DE052-DG085-DH136-DK003-DN131-DP003-DU092

DX003-DY127-DZ066-EA063-EC123-ED115-EF002-EG117-EH080

EK123-EL003-EP097-ER156-EU121-EW034-EX140-EZ140-FB092

FD099-FE115-FG140-FH114-FJ140-FL141-FM114-FP123-FR003

FT153-FW021-FX142-FY099-FZ071-GB099-GD003-GH000-GJ136

GK058-GM131-GN003-GR068-GU002-GW064-GY101-HA055-HB126

HE140-HG063-HJ115-HK121-HL079-HP050-HT029-HV152-HW121

HX126-HY136-HZ121-JA136-JB063-JC003-JE131-JF140-JG131

JH121-JJ142-JL099-JM072-JP123-JR140-JT114-JU067-JV071

JW140-JX138-JY140-JZ003-KA126-KB063-KC002-KD152-KE003

KF111-KG167-KH140-KJ122-KK131-KL131-KM117-KN043-KP142

KT040-KU136-KV115-KW117-KX136-KY115-KZ003-LA136-LB131

LC147-LD058-LE140-LF040-LG003-LH003-LJ048-LK133-LL063

LM003-LN126-LR114-LT063-LU121-LV136-LW141-LX014-LY142

LZ117-MA131-MC140-MD121-ME115-MF142-MG121-MH114-MJ040

MK082-ML133-MM136-MN002-MP136-MR003-MU121-MW003-MX018

MY117-MZ152-NA003-NB019-NC052-ND131-NE126-NF142-NG106

NH003-NL136-NM121-NN014-NP115-NR123-NT140-NU021-NV131

NX040-NY123-NZ142-PA063-PB121-PC014-PE136-PF082-PG003

PH136-PL136-PM136-PN095-PP092-PR063-PT121-PU136-PV131

PW063-PY142-PZ136-RA040-RB121-RC136-RD085-RE121-RF126

RG142-RH121-RL121-RM041-RN123-RP117-RR019-RT140-RU096

RV140-RW063-RX092-RY112-RZ131-TA014-TB164-TC121-TD121

TF040-TG121-TH152-TJ082-TK136-TL136-TM121-TN142-TP136

TT131-TU003-TV121-TW000-TZ142-UA000-UB102-UC040-UD123

UE085-UF085-UG075-UH117-UJ142-UK123-UM123-UN140-UP036

UT131-UU152-UV152-UY140-UZ121-VA148-VB140-VD142-VE052

VF136-VH115-VJ115-VM142-VN121-VP002-VR051-VV142-VW131

VX121-VY082-VZ085-WA140-WB140-WC003-WG120-WH136-WM003

WN115-WP014-WT117-WW121-WZ117-XA063-XB142-XC072-XD136

XF123-XH003-XK136-XL051-XN131-XP142-XT002-XU136-XV123

XX070-XY085-YA142-YB014-YC152-YD085-YE121-YF121-YL140

YN142-YP121-YR121-YV003-YW142-YY136-ZB014-ZD141-ZF123

ZG082-ZH164-ZJ063-ZK071-ZL142-ZP120-ZT136-ZY072-ZZ003

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AA016-AB080-AC003-AD131-AF131-AG002-AH131-AJ140-AK140

AN014-AP115-AR024-AT115-AU106-AV048-AW014-BC003-BD136

BE118-BF101-BG003-BH121-BJ131-BK063-BL101-BP043-BR121

BT117-BU085-BW002-BX140-BY014-BZ115-CA003-CB092-CC119

CD063-CJ072-CK140-CL142-CN021-CP136-CU051-CV115-CW121

CX163-CY151-CZ002-DC117-DF142-DG105-DK014-DL121-DM136

DN123-DT082-DU121-DV115-DW063-DX142-DY131-DZ002-EA140

EB115-EC142-ED136-EH082-EJ136-EK003-EL126-EM131-EN131

EP106-ER123-EU014-EV114-EW126-EX140-EY115-EZ063-FA063

FF114-FG136-FJ115-FK053-FM114-FN080-FP003-FU121-FV003

FW014-FX123-FY121-FZ003-GC134-GD082-GE058-GF000-GG142

GH003-GJ121-GM099-GN121-GP003-GR136-GT136-GU085-GV142

GZ048-HA071-HB111-HC140-HD014-HE085-HF140-HG036-HH142

HJ152-HM036-HN115-HP142-HR152-HU021-JC142-JD117-JE085

JH115-JJ142-JL058-JM123-JN003-JP121-JT014-JU063-JV003

JW152-JX003-KA003-KD071-KG003-KH003-KJ003-KK121-KL136

KT114-KW121-KX136-KY115-KZ123-LA131-LD097-LF140-LG028

LH034-LJ121-LM140-LN142-LP099-LR063-LT082-LV131-LX136

MB099-MC166-MD123-MF003-MG136-MJ003-MK142-MM082-MN123

MP140-MR085-MT019-MU063-MV121-MW140-MZ140-NA142-NB136

NC122-NE085-NF140-NG140-NH085-NL056-NM121-NN140-NP131

NV131-NW140-NX003-NZ068-PA136-PB121-PD121-PE142-PF144

PH068-PJ085-PK136-PL140-PM126-PN085-PT014-PU123-PV014

RC115-RD142-RE063-RF131-RG142-RH136-RN015-RP072-RR115

RT036-RV003-RW014-RX068-RY115-RZ115-TA068-TB140-TC063

TD122-TE131-TJ055-TK140-TL038-TM115-TP085-TR003-TT136

TU131-TV123-TX121-TY136-TZ092-UA043-UC040-UE114-UF003

UG085-UH043-UL085-UM071-UN142-UP126-UR131-UT140-UV063

UY136-VA142-VB121-VC136-VD014-VF142-VG014-VH115-VJ072

VK003-VR131-VT142-VV123-VW140-VX136-VY121-WB136-WC115

WE123-WG131-WH099-WJ063-WK142-WP140-WR029-WT019-WV063

WW114-WX082-WY082-WZ131-XA136-XC014-XD014-XE117-XH051

XK064-XL115-XM140-XN014-XT121-XV115-XW140-XY123-XZ119

YA048-YB140-YF131-YG121-YH121-YK063-YL000-YM036-YN115

YP021-YR014-YT136-YU142-YV120-ZB014-ZC121-ZG140-ZH096

ZJ003-ZK166-ZM121-ZN014-ZP152-ZR000-ZU115-ZV117-ZW115

ZX140-ZY002-ZZ123

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AC003-AD131-AE140-AF140-AG063-AK121-AL063-AM142-AR152

AT014-AU019-AV126-AX114-AY131-AZ115-BA136-BB140-BC148

BF140-BG136-BH142-BJ136-BK085-BL142-BM136-BR123-BT099

BU034-BV063-BW140-BX063-BY131-BZ021-CA072-CB121-CC142

CD136-CG072-CH122-CJ021-CK082-CL136-CM058-CT133-CU115

CV121-CW063-CX136-CY131-CZ131-DB123-DC003-DE003-DF121

DG029-DH063-DK121-DL115-DM136-DN121-DP123-DT003-DU136

DW003-DX136-DY136-DZ136-EA092-EB006-EC097-EF121-EG002

EH092-EK136-EL099-EM034-EN019-ER140-ET136-EU136-EV136

EW068-EZ115-FA136-FB063-FD136-FE115-FF085-FG014-FH003

FJ120-FL134-FM136-FN003-FR101-FT115-FV140-FW120-FX123

FY052-GA119-GB063-GC140-GD136-GF072-GG136-GH000-GJ051

GK099-GP052-GR123-GT024-GU154-GW068-GX126-GY109-HA131

HB136-HF066-HG063-HH051-HJ099-HK003-HN121-HR024-HT111

HV017-HW024-HX121-HY092-JB003-JC052-JD140-JF097-JG133

JH003-JJ043-JK077-JN130-JP071-JR140-JT032-JU121-JV099

JY085-KA160-KB085-KC092-KD014-KE002-KH136-KJ105-KK126

KL136-KP019-KR121-KT043-KU063-KX131-KY136-KZ092-LB108

LC115-LD131-LE003-LF123-LG136-LH140-LK142-LL085-LM099

LT121-LU029-LV142-LW121-LX003-LY123-MC121-MD003-ME014

MF140-MG142-ML121-MM003-MN126-MP105-MR121-MV080-MW115

MX003-MY140-MZ142-NC099-ND136-NE136-NF136-NK136-NL123

NM151-NN072-NP121-NR140-NT119-NU121-NV063-NW136-NX117

NY099-PD003-PE105-PF003-PG118-PJ142-PK115-PM072-PN140

PP105-PR121-PT140-PU003-PV002-PX140-PZ085-RA152-RB040

RC063-RD014-RE123-RF142-RH142-RK136-RL136-RM121-RN141

RP136-RR136-RT014-RU072-RX121-RY121-RZ115-TC085-TD003

TE014-TF142-TG014-TH121-TK136-TL014-TM142-TR085-TT164

TV123-TW099-TX071-TY082-TZ002-UA136-UB036-UD014-UE142

UF121-UH014-UJ142-UK136-UL131-UM051-UU136-UV131-UW082

UX068-UY014-UZ014-VA048-VB131-VC106-VD136-VE115-VG136

VH117-VJ014-VK014-VN003-VP072-VR123-VT123-VV082-VW152

VX123-VY014-WA003-WB142-WC136-WD121-WF082-WG142-WH014

WJ140-WL123-WM121-WN140-WP140-WR063-WU014-WV014-WW142

WX140-WY120-WZ140-XC123-XD131-XE136-XF082-XH082-XJ121

XK003-XL014-XM121-XR123-XT136-XV136-XW136-XX140-XY142

XZ126-YA121-YB085-YC003-YE003-YF142-YG014-YJ003-YK121

YL003-YN142-YR121-YT140-YV115-YX121-ZA003-ZB140-ZD140

ZE003-ZF136-ZG142-ZH014-ZL142-ZR115-ZT021-ZU003-ZV121

ZY034-ZZ121

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AA121-AF136-AG142-AJ121-AL063-AP121-AR142-AV121-AX002

AY140-BA140-BE126-BH136-BJ014-BK136-BL014-BR136-BV142

BX003-CB140-CC121-CE136-CJ121-CM003-CR003-CV121-CY126

DC115-DD121-DE024-DK142-DM136-DV142-DZ142-ED014-EJ140

EK121-EL142-ET152-EX136-EY142-EZ142-FD123-FF136-FK121

FM136-FT003-FV121-FX121-FY121-GE142-GJ123-GK003-GP140

GR121-GY142-HB123-HE142-HF142-HJ136-HT136-HY142-JE142

JH115-JM142-JU136-JW136-KC142-KE121-KH142-KL136-KR142

KV142-LB142-LE142-LJ142

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".-

FU075-FX099-GA054-GH026-GK107-GR075-HG101-HJ113-HZ019

JB013-JD075-JF086-JJ044-JK112-JR098-KE063-KM067-LF111

NH003-PJ068-PV075-UN067-XR116-XZ019-ZN051

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".-

AP003-AW003-AY063-FR021

RENAULR 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

CN007-CW063-CZ101-DD102-DF041-DJ121-DL136-DM014-DT042

DV049-DW058-EB040-EE140-EJ043-EN063-ET159-EV121-EY133

FA095-FC016-FF110-FK121-FN123-FU152-FV152-GC040-GE085

GG140-GL121-GP140-GT121-GV122-GX147-GZ147-HC140-HD117

HF021-HH142-HM056-HN112-HR040-JD131-JN041-KR119-LP131

NJ136-NK136-NW003-TR082-XZ142-YG002-YH140-ZA140-ZE012

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".-

DE003-JB131-JK123-LE016-LY115-LZ142-MA131-PW051-PX117

PY136-PZ048-RA114-RB121-RM082-XR121-ZA065-ZF085

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F4".-

EY041-GV126-HC032-RJ121-UT063

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

XR115-XW003-YC014-YF014

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

HM115-HZ121-JL058-JW072-KF003-KV067-LN140-MH115-MT126

NG136-NZ140-PW003-RV115-TN142-UN136-VU117-WT121-XN121

YW136-YY068-ZM121

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

AK014-AT119-AW003-BM115-CF142-CK014-CW142-DG121-DW140

DY142-EG121-EN142-FA142-FE136-FH014-FN142-FW136-GA136

GB121-GG152-GM142-GV123-GW142-HC136-HH142-HK142-HW136

JB142-JG142-JK142-JT142-JY142-KB142-KF123-KK121-KN142

KY142-KZ142-LD142-LG142

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".-

XE085-XP003

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4".-

YM142-YZ131-ZP136-ZW115

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".-

AC014-BB003-BZ142-CT142-DF002-EA140-EM014-FG121-FZ136

GT142-HG014-HU121-HZ121-JF014

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "C4".-

XF003-XK063-XM003-XU014-XX115-XY003-XZ003-YB115-YE014

YH014

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN121-ZX121

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F6".-

AD136-AE121-AN136-AU142-BC136-BD121-BF014-BG121-BN142

BT114-BU121-BW122-CA142-CG140-CH142-CL121-CN003-CU131

CX136-DA142-DB003-DH121-DJ142-DL142-DR003-DT121-DU121

DX142-EB142-EC142-EF121-EH136-EP152-ER142-EW121-FB136

FC140-FJ014-FP121-FR123-GC136-GD003-GH121-GN142-GU121

GX142-HA121-HD014-HL136-HM142-HR121-HV142-JA014-JC003

JJ142-JP142-JR142-JX142-KA142-KD121-KJ142-KM142-KU136

LC142-LF142-LM142

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC052

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ097-TM099-TN018-TR073-UH101-UP061-UZ021-VC019-VL052

VX063-WC036-WK093-WT048-XG063-XH000-XT003-XX015-XY095

YE111-YF041-YR099-YT011-ZA082-ZB041-ZC105-ZL069-ZW014

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH056-AJ068-AN109-BR056-BT082-BU085-CA019-CB001-CF071

CG082-CH052-CJ001-CT061-DD003-DE021-DK048-DL083-ED003

ER056-FD066-FM034-FN112-FU036-GH058-GJ114-GT040-GV097

HB099-HC082-HP063-JD085-JP078-JT052-KC085-KJ051-KX063

KY003-LH092-LT068-MA034-MG092-MN043-MV034-NA101-NH019

NM063-NT102-NY085-PF014-PJ006.PT114-PW085-RD115-RJ114

RP085-TB072-TG093-TP003-UG085-UZ034-VE063-VX082-WN003

XH085

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ082-PK142-RJ131-RK126-TE036-TX002-TY105-UL131-UR140

UW121-UX140-VC136-VG121-VT115-VU142-WD115-WE068-WF121

WK126-WR121-WU121-WV136-WX123-WY140-XE136-XR136-YJ136

YT003-YU121-YZ085-ZC126-ZM121-ZN014-ZU121-ZV121-ZW014

ZX058

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE126-AL040-AM140-AX003-AY063-AZ003-BA063-BB121-BM140

BV121-CF063-CG040-CH152-CM142-CR121-CT142-DA003-DB140

DH035-DJ051-DP136-DR140-EE131-EF117-EG036-ET121-FC051

FD003-FE140-FR121-GA142-GB136-GK142-GL142-GW142-GX121

GY082-HK024-HL002-HX114-HY024-HZ106-JF123-JG024-JR003

JY024-KE092-KF085-KV140-LB142-LC123-LK063-LL131-LU117

ME019-MH123-ML131-MX136-MY136-ND052-NJ121-NK072-NR131

NT119-NU115-PC063-PG014-PP063-PR141-RJ115-RK118-RL114

RU121-TF114-TG099-TH063-TN123-TW131-UD164-UJ101-UK058

UU121-UX123-UZ115-VE126-VL092-VM007-VN140-VP063-VU121

VZ034-WD121-WL151-WM131-WN096-WU142-XB136-XF099-XG136

XJ131-XP142-XX136-YD003-JE136-YJ152-YW121-YX115-YY121

ZD117-ZE117-ZL051-ZT126

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA085-AB056-AH058-AJ117-AW003-BD043-BE014-BN068-BP121

CE003-CF121-CN123-CP048-CR131-DA136-DD123-DJ136-DR003

DV051-ED096-EE131-EJ121-EP126-EX120-FC115-FK115-FP136

FU043-FZ131-GE063-GL106-GM115-GN136-HD080-HE003-HL136

HU014-JA121-JE085-JM136-JX041-JZ063-KG140-KN142-KW123

LA095-LJ140-LR003-MB014-MK085-NB021-NJ123-PC136-PL106

RG121-RW003-TJ003-UC085-UR014-VM106-WE063-XB140-XU142

YP014-ZK142

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

AH136-BY142-DP136-EV142-GF142-HP014-JN142-JZ142-KT136

LK142

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

FU121-GL123-GZ142-HN142-HX142

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

HR000-JC028-JP015-KA075-KU053-KZ029-LJ049-LP095-NB038

PY104-RG037-TW114-UR080-VR052-YD040-YZ041-ZF067-ZK003

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG082-BE064-CC058-CE040-CM085-CR056-DC091-DR063-EC052

EH092-EN039-FB117-FC036-FL072-FY006-GC071-GR015-HA050

HH068-HN058-JB034-JJ105-JN064-JY043-KG019-KV115-KW063

LW040-MD115-ML117-NC115-NJ002-NN040-NX014-PE003-PM032

PV102-RC063-RL092-RV029-RZ085-TF085-TL063-UB119-UP115

VB115-VM085-WE003

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ099

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW003

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM056-TN003-TW063-TY082-UA106-UC114-UE014-UF085-UK003

UM014-UR085-UU003-UY082-VG082-VR115-VU003-WD014-WW115

XD002-XN068

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP003-MA140-MJ002-MU142-NA140-NH123-PA136-PB142-PH121

PY136-TA121-TB121-TP136-TU123-UG014-UP121-VF142-VL063

VZ003-WK121-XA142-XG142-XP121-YD136-YH140-YU121-ZC136

ZJ121

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AB063-AM136-AZ142-BP131-CD121-CP142-CZ123-DN106-EE003

EU121-FL121

RENAULR 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".-

JL142-JV142-KG142-KP121-LA142-LH142

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY008-KK082

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV019-VH034-VW085

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK142

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

MW022-NT036-PL101-VV032

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN095

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT136

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

FV016-GB000-GL053-HE053-HX109-JG056-JN030-KC079-KN029

KV057-KX113-LB091-LD114-LH070-LK008-LR000-LU095-LV055

LX040-LY043-MA100-MB070-MD028-MH091-MK111-MK038-MN009

MU013-MX035-MZ020-NC069-ND038-NF101-NG023-NM049-NN023

NP056-NR006-NV019-NW000-NZ086-PD008-PH098-PK091-PN061

PP070-PW113-PX000-PZ071-RA016-RB039-RE000-RJ108-RK023

RL004-RR113-RT080-RU034-RW000-RX011-RY030-TB064-TH001

TJ063-TK049-TT018-TU046-TV103-TX067-TY053-TZ101-UC088

UE039-UF098-UG050-UL049-UM048-UT057-UV000-UW029-UX022

VF056-VJ052-VN074-VU091-VW007-VY085-VZ113-WA001-WB035

WD039-WF046-WG026-WH026-WJ023-WL068-WN103-WV082-WY068

XE064-XJ000-XK011-XU018-YA019-YB081-YC058-YJ067-YN016

YW003-YX023-YY040-ZD003-ZE081-ZJ095-ZM052-ZP030-ZP008

ZT070-ZU052-ZU089-ZV085-ZV063-ZV114-ZV117-ZV068-ZV099

ZV051-ZV056-ZV096-ZV105-ZV112-ZV069-ZV093-ZV064-ZV109

ZV079-ZV095-ZV081-ZV089-ZV091-ZV055-ZV054-ZV090-ZV107

ZV098-ZX088-ZZ000

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AB058-AC098-AE099-AF029-AM032-AR113-AZ008-BB058-BC045

BD069-BG081-BH091-BL064-BM063-BM006-BW039-BX081-BY032

CD058-CK033-CL109-CU020-CW109-CX000-DA075-DB000-DF032

DG051-DH054-DJ052-DP026-DW000-DY031-DZ055-EA051-EG054

EP031-ET070-EV029-EW011-EX055-EZ081-FA112-FE029-FG023

FH051-FJ015-FP064-FT028-FV051-FX004-GA005-GD029-GE096

GF085-GG070-GK042-GL064-GN056-GP023-GW002-HE084-HG080

HG056-HL068-HT008-HU030-HV017-HW060-HX028-HY092-HZ094

JA048-JC105-JE092-JF012-JH006-JM020-JR023-JW008-KB023

KD051-KE007-KF036-KL048-KN042-KP078-KR077-KU092-KZ039

LA034-LC016-LL037-LN062-LR036-LX071-MC060-ME043-MH008

MJ085-MK024-MM029-MP027-MP029-MR093-MU001-MX082-MZ092

NB052-NF021-NG069-NK073-NK028-NL110-NP082-NR070-NU046

NV117-NW049-PB114-PD093-PG064-PP099-PR000-PX067-RA023

RE092-RK099-RN099-RX068-RY056-TH041-TJ093-TT098-TU028

UD029-UJ037-UN109-UX109-UX031-VA065-VC093-VC091-VD080

VJ027-VL040-VT091-VV064-VY003-WA114-WC067-WJ099-WK080

WM097-WP019-WR008-WT004-WT002-WU078-WU052-WV115-WX102

WX077-WY088-WZ036-XB070-XB037-XC109-XG036-XL077-XL104

XT059-XT061-XV055-XV082-YD017-YG028

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BN120-BP145-BT036-BV023-BW152-BY033-BZ167-CB052-CC057

CD139-CD076-CE099-CG112-CH025-CK137-CL059-CP055-CR000

CV110-DE166-DH019-DP034-DU101-DU064-EC058-ED019-EF105

EK093-EU019-EX004-EZ126-FG011-FJ040-FM099-FX139-FY103

FY153-FZ147-GB015-GJ126-GK071-GM153-GN009-GW081-HJ052

HK157-HP011-HT035-HV131-HW122-HZ003-JC010-JH021-JJ105

JV069-JW119-KE126-KF162-HG001-KK166-KM023-KV063-KW099

KX014-LA140-LB006-LD064-LE029-LL091-LU114-LW164-LY029

MA082-MC123-MK063-ML007-MM056-MX020-MX049-MZ092-NA131

NC094-ND144-NE068-NG040-NT126-NV026-NX102-PF052-PG115

PM048-PR002-PT099-PW133-RA084-RE096-RG119-RL063-RM131

RP013-RT122-TD001-TF163-TG039-TH124-TH126-TL140-TN091

TT003-TU029-UA088-UD056-UG017-UK032-UN139-UT126-UZ140

VH070-VJ110-VR075-VX152-VZ114-WB072-WG068-WM107-WP059

WT051-WW136-XC153-XD133-XF052-XK095-XN158-XU112-XX022

YA051-YB051-YC041-YD020-YE136-YF137-YP003-ZF030-ZH044

ZK110-ZY133

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AA147-AB026-AC119-AG072-AK098-AN115-AP104-AT021-AU072

AV133-BD065-BR085-BT081-BX043-CA058-CC131-CK131-CN114

CW115-CX127-CZ107-DU019-EK111-EN099-ER021-EV024-EW080

FA133-FM060-GG011-GH112-GT104-GV161-GV000-HC013-HF013

HG148-HM051-HP016-HR043-HU036-JL051-JT029-JV051-KG151

KT092-KW130-KX094-LA026-LD055-LG103-LJ088-LM131-LP031

LR158-LV051-LX107-LX133-MB054-MD131-MJ051-MK079-MM103

MN050-MT048-MW144-MZ095-NB003-NC063-NE063-NP031-NV078

NW085-PE162-PJ027-RW064-TK043-TP112-TR025-TT162-TX052

TY131-UG139-UM023-UP111-UR025-VA123-VG059-VH126-WC077

WE110-WG073-WK015-WT046-WV029-XL019-XT095-XW144-YK114

YM066-YT112-YR003-YV022-ZG064-ZK087-ZN160-ZP061-ZU114

ZV034-ZZ159

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AG089-AM124-BA003-BC047-BF044-BK036-BL140-CH115-CJ008

CM001-CT056-CV131-CY130-CZ011-DF030-DG151-DH006-DK136

DN079-DW162-DX051-DZ140-EF085-EH051-EL070-EV093-EW053

EZ112-FA014-FD055-FF145-FH028-FT146-FV152-GB151-GC164

GG037-GT155-GX052-GY149-HH079-HN025-HT037-HW058-JB114

JN055-JT107-JV164-KC057-KD129-KK098-KT036-LF148-LK002

MM025-MN077-ND024-NE149-NP158-NU066-PM024-PX000-RH060

RN103-RP028-RR114-RU146-RZ055-RZ069-TG091-TL013-UD025

UE050-UH005-UU101-UW010-UY105-UY017-UY030-VG060-VK085

VN147-VR005-VT146-VW023-VY162-WD077-WD000-WD054-WN057

WR002-WY012-WZ051-WZ113-XJ092-XL060-XL074-XM025-XY089

XY156-YE109-YJ140-YK146-YN120-YT068-ZG038-ZR099-ZV163

ZZ131

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AG039-AL065-AP078-AP148-BA096-BR120-CC129-CC064-CE066

CJ167-CR111-CV116-CY147-DD104-DE107-DE025-DM163-ED092

EL153-EY003-EY002-EY000-EY001-FD129-FF109-FK029-FM110

FV135-FX073-GE044-GJ070-GK124-GR091-GY018-HE075-HF113

HF045-HJ142-HY078-JE029-JH067-JM016-JU052-JU040-JW065

KC153-KE023-KH122-KL030-KR136-KV019-LB159-LE084-LJ091

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".-

FX086-GK010-HZ080-JD088-JF003-KE109-LF079-LF004-NH011

PJ067-PV088-XZ062-ZN039-ZN116

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".-

AP058-AY068-FR041

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

CZ145-DT101-EB118-EE068-EJ147-FK023-FK057-FN154-HD042

HF093-HM145-NJ106-TR092-YH115

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".-

RM102

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

XR104-XW035-YC117-YC039-YF087-YF086

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

HM093-HZ154-JL018-JW105-JW092-KF092-KV091-LN099-MH114

MT071-NG089-NZ143-PW068-RV105-TN112-UN062-VU048-WT063

XN012-YW045-YY140-ZM082-ZM167

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

AK018-AT098-AW150-BM048-CF145-CK149-CW098-DG130-DW147

DY064-DY047-EG036-EN112-FA001-FE164-FH118-FN138-FW103

GA103-GB141-GB143-GG086-GM031-GM030-GV119-GW113-HC056

HH060-HK067-HW011-JB074-JG148-JG147-JG150-JK143-JT117

JY147-KB105-KF145-KK146-KN059-KY145-KZ010-LD057-LG115

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "C4".-

XE106-XP012

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F4".-

YM025-YZ025-ZP054-ZW085

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F6".-

AC092-BB027-BB080-BZ076-CT055-DF025-EA105-EM076-FG082
FZ090-GT079-HG118-HU103-HZ128-JF011

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "C4".-

XF044-XK013-XM082-XU052-XX015-XX026-XY094-XY004-XZ052

XZ087-YB042-YE050-YE013-YH084

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN139-ZX102

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F6".-

AD029-AE150-AN044-AU029-BC099-BD138-BF055-BG019-BN162

BT065-BU150-BW054-CA092-CG124-CH039-CL123-CN139-CU069

CX055-DA120-DB154-DH062-DJ106-DL028-DR027-DT044-DU156

DX069-EB023-EC100-EF039-EH061-EP063-ER000-ER083-EW009

FB126-FB051-FC017-FJ001-FP136-FR008-GC140-GD103-GH068

GN064-GU042-GX132-GX045-HA103-HD113-HL153-HM069-HR090

HV029-JA041-JC011-JJ007-JP009-JR145-JX096-KA117-KD057

KJ144-KM048-KU123-LC136-LF019-LM005

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ113-TR017-UH004-UZ099-VL032-VX028-VX112-WC000-WK026

WT071-XG019-XH064-XT082-XX093-YE093-YR092-ZA099-ZB045

ZC081

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH105-AJ096-AN090-AN030-BR093-BT080-BU029-CF067-CG007

CH071-CJ110-DD096-DE096-DK069-ED023-ER073-GH112-GT080

HB073-HP051-HP068-JD015-JP094-JT051-KC063-KJ027-KX096

KY021-LH088-LT024-MA056-MG018-MV051-NA095-NM113-NT069

NY099-PJ062-RD051-RJ040-RP039-TP102-VE105

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ085-PK041-RJ055-RK117-UL015-UX007-VT119-WE151-WU131

WV140-WX151-YJ094-YJ023-ZC034-ZM026-ZX051

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AM085-AX119-AZ070-BB136-BV140-CG161-CH085-DJ018-FC103

GB055-GX085-HL056-HX068-HZ114-JF044-JY139-LC056-ME137

MY102-NJ051-NK039-NR051-NU063-NU112-RU080-TW041-UJ146

VN131-VP102-WD003-WN093-WU003-XJ050-XP026-XX133-YC006

ZD080

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AW030-BD006-BN084-BP123-CE113-CR099-DD063-ED132-EJ040

FU151-HD164-HL016-HU138-JX162-LA149-PL146-PL000-UC006

UR099-XB000-XU148

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

BY099-EV014-GF148-JN136-JZ092-KT130-LK104

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

GL110-GZ141-GZ051-HN018-HX009

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

JP102-KZ077-LJ107-TW099-UR023-YD064-YZ064-ZF023-ZK101

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG117-BE013-CE016-CM040-CR109-DR029-EH094-FB080-FL117

FY091-HA108-HH097-HN096-JB070-KG099-KW034-LW079-ML068

NJ051-NX003-PE051-RC030-TL106-UB051-WE013

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ036

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW126

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TY078-UA117-UA025-UC060-UE072-UF053-UK010-UM052-VR082

WD052-XD114

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

MA079-MU067-PH090-PH153-PY079-TP097-VZ146-XP020-YD134

ZC158

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AM113-CD012-CP065-CZ053-FL071

RENAULT 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".-

JL068-JV117-KG127-KP049-LA165-LH152

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

KK009

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV024

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK072

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

NT070-PL039-VV053

LICITACIONES CONDICIONALES

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

VC094-VV013-WA044-WZ017-XV071-YG040-YG046

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

DU154-HK129-HZ166-LD153-ND047-UN103

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AK156-CA044-GT000-GT049-HC036

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

EZ064-FA085-GB138-ND099-NE061-PM048-RR084-RR088-UU010

UU098-UW011-VG039-VT081-VT108-YN047-YN145-ZV060

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AG127-CE077-CE105-CJ028-CJ030-CR067-CV013-CV132-DD107

DM160-DM162-EL019-FF093-FM109-FV007-FV061-FX101-GE042

GJ001-GJ083-GK006-GK126-GR101-GR143-GY119-HF080-HF055

HF120-HJ119-HJ137-HY131-JE028-JE150-JH039-JM026-JU051

JU067-JW143-JW165-JW063-KC017-KC078-KE004-KH017-KH126

KL010-KL070-KL122-KR023-KR084-KV081-KV088-LB081-LB141

LB159-LE020-LE093-LJ085-LJ154

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

FN026-HM037

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".-

RM093

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PK089-WX091

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

UR074

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

BY115-EV081-GF083-JN041-JZ003-LK062

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "C4".-

XP078

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F6".-

BZ013-FZ096-GT047-HG035-HU146-HZ028

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "C4".-

YB043

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "C4".-

YB043

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F6".-

AN111-BD116-BF056-CL148-ER149-FR117-GH078-GU136-JJ060

JP026-JR024-JX160-KA124-KJ090-KM042-KU042-LC071-LM089

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

CW019-EN129-FA032-GB158-GM117-GV146-GW126-JG152-JK007

JT130-JY055-KF139-KN167-KY041-KZ166-LD008-LG010-HC111

HW103

Escribano - Juan José Puyot
e. 5/8 Nº 121.491 v. 5/8/97

PROELIA
S. A.

Hace saber que por acta del 9/5/97 designó Presidente: Patricio Alegre. Suplente: Francisco Miguel Stickerhuber. En reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Oscar Andrés Salto. Expediente Nº 1.633.607.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 5/8 Nº121.631 v. 5/8/97

PUMA PETROLERA
S. A.

Disolución anticipada sin Liquidación: Escritura Nº 151 del 22/7/97 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 23/6/97, donde los señores accionistas de "PUMA PETROLERA S. A." resolvieron disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla.

Presidente - Jorge Esteban Romero Vagni
e. 5/8 Nº 121.586 v. 5/8/97

"R"

RAE AMERICANA
S. A.
Expte. 1.597.452

Edicto por tres días. Hace saber que por Asamblea G. Extraord. del 24/1/97 en 2ª Convoc. aprobó el aumento de capital a $ 80.000, mediante la emisión de 6.800 acc. nom. no endosables, clase A, un voto cada una V. N. $ 10 c.u. Conforme al Art. 194 Ley 19.550 se comunica a los Accionistas que deberán ejercer el derecho preferente de susc. dentro de los 30 días corridos a contar de la última publicación. Bs. As., 22/7/97.

Presidente - A. Valsagna
e. 5/8 Nº 121.637 v. 7/8/97

RANDON ARGENTINA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Registro Nº 1.565.785.

Informa los resultados de los de
Adjudicación de:

GUERRERO PLAN 08/07/97:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0032	033	SORTEO
0033	062	SORTEO
0034	015	SORTEO
0034	065	LICITAC
0035	004	SORTEO
0036	015	SORTEO
0037	015	SORTEO

RANDON PLAN - 07/04/97:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0001	104	SORTEO
0001	031	LICITAC

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en Lamadrid 157 bis - Rosario - Santa Fe, el día 08/08/97 a las 16 hs. El Apoderado.

Abogado - Gustavo R. de Ros
e. 5/8 Nº 121.514 v. 5/8/97

R. CRUSOE
S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 20/6/97 y Escritura del 22/7/97 se resolvió la disolución de la sociedad y quedaron designados liquidadores: Marcelo Alberico, DNI. 92.381.886, Juan Manuel Picos, DNI 92.881.744 y María Cecilia Vilas, DNI 14.076.660 y por Acta de Asamblea del 27/6/97 se aprobó el Balance Final de liquidación cerrado al 22/6/97. Insc. 28/6/96, N. 6006, L. 119, T. A. de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/8 Nº 121.584 v. 5/8/97

REVISION
S. A. C. I. F.

Inscripta en el R.P.C. el 19/7/78, bajo el Nº 2377, Lº 89, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 5/7/95 y por reunión de directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Luis Ballesteros Franco; Vicepresidente: Martín Ricoy Luviano; Directores Titulares: Leonardo Elías Saúl y Mario Pacheco; Directores Suplentes: Rodolfo Silva, Javier de la Rosa Lima y Héctor Zires Catáneo.

Autorizado Especial - Alfredo Lauro Rovira
e. 5/8 Nº 121.572 v. 5/8/97

RICARDO HORACIO FERNANDEZ

En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Art. 2, inc. ñ) Art. 7 inc. n), se hace saber que Ricardo Horacio Fernández ha solicitado matrícula de Consignatario y/o Comisionista de Ganados ante el Registro de Matriculados de la Oficina de Control Comercial Agropecuario. Se hace saber que la sede de sus negocios es la calle Avellaneda Nº 794 de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires.

Ricardo Horacio Fernández
e. 5/8 Nº 63.914 v. 5/8/97

RONDO DIFFUSION
S. A.

Escritura Pública del 23/6/97, Asamblea Ordinaria del 20/8/96, resolvió fijar en dos el número de Directores; Presidente Roberto Carpi y Vicepresidente Paula Marina Carpi. Director Suplente al Señor Miguel Tafet, por un año.

José Domingo Mangone
e. 5/8 Nº 121.560 v. 5/8/97

"S"

SAFIS
S. A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Nº IGJ: 1.596.211. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1995, la Sociedad aceptó la renuncia a su cargo de Director Suplente al Sr. Rodolfo Bett, nombrándose asimismo y en ese acto al Sr. Calixto José De la Torre como Director Suplente de la Sociedad. Asimismo se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 1996, la Sociedad aceptó la renuncia a su cargo de Director Suplente al Sr. Calixto José De la Torre, nombrándose asimismo y en ese acto al Sr. Daniel Antonio Pinto como Director Suplente de la Sociedad.

Presidente - Alejandra E. Bono
e. 5/8 Nº 121.639 v. 5/8/97

SAMIPRO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas, y posterior Acta de Directorio, ambas celebradas el 14 de julio de 1997, se resolvió: a) Designar nuevo Directorio, que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Ermes Giovannardi; Vicepresidente: Alejandro Gabriel Gómez; b) Prescindir de la Sindicatura.

Presidente - Ermes Giovannardi
e. 5/8 Nº 121.510 v. 5/8/97

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA
S. A.

Nº Registro I.G.J. 3646. Comunica que por Acta de Asamblea Nº 31 y Acta de Directorio Nº 450 ambas de fecha 23/05/97 fueron designados: Presidente: Ing. Eduardo Alberto Sánchez Granel, Vicepresidente: Ing. Carlos María Sánchez Granel, Director Titular: Sr. Roque Russo, Directores Suplentes: Dra. Julia Inés Sánchez Granel de Serra e Ing. Eduardo Federico Sánchez Granel.

Presidente - Eduardo A. Sánchez Granel
e. 5/8 Nº 121.595 v. 5/8/97

SERENITY
S. A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria del 27/9/96 con cuarto intermedio al 4/10/96 y reunión de directores del 4/10/96, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente Mario Walter García Díaz, Vicepresidente Juan Carlos Marshall, Directores suplentes Silvia Lahitou y Angela Liliana Ritondale. Se prescinde de sindicatura según estatutos.

Apoderada - Silvia Chinen
e. 5/8 Nº 121.599 v. 5/8/97

SERVICIOS DE SALUD
S. A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 18/7/97 se nombraron Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: Fernando Díaz Gallinal, Hugo Eduardo Simón Woloschin y María Silvina Soria. Directores Suplentes: César Roberto Nusenovich, César Alberto Nusenovich y Marcos Devoto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/8 Nº 63.865 v. 5/8/97

SIRTI - "Societá per Azioni"
Sucursal Argentina

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 181, Fº 603, otorgada el 10/5/97 se protocolizó la designación de representante y revocatoria de poder anterior, inscripta en documento privado en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— el 6/2/96 bajo el Nº 154, Lº 53, Tª "B" de Estatutos Extranjeros. Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 5/8 Nº 121.640 v. 5/8/97

SI.SE.CO
Consultoría y Servicios Sociedad Anónima

Complementando aviso 120.395 publicado el 24/7/97 se hace saber que el Representante Legal para la sucursal en la República Argentina es Ricardo José Dittler, arg., casado, D.N.I. 12.427.174.

Escribano Nacional - Miguel A. Yaya
e. 5/8 Nº 121.632 v. 5/8/97

SMITHKLINE BEECHAM INTER-AMERICAN CORPORATION
Sucursal Argentina

(RPC 16.8.62, Nº 28, Fº 14, Lº 51, Tº B de E.E.). Comunica que el 23.6.97 decidió establecer nuevo domicilio en la calle Cerrito 740, piso 16º Capital Federal.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 5/8 Nº 121.506 v. 5/8/97

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

Fusión: Escritura Nº 151 de fecha 22/7/97 y Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 95 y Nº 1 ambas del 23/6/97. a) Los accionistas de "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.", es decir, la sociedad incorporante, resolvieron: Aprobar la fusión con "PUMA PETROLERA S.A." a partir del 1/4/97; Aprobar los Balances Especiales de ambas sociedades al 31/03/97 y del Balance Consolidado a la misma fecha y Aprobar el Compromiso Previo de Fusión del 2/6/97. b) Los accionistas de "PUMA PETROLERA S.A.", es decir, la sociedad incorporada, resuelven: Aprobar la Fusión con "Sociedad Comercial del Plata Sociedad Anónima" a partir del 1/4/97; Aprobar los Balances Especiales de ambas sociedades al 31/03/97 y del Balance Consolidado a la misma fecha; Aprobar el Compromiso Previo de Fusión del 2/6/97 y Disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 5/8 Nº 121.592 v. 5/8/97

SWISS DENTAL
S. A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 18/7/97 se nombraron: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: Fernando Díaz Gallinal, Hugo Eduardo Simón Woloschin y María Silvina Soria. Directores Suplentes: César Roberto Nusenovich, César Alberto Nusenovich y Marcos Devoto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/8 Nº 63.866 v. 5/8/97

SWISS MEDICAL
S. A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 18/7/97 se nombraron: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: Fernando Díaz Gallinal, Hugo Eduardo Simón Woloschin y María Silvina Soria. Directores Suplentes: César Roberto Nusenovich, César Alberto Nusenovich y Marcos Devoto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/8 Nº 63.861 v. 5/8/97

SWISS MEDICAL GROUP
S. A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 18/7/97 se nombraron: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: Fernando Díaz Gallinal, Hugo Eduardo Simón Woloschin y María Silvina Soria. Directores Suplentes: César Roberto Nusenovich, César Alberto Nusenovich y Marcos Devoto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/8 Nº 63.862 v. 5/8/97

"T"

TACTICA
S. A.

Expte. 1635584, por Esc. 110. 30-7-97, complementaria Esc. 94 10-6-97 Ricardo Antonio Merlo, arg., nac. 25-5-62, solt., DNI 14.990.321, domic. Rivadavia 9772 piso 1º fue elegido y aceptó el cargo de Director Suplente.

La Escribana
e. 5/8 Nº 121.562 v. 5/8/97

TRANSPORTE LUCIA
S. A.

Por Esc. 28/7/97 Reg. 160 de Cap. se cambió la sede a Salom 478.

Escribana - María A. Solari
e. 5/8 Nº 121.502 v. 5/8/97

"U"

UNIDAD RENAL SAN MIGUEL
S. R. L.

R.P.C. 13-11-80 Nº 3848, Lº 77 de S.R.L. Comunica que como resultado de la cesión de cuotas del 17.6.97, y según lo dispuesto por el art. 6º del contrato social, se incorporó como gerente al Sr. Jorge Nicolás Belatti.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 5/8 Nº 121.532 v. 5/8/97

UROLOGIA DEL OESTE
S. A.

Nro. Registro IGJ: 1578848. La reunión de socios extraordinaria del 22/7/97 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al socio Juan Carlos Proto, DNI 10.965.908, con domicilio en la calle Córdoba 4441, 5º piso, Dpto. 25, Capital Federal; y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/6/97 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Sebastián Roberto Cucurullo
e. 5/8 Nº 121.620 v. 5/8/97

"V"

VALCE
S. A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber Sorteo del 26/7/97.

1º PREMIO: 702.
2º PREMIO: 774.
3º PREMIO: 048.
4º PREMIO: 109.
5º PREMIO: 006.

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 5/8 Nº 121.634 v. 5/8/97

VTV - VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA
S. A.

Con fecha 3/7/1997 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de VTV - VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A. nombró nuevos Directores resultando: Titulares: Ignacio Santamaría Goiri, Andrés Maestro Oliver, Raúl González Lorente, Norberto Domingo Santiago Ardissone, Carlos Guillermo Enrique Wagner; Suplentes; Pedro Subira Farre, Rubén Corradetti, Alberto Benito Peregrina, Oscar Enrique Le Calvet, Juan Carlos Forte. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Drs. Horacio Alberto Girod, Raúl Hugo Dulio, Juan Bautista Tempone; Suplentes: Drs. Rubén Eduardo Noto, Lidia Caniza de la Viola, Esteban Quidiello.

Presidente - Ignacio Santamaría Goiri
e. 5/8 Nº 121.570 v. 5/8/97

VTV - VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA
S. A.

Comunica por el término de tres (3) dias que por Asamblea Ordinaria del 3 de julio de 1997 se ha decidido el aumento del Capital Social de $ 400.000 a $ 2.000.000 mediante la emisión de 816 acciones Clase A y 784 acciones Clase B, de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Se invita a los accionistas tenedores de las distintas clases de acciones a ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de las mismas, efectuando la comunicación fehaciente al domicilio legal de la sociedad dentro del plazo de 30 días corridos desde la última publicación. La integración de los montos suscriptos se realizará con los saldos de aportes irrevocables contabilizados al 31/12/96, con los saldos acreedores que los accionistas mantienen con la sociedad, y el saldo en efectivo en el término de 60 días de vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia.

Presidente - Ignacio Santamaría Goiri
e. 5/8 Nº 121.571 v. 7/8/97

"Y"

YAKULT ARGENTINA
S. A.

RPC: 6.12.96, Nº 12.297, Lº 120, Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO del 20.1.97 aceptó la renuncia del Sr. Masahiko Sadakata al cargo de Director Titular y del Sr. Ricardo Vicente Seeber al cargo de Director Suplente y designó al Sr. Ricardo Vicente Seeber como Director Titular y al Sr. Masahiko Sadakata como Director Suplente, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Yoshihiro Oshikawa; Directores Titulares: Itsuo Murakami y Ricardo Vicente Seeber; Director Suplente: Masahiko Sadakata, hasta la celebración de la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.97.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 5/8 Nº 121.611 v. 5/8/97

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/08/97

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar larenovación antes del 08/08/97.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

ATENCION AL PUBLICO

Sede Central: Suipacha 767 (C. F.)

- *Informes y Biblioteca:* de 9.30 a 12.30 hs.
- *Suscripciones, Avisos y Venta de Ejemplares:* de 9.30 a 12.30 y de 14 a 15.30 hs.

Delegación Tribunales: Libertad 469 (C. F.)

- *Avisos y Venta de Ejemplares:* de 8.30 a 14.30 hs.

2.5 BALANCES

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Denominación de la Entidad BANCO RIO DE LA PLATA S.A. - Bartolomé Mitre 480 - Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 31 de Julio del 2008 (Ver nota 1.)

BALANCE GENERAL AL 30/06/97 Y AL 30/06/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1997	1996
A. DISPONIBILIDADES	873.609	256.605
— Efectivo	190.639	136.481
— Bancos y corresponsales	682.970	120.124
B. TITULOS PUBLICOS	675.080	698.818
— Con cotización (Anexo A)	648.718	694.535
— Sin cotización (Anexo A)	25.490	4.411
Menos: Previsiones (Anexo F)	(128)	(128)
C. PRESTAMOS (Anexo B)	4.884.113	4.008.605
Capitales:	4.941.322	4.058.323
— Adelantos	1.901.515	1.085.078
— Documentos a sola firma	1.496.717	1.326.407
— Documentos descontados y comprados	444.029	498.137
— Hipotecarios	499.376	325.286
— Prendarios	130.597	202.904
— Personales	382.895	379.599
— De títulos públicos	593	13.425
— Otros - sector financiero	101.238	268.858
— Otros:	38.206	43.706
Menos: Intereses documentados	(53.844)	(85.077)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	82.884	75.052
Menos: Previsiones (Anexo F)	(140.093)	(124.770)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	1.219.347	689.422
Capitales:	1.218.089	689.519
— Deudores por ventas de moneda extranjera contado a liquidar y a término	480.170	143.262
— Compras de moneda extranjera contado a liquidar y a término	208.427	44.682
— Banco Central de la República Argentina	132	50.031
— Obligaciones negociables compradas	101.820	80.080
— Deudores por pases activos de títulos públicos	197.065	313.743
— Compras a término de títulos por pases pasivos	209.618	45.351
— Diversos:	20.857	12.370
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.770	831
Menos: Previsiones (Anexo F)	(512)	(928)
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	5.616	—
— Valor residual	5.673	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	(57)	—
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	403.618	151.869
— En Entidades financieras (Anexo C)	251.630	99.269
— Otras (Anexo C)	151.988	52.600
G. CREDITOS DIVERSOS	45.011	76.312
Capitales:	44.036	76.179
— Pagos efectuados por adelantado	6.282	9.257
— Deudores varios	16.700	62.809
— Depósitos en garantía	17.377	2.976
— Otros	3.677	1.137
Más: Intereses devengados a cobrar	975	133
H. BIENES DE USO (Anexo D)	271.741	237.958
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	27.124	23.548
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	18.771	7.420
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.968	4.473
TOTAL DEL ACTIVO	8.429.998	6.155.030

PASIVO	1997	1996
L. DEPOSITOS	4.054.472	2.821.564
Capitales:	4.042.466	2.812.289
— Cuentas corrientes	447.190	380.896
— Ahorro común y previsional	931.119	812.795
— Plazo Fijo	2.584.844	1.537.486
— De títulos públicos	132	12.850
— Otros	79.181	68.262
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	12.006	9.275
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.339.339	2.551.030
Capitales:	3.304.581	2.529.049
— Banco Central de la República Argentina	3.869	4.272
— Otros bancos y organismos internacionales	1.404.090	1.055.544
— Obligaciones Negociables	785.010	896.032
— Ventas de moneda extranjera contado a liquidar y a término	478.348	142.528
— Acreedores por compras de moneda extranjera contado a liquidar y a término	206.238	44.869
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	196.958	310.873
— Acreedores por compras a término de títulos por pases pasivos	191.424	37.777
— Diversas	38.644	37.154
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	34.758	21.981
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	87.963	88.687
Capitales:	87.963	88.687
— Dividendos a pagar en efectivo	4.327	3.433
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	8.129	4.898
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	4.231	3.518
— Impuestos a pagar	51.240	48.412
— Acreedores varios	17.140	27.277
— Otras	2.896	1.149
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	12.503	1.428
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.778	4.665
TOTAL DEL PASIVO	7.500.055	5.467.374

PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	300.000	150.000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	48.712	48.712
SUBTOTAL	348.712	198.712
R. RESERVAS DE UTILIDADES	237.943	220.341
S. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	2.313	—
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	340.975	268.603
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	929.943	687.656
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	8.429.998	6.155.030

CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	312.949	226.486
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	62.787	63.143
— Garantías recibidas	2.300.151	1.476.602
— Documentos redescontados	26.579	39.068
— Valores en custodia	5.824.792	3.937.177
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	156.712	14.967
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	126	126
— Otras garantías otorgadas	220.130	181.144
— Valores al cobro	234.857	244.713
— Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	187.777	133.629
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	2.416	2.416
— Créditos clasificados irrecuperables	111.036	1.917
— Opciones de compra tomadas	19.790	14.677
— Opciones de venta tomadas	110.819	27.376
— Opciones de compra lanzadas	48.059	20.357
— Opciones de venta lanzadas	89.038	42.139

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables, los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K y el estado de consolidación con filiales del exterior son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/97

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS	194.250	473.913	668.163	576.148
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos y por opciones lanzadas	152.461	413.356	565.817	502.394
— Resultado por locación financiera	—	45	45	—
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	41.789	41.244	83.033	54.473
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de moneda extranjera	—	19.268	19.268	19.281
B. EGRESOS FINANCIEROS	(75.347)	(260.427)	(335.774)	(293.590)
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos y por opciones tomadas	(46.366)	(248.607)	(294.973)	(249.697)
— Aporte al fondo de garantía	(4.045)	(6.209)	(10.254)	(8.869)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(24.936)	(3.194)	(28.130)	(31.420)
— Resultado por participaciones transitorias	—	—	—	(3.604)
— Primas por compras de moneda extranjera	—	(2.417)	(2.417)	—
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(12.426)	(32.677)	(45.103)	(59.940)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	150.037	48.570	198.607	182.200
— Comisiones	76.459	10.714	87.173	76.040
— Alquiler de cajas de seguridad	1.762	—	1.762	3.286
— Otros	71.816	37.856	109.672	102.874
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(13.109)	(8.225)	(21.334)	(20.687)
— Comisiones	(11.565)	(7.752)	(19.317)	(17.067)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(1.544)	(473)	(2.017)	(3.620)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	—	—	—	(1.110)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(340.080)	(282.671)
— Remuneraciones y cargas sociales			(187.506)	(157.587)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(16.296)	(16.891)
— Depreciación de bienes de uso			(13.603)	(10.148)
— Alquileres			(9.293)	(8.318)
— Papelería y útiles			(6.195)	(5.503)
— Electricidad y comunicaciones			(14.163)	(12.111)
— Propaganda y publicidad			(10.925)	(6.232)
— Impuestos			(7.575)	(6.615)
— Seguros			(1.240)	(2.145)
— Servicios de seguridad			(11.206)	(9.736)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			(11.256)	(6.758)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			(2.394)	(1.060)
— Otros			(48.428)	(39.567)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			—	92
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			124.479	100.442
I. UTILIDADES DIVERSAS			272.481	53.556
— Resultado por venta de participaciones permanentes - Grupo Previsional (ver nota 4)			162.598	—
— Resultado por participaciones permanentes			73.259	14.255
— Utilidadespor operaciones con bienes de uso y diversos			218	104
— Alquileres			1.534	3.159
— Intereses por créditos diversos			2.016	481
— Intereses punitorios			2.973	3.340
— Créditos recuperados			8.302	10.183
— Previsiones desafectadas			592	2.552
— Gastos recuperados			17.171	17.116
— Otras			3.818	2.366
J. PERDIDAS DIVERSAS			(31.954)	(9.392)
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos			(1.123)	(686)
— Depreciación de bienes diversos			(3)	(138)
— Amortización de llave de negocio			(103)	(101)
— Siniestros			(1.561)	(2.063)
— Aportes al I.S.S.B.			(58)	(103)
— Donaciones			(252)	(602)
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			—	(4)
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			(11.261)	(830)
— Otras			(17.593)	(4.865)
			TOTAL	TOTAL
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			—	426
L. DIFERENCIA DE COTIZACION INVERSION FILIALES EN EL EXTERIOR			—	(71)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			365.006	144.961
M. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(80.032)	(54.660)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			284.974	90.301

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables, los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K y el estado de consolidación con filiales del exterior son parte integrantes de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30/6/97 Y AL 30/6/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL	TOTAL
ACTIVOS				
Disponibilidades	728.794	3.998	732.792	157.001
Títulos públicos	401.581	94.157	495.738	498.796
Préstamos	3.035.125	787.143	3.822.268	3.144.374
Otros créditos por intermediación financiera	587.127	41.205	628.332	533.796
Bienes en locación financiera	5.616	—	5.616	—
Participaciones en otras sociedades	263.749	6.630	270.379	102.993
Créditos diversos	17.775	11.378	29.153	41.113
Bienes de uso, diversos e intangibles	—	540	540	239
Partidas pendientes de imputación	2.008	12	2.020	872
TOTAL	5.041.775	945.063	5.986.838	4.479.184
PASIVO				
Depósitos	2.605.631	17.761	2.623.392	1.622.540
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.115.076	909.124	3.024.200	2.358.180
Obligaciones diversas	34	2.745	2.779	27.762
Partidas pendientes de imputación	1.936	215	2.151	486
TOTAL	4.722.677	929.845	5.652.522	4.008.968
CUENTAS DE ORDEN				
Créditos acordados (saldos no utilizados)	46.247	10.968	57.215	58.460
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	62.787		62.787	63.143
Garantías recibidas	1.375.427		1.375.427	799.027
Documentos redescontados	26.579		26.579	39.068
Valores en custodia	618.282	346.928	965.210	528.961
Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	9.607		9.607	7.041
Otras garantías otorgadas	159.122	49.535	208.657	164.633
Valores al cobro	164.569		164.569	183.176
Valores compensables a cargo de otras entidades pend. de conformidad	7.997		7.997	9.491
Créditos clasificados irrecuperables	24.421		24.421	1.550
Opciones de compra tomadas	14.790	5.000	19.790	14.677
Opciones de venta tomadas	105.819	5.000	110.819	27.376
Opciones de compra lanzadas	48.059		48.059	20.357
Opciones de venta lanzadas	89.038		89.038	42.139

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

ANEXO I

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADAS EN EL EXTERIOR

AL 30/6/97 Y AL 30/6/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997				1996			
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
— Filial Nueva York	281.521	260.591	20.930	4.902	503.462	487.434	16.028	1.044
— Filial Grand Cayman	764.393	755.422	8.971	5.984	221.237	218.249	2.988	294
TOTAL	1.045.914	1.016.013	29.901	10.886	724.699	705.683	19.016	1.338

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LAS SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30/06/97 Y AL 30/06/96

(Importes expresados en miles de pesos)

	30/06/97	30/06/96
ACTIVO		
Disponibilidades	875.916	385.301
Títulos públicos	726.062	762.486
Préstamos	5.310.675	4.276.814
Otros créditos por intermediación financiera	1.410.493	849.975
Bienes en locación financiera	5.616	—
Participación en otras sociedades	160.554	92.123
Créditos diversos	46.175	84.590
Bienes de uso	273.658	247.727
Bienes diversos	27.124	23.548
Bienes intangibles	18.771	57.875
Partidas pendientes de imputación	6.463	4.493
Otros activos	—	18.852
TOTAL	8.861.507	6.803.784
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	4.441.247	3.305.826
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.373.065	2.489.869
Obligaciones diversas	97.459	112.436
Previsiones	12.503	2.015
Partidas pendientes de imputación	6.866	7.250
Otros pasivos	—	162.283
Participación de terceros en sociedad controlada	424	36.449
Patrimonio Neto	929.943	687.656
TOTAL	8.861.507	6.803.784
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	330.817	230.492
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—	2.951
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	63.131	63.143
Garantías recibidas	2.332.537	1.477.052
Documentos redescontados	26.579	39.068
Valores en custodia	6.199.848	4.443.560
Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	156.712	114.967
Garantías otorgadas por obligaciones directas	126	126
Otras garantías otorgadas	228.121	188.887
Valores al cobro	235.004	244.843
Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	187.777	133.629
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	2.416	2.416
Créditos clasificados irrecuperables	111.036	2.501
Opciones de compra tomadas	19.790	14.677
Opciones de venta tomadas	113.323	27.376
Opciones de compra lanzadas	48.059	20.357
Opciones de venta lanzadas	89.038	42.139
CUENTAS DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	714.594	628.912
Egresos financieros	(362.974)	(340.828)
Cargo por incobrabilidad	(47.512)	(62.413)
Ingresos por servicios	321.647	301.905
Egresos por servicios	(21.294)	(19.227)
Resultado monetario por intermediación financiera	—	(1.075)
Gastos de administración	(477.390)	(400.552)
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	—	92
Utilidades diversas	285.868	65.204
Pérdidas diversas	(38.490)	(20.435)
Resultado monetario por otras operaciones	—	2.445
Diferencia de cotización inversión filiales en el exterior	—	(71)
Impuesto a las ganancias	(87.418)	(55.590)
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	(2.057)	(8.066)
Resultado final consolidado	284.974	90.301
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	385.301	529.507
ORIGEN DE FONDOS		
Resultado neto del ejercicio	284.974	90.301
más costos y gastos que no consumieron fondos:		
— Depreciación de Bienes de Uso y Diversos	16.472	14.989
— Valor residual de las bajas de bienes de uso y diversos	17.913	10.684
— Valor residual de las bajas de bienes intangibles	42.746	1.060
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	10.147	—
— Amortización de llave de negocio	103	565
— Cargo por incobrabilidad de préstamos, otros créditos por intermediación financiera y bienes en locación financiera	47.512	62.413
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras contingencias	11.261	807
— Impuesto a las Ganancias	87.418	55.590
menos ingresos que no proveyeron fondos:		
— Desafectación de previsiones	(1.359)	(2.552)
— Resultado por participaciones permanentes	(9.898)	—
más (menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización:		
— Por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera y Créditos Diversos	(11.500)	(17.866)
— Por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	14.792	7.138
FONDOS PROVISTOS POR OPERACIONES	510.581	223.129
Otros orígenes:		
Disminución de Títulos Públicos	36.424	—
Disminución de participaciones en otras Sociedades	—	19.516
Disminución de Otros Activos	55.957	—
Aumento de Depósitos	1.179.352	868.427
Aumento de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	824.477	1.112.448
Aumento de Otros Pasivos	—	184.328
Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta	2.313	—
Aumento de Previsiones de entidades consolidadas al 6/96	—	1.379
SUBTOTAL	2.098.523	2.186.098
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	2.609.104	2.409.227
APLICACION DE FONDOS		
Aumento de Títulos Públicos	—	564.025
Aumento de Préstamos	1.070.229	1.290.406
Aumento de Otros Créditos por Intermediación Financiera	559.383	520.109
Aumento de Otros Activos	—	73.090
Aumento de Participaciones en otras Sociedades	58.742	—
Disminución de Otros Pasivos	265.653	—
Altas de Bienes de Uso, Diversos e Intangibles	77.784	112.247
Altas de Bienes en Locación Financiera	5.673	—
Dividendos en efectivo	45.000	30.000
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS	2.082.464	2.589.877
(DISMINUCION) AUMENTO DE PARTICIPACION DE TERCEROS	(36.025)	36.444
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	875.916	385.301

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. TRANSFERENCIA DEL PAQUETE MAYORITARIO DE ACCIONES DEL BANCO RIO DE LA PLATA S.A., OFERTA PUBLICA DE SUS ACCIONES Y FUSION CON BANCO SANTANDER DE ARGENTINA S.A.

El 26 de mayo de 1997 y 26 de junio de 1997, el Sr. Jorge Gregorio Pérez Companc, la Sra. María Carmen Sundblad de Pérez Companc y Sudacia S.A., tenedores a dichas fechas de un total del 78,929 % del capital social y del 91,502 % de los derechos de voto del BANCO RIO DE LA PLATA S.A., celebraron acuerdos con Santander Investment S.A. de España, por los cuales este último adquirirá un total de 105.180.556 acciones Clase A de BANCO RIO DE LA PLATA S.A., de cinco votos cada una, representativas del 35,060 % del capital social y del 51 % de los derechos de voto de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. La compra se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, incluyendo la obtención de las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina y del Banco de España, entre otras.

Asimismo, dichos acuerdos contienen un compromiso de Sudacia S.A. y Santander Investment S.A. de España de efectuar una oferta pública local e internacional de una porción de las acciones de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. en poder de Sudacia S.A., luego de completarse la transferencia de las acciones antes mencionadas.

Santander Investment S.A. de España también adquirirá opciones, cada una de ellas por el plazo de hasta tres años, para comprar 30.000.000 de acciones Clase A y 15.000.000 de acciones Clase B adicionales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Los acuerdos también contemplan otras operaciones a ser llevadas a cabo con posterioridad a las transferencias de acciones y ciertos compromisos de las partes, incluyendo entre otros:

a) La fusión por absorción, luego de la oferta pública antes mencionada, de Banco Santander S.A. de Argentina en BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

b) El compromiso de Santander Investment S.A. de España y Sudacia S.A. de votar en todas las Asambleas Ordinarias de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. un dividendo en efectivo igual o mayor al 30 % de los resultados netos de cada ejercicio de BANCO RIO DE LA PLATA S.A., de resultar ello legalmente posible. En caso contrario, se compromete a votar el importe máximo legalmente permitido.

El compromiso indicado anteriormente se mantendrá en tanto Sudacia S.A. detente una participación en el capital accionario de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. igual o superior al 10 % del mismo.

c) La suscripción, en la fecha de transferencia de las acciones, de un contrato de gerenciamiento con el Banco Santander S.A. de España, que tendrá una duración de 10 años y contempla para este ultimo una retribución anual equivalente al 10 % de los resultados netos de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. de cada ejercicio, antes de deducir el impuesto a las ganancias.

El Directorio de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. en su reunión de fecha 4 de julio de 1997, convocó a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la que, con fecha 28 de julio de 1997, aprobó lo siguiente:

1) El ingreso al régimen de oferta pública de las acciones representativas del Capital Social del Banco y cotización de las mismas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2) La cotización de las acciones representativas del Capital Social del Banco en otras bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior.

3) La reforma de ciertos artículos del Estatuto Social con el objeto principal de cumplimentar los requerimientos del régimen de oferta pública y cotización de acciones, y prorrogar el plazo de duración de la Entidad por noventa y nueve años, hasta el 31 de julio del 2107.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 30 de junio de 1997 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. Procedimiento de incorporación de la gestión de las filiales en el exterior

Los estados contables incluyen las cifras de la gestión del Banco en la Argentina y de sus filiales en el exterior.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las filiales en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

a) Los estados contables de las filiales en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5. a).

— Las variaciones originadas en la conversión de los rubros bienes de uso y diversos fueron imputadas al rubro “Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital”.

— El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

b) Se eliminaron las partidas del balance general y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre las sucursales en el exterior y entre éstas y Casa Matriz.

2.3. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables correspondientes a Casa Matriz y Filiales en el país

a) Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión a moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., la sociedad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997 y 1996 fue inferior al porcentaje mencionado.

b) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3.a), excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital”.

c) Las cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gasto de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual:

* al 30 de junio de 1997: a sus importes históricos

* al 30 de junio de 1996: se reexpresaron hasta el 31 de agosto de 1995 mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3.a).

— Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados ajustados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3.a).

— Al 30 de junio de 1996, el efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995 se ha registrado en tres cuentas denominadas “Resultado monetario por intermediación financiera”, “Resultado monetario vinculado con egresos operativos” y “Resultado monetario por otras operaciones”.

2.4. Estados contables consolidados (Anexo J)

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., BANCO RIO DE LA PLATA S.A., ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1997 con los balances generales de Riobank International y de Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa a dicha fecha y ha consolidado línea por línea los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos con dichos estados de las subsidiarias mencionadas precedentemente y con los resultados de Compañía Previsional Río - Citi S.A. devengados hasta el 26 de junio de 1997. (ver nota 4.).

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión.

La tenencia (directa e indirecta) al 30 de junio de 1997 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

SOCIEDAD	ACCIONES		PORCENTUAL SOBRE	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles
Río Valores S.A. Soc. de Bolsa	Ordinarias	1.716.000	100,00 %	100,00 %
Riobank International	-	9.360.000	100,00 %	100,00 %

Al 30 de junio de 1996 BANCO RIO DE LA PLATA S.A. ha consolidado línea por línea su balance general, el estado de resultados y el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, con los balances generales de Riobank International, Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa, y Compañía Previsional Río-Citi S.A. y con los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Banco Río de la Plata poseía, en forma directa e indirecta el 100 % del capital de Río Valores S. A. Sociedad de Bolsa y de Riobank International y el 51 % del capital de Compañía Previsional Río-Citi S.A. a dicha fecha.

2.5. Criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos:

— Con cotización:

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias en cuentas de inversión: se valuaron al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias disponibles para la venta: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 1997. Las diferencias existentes entre la cotización al cierre del ejercicio y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, se imputaron al patrimonio neto como “Diferencia de Valuación no realizada”.

— Sin cotización:

• En pesos: Se valuaron al valor nominal residual ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

• En moneda extranjera: Se valuaron al valor nominal residual más las rentas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio sin superar los valores de recuperabilidad estimados. Dichos importes se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a.).

c) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones cuyo lapso total de vigencia es superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base de riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 del B.C.R.A.

f) Compras y ventas a término:

— De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

— De títulos valores vinculadas con operaciones de pase:

• Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (títulos públicos y privados): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Con tenencias en cuentas de inversión (títulos públicos): se valuaron a su valor de costo acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función a su tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

• Con tenencia disponible para la venta (títulos públicos): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 1997. La diferencia existente entre la cotización al cierre del ejercicio y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, se imputó al patrimonio neto como “Diferencia de Valuación no realizada”.

g) Obligaciones negociables compradas:

— Con cotización:

• Se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización:

• Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

h) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

i) Participaciones en otras sociedades:

— Participaciones en Entidades financieras permanentes: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Riobank International: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

• Bladex S.A.: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

— Otras participaciones (con cotización): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Fondos Comunes de Inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de la cuota parte al 30 de junio de 1997 y 1996, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de valuación de las cuotas parte fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Otras participaciones (sin cotización):

• Banelco S.A., Visa Argentina S.A., Interbanking S.A., Gire S.A. y Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Otras: se valuaron al costo de adquisición.

j) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.3.a), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

k) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.3.a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) Tal como se expone en las notas 2.5.b) y 2.5.f) a partir del corriente ejercicio la entidad clasifica parte de sus tenencias de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase como disponibles para la venta de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2266 y complementarias del B.C.R.A., imputando la diferencia entre el costo acrecentado y los valores de cotización en el rubro “Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada” por 2313 (positiva).

b) Tal como se expone en las notas 2.5.b) y 2.5.f) la entidad mantiene clasificada una parte de su cartera de títulos públicos con cotización y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase, como “tenencias en cuentas de inversión” por el plazo mínimo de un año, por un total de 90.003 y 254.951 al 30 de junio de 1997 y 1996 respectivamente. El valor de cotización al 30 de junio de 1997 y 1996 de dichos activos asciende a 103.734 y 271.988, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los títulos públicos nacionales con cotización mencionados en los párrafos a) y b) precedentes debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio. En consecuencia, el patrimonio neto al 30 de junio de 1997 y 1996 hubiera aumentado en 13.731 y en 17.037 respectivamente, y los resultados de los ejercicios terminados el 30 de junio de 1997 y 1996 hubieran disminuido en 993 y aumentado en 33.602, respectivamente.

4. VENTA DE LAS PARTICIPACIONES EN EL GRUPO PREVISIONAL

Con fecha 26 de junio de 1997, BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y su subsidiaria Riobank International (Grand Cayman) vendieron la totalidad de las tenencias accionarias, que directa e indirectamente poseían a dicha fecha en Compañía Previsional Río-Citi S.A., Siembra AFJP S.A., Siembra Seguros de Retiro S.A. y Sur Seguros de Vida S.A. (Grupo previsional).

Como resultado de dichas transacciones, la Entidad obtuvo una utilidad, antes de impuesto a las ganancias de 162.598 que al 30 de junio de 1997 se encuentra registrada en el rubro “Utilidades Diversas - Resultado por Venta de Participaciones Permanentes - Grupo Previsional”. Este importe surge como resultante de la diferencia entre el precio de venta de cada participación y el valor patrimonial proporcional de dichas participaciones registrado en cada Sociedad a dicha fecha.

5. PARTICIPACIONES EN SUBSIDIARIAS

De acuerdo con las Comunicaciones “A” 2227 y 2349 del B.C.R.A., que disponen un régimen de supervisión consolidada de las entidades financieras al cual éstas deben adecuarse en un período de 5 años, y a efectos de proceder a un inmediato encuadramiento en dicha normativa, BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (“Banco Río”) conjuntamente con su accionista mayoritario, Sudacia S.A. (“Sudacia”), efectuó una reestructuración de sus tenencias accionarias, el cual se describe a continuación:

a) El 14 de diciembre de 1995, la Asamblea ordinaria de accionistas de Riobank International - Grand Cayman (“Riobank) dispuso el pago de un dividendo en efectivo por un total de U$S 146.242.276, del cual le correspondía a Banco Río la suma de U$S 43.872.683 por su participación accionaria del 30 % en dicha subsidiaria a esa fecha. Este dividendo era representativo del valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de Inter-Río Holdings Establishment - Grand Cayman (“I.R.H.E.”), subsidiaria totalmente poseída a esa fecha por Riobank, al cierre del último ejercicio. El mencionado dividendo podía percibirse en especie, a exclusiva opción de los accionistas de Riobank, mediante la recepción del paquete accionario de I.R.H.E.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 1995, Banco Río suscribió un contrato de cesión de derechos con Sudacia, a través del cual cedió y transfirió a esa sociedad el derecho a percibir los dividendos mencionados en el párrafo anterior, por un importe de U$S 43.872.683 en efectivo.

Sudacia, que poseía el 70 % de las acciones de Riobank, ejerció la opción indicada tanto por su participación como por la cesión de Banco Río, convirtiéndose en sociedad poseedora del 100 % de las acciones de I.R.H.E.

En forma concomitante con la cesión de derechos, Sudacia otorgó a Banco Río en forma irrevocable una opción para la adquisición el 29 de diciembre de 1999 del 30 % del capital accionario de I.R.H.E. al precio de la cesión original. Banco Río registró en el rubro “Créditos Diversos - Deudores Varios” el derecho a ejercer dicha opción, representado por la diferencia entre el valor patrimonial proporcional del activo a recibir de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en el país y el precio de ejercicio de la opción.

El 6 de enero de 1997, según lo aprobado por el Directorio en dicha fecha, Banco Río decidió vender a I.R.H.E. la opción de compra del 30 % del capital accionario de dicha empresa que Sudacia le había otorgado al Banco. Dicha venta se formalizó el 7 de enero de 1997 mediante la suscripción del contrato correspondiente por un importe de U$S 69.000.000, que fue percibido en efectivo. En consecuencia, durante el mes de enero Banco Río registró en el rubro “Utilidades Diversas - Resultados por Participaciones Permanentes” un importe de 41.940 correspondiente a la utilidad, antes de impuestos, originada en dicha venta. Este importe surge como resultante de la diferencia entre el precio de la operación y el valor del activo representativo del derecho a ejercer la opción al 31 de diciembre de 1996.

b) El 25 de enero de 1996, según lo aprobado por el Directorio en dicha fecha, Banco Río efectuó una oferta de compra a Sudacia del 70 % del paquete accionario de Riobank por un importe equivalente al valor de libros de Riobank al 31 de diciembre de 1995. Dicha adquisición se concretó el 28 de junio de 1996, una vez obtenida la pertinente aprobación del B.C.R.A. y de las autoridades regulatorias de Grand Cayman.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determinó el cargo contable por este impuesto aplicando las tasas vigentes sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa del impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el presente ejercicio.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio de 1996 el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” incluye 49.899, correspondientes al encaje adicional de efectivo mínimo constituido de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2298 del B.C.R.A. Con fecha 1º de julio de 1996 el B.C.R.A. procedió al reintegro de los referidos fondos.

b) Al 30 de junio de 1997 y 1996 existen pasivos con el B.C.R.A. por 3.508 y 4.272 respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.

c) Al 30 de junio de 1997 y 1996 existen pasivos con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por 23.197 y 34.922 respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.

d) Al 30 de junio de 1997 el rubro “Créditos diversos” incluye 12.500 correspondientes a depósitos judiciales efectuados por la Entidad.

8. EMISION DE OBLIGACIONES

a) Obligaciones Negociables Clase II, III y IV

Al 30 de junio de 1997, la Entidad mantiene emisiones de Obligaciones Negociables, autorizadas por la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1992, según el siguiente detalle:

Clase	Fecha de emisión	Valor Nominal	Plazo	Tasa	Autorización Com. Nac. Valores
II	30.09.92	U$S 100.000.000	5 años	9 %	20.08.92
III	15.07.93	U$S 150.000.000	5 años	8,5 %	30.06.93
IV	15.12.93	U$S 250.000.000	10 años	8,75 %	03.12.93

El importe en concepto de capitales de dichas obligaciones al 30 de junio de 1997 y 1996, neto de descuentos, asciende a 499.679 y 499.411 respectivamente y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A., a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos.

Con fecha 18 de octubre de 1994, el Directorio determinó las condiciones de emisión de la segunda serie de Obligaciones Negociables Clase V por U$S 50.000.000, la cual se encuentra pendiente de emisión.

b) Programa Global de Emisión de Obligaciones

— Al 30 de junio de 1996 se encontraba vigente una serie de Obligaciones Negociables emitida el 16 de junio de 1992 por U$S 30.000.000 perteneciente a un Programa Global de obligaciones por un monto total de hasta U$S 300.000.000.

El importe en concepto de capitales de dichas obligaciones al 30 de junio de 1996, neto de descuentos, ascendía a 29.938.

— La Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de los Programas Globales de Obligaciones Negociables de U$S 600.000.000 y U$S 270.000.000, por un monto total de U$S 290.000.000 según el siguiente detalle:

Monto Programa Global	Clase	Tramo	Fecha de emisión	Valor Nominal	Tasa	Fecha de Vencimiento
U$S 600.000.000	4ª		31.07.96	U$S 20.000.000	(*)	31.07.99
U$S 270.000.000	4ª	A	07.02.97	U$S 49.000.000	(**)	27.10.97 y 29.10.97
U$S 270.000.000	4ª	B	07.02.97	U$S 36.000.000	(**)	27.10.97 y 28.10.97
U$S 270.000.000	4ª	A1	07.02.97	U$S 40.000.000	(**)	30.10.97
U$S 270.000.000	4ª	A2	07.02.97	U$S 45.000.000	(**)	31.10.97
U$S 270.000.000	5ª	A	24.02.97 al 28.02.97	U$S 85.000.000	(**)	25.08.97 al 29.10.97
U$S 270.000.000	5ª	B	27.02.97	U$S 15.000.000	(**)	28.10.97

(*) Devenga intereses a una tasa que contiene un componente fijo, del 3,25% anual, y un componente variable que se establece en función de la variación del precio en la Bolsa de Nueva York de los ADS (American Depositary Shares) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

(**) Cada tramo fue emitido con una tasa de descuento entre el 5,37% y el 5,48% anual.

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 30 de junio de 1997 y 1996, neto de descuentos, asciende a 285.331 y 366.683, respectivamente y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del B. C. R. A., a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos.

c) Autorización de nuevas emisiones de Obligaciones Negociables

1. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1993 autorizó la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto de U$S 800.000.000 o su equivalente en otras monedas, cuyas condiciones serán determinadas oportunamente por el Directorio conforme expresa delegación de dicha Asamblea.

Con fecha 13 de octubre de 1994, el Directorio determinó las condiciones de emisión del programa para la emisión de obligaciones negociables mencionado en el párrafo anterior por hasta un monto de U$S 600.000.000, el cual ha sido autorizado por Certificado Nº 90 del 2 de febrero de 1995 de la Comisión Nacional de Valores, estando vigente a la fecha la cuarta serie.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1996 autorizó la emisión de obligaciones negociables por un monto de U$S 500.000.000, aumentando, consecuentemente, el monto máximo en circulación del Programa hasta la suma de U$S 1.100.000.000.

Por su parte, con fecha 2 de julio de 1997, el Directorio resolvió incrementar el monto máximo dentro del Programa vigente del Banco a U$S 900.000.000 y dispuso la emisión de la Quinta y Sexta Serie por un valor nominal total de hasta U$S 500.000.000 y U$S 80.000.000, respectivamente.

2. Con fecha 9 de noviembre de 1995, el Directorio determinó las condiciones de emisión del programa de obligaciones negociables por hasta un monto de U$S 200.000.000 y con fecha 13 de diciembre de 1996, amplió la emisión del programa hasta un monto de U$S 270.000.000, el cual ha sido autorizado por Certificado Nº 139 del 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores, del cual se han emitido cinco clases al 30 de junio de 1997 (encontrándose vigentes la cuarta y la quinta clase, detalladas en el apartado b) precedente).

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 30 de junio de 1997 y 1996 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	30/6/97	30/6/96
- RIOBANK INTERNATIONAL Y SUBSIDIARIAS		
Disponibilidades	552	—
Depósitos	231.028	21.449
Otras obligaciones por intermediación financiera	40.868	80.165
Obligaciones diversas	436	—
Intereses ganados	—	72
Intereses pagados	6.698	1.890
Comisiones pagadas	360	136
Utilidades diversas	130	—
- RIO VALORES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA		
Créditos diversos	17	16
Depósitos	303	278
Otras obligaciones por intermediación financiera	—	1.358
Obligaciones diversas	18	17
Intereses ganados	8	11
Comisiones ganadas	11	3
Comisiones pagadas	219	1.789
Alquileres ganados	14	38
Utilidades diversas	—	180
Pérdidas diversas	72	48
- BANELCO S. A.		
Préstamos	2.238	1.128
Depósitos	14	103
- VISA ARGENTINA S. A.		
Depósitos	556	6.588
- GIRE S. A.		
Depósitos	706	898
- INTERBANKING S.A.		
Depósitos	387	416
- CORRESPONDENCIA BANCARIA S. A.		
Depósitos	49	38
- SUDACIA S. A.		
Depósitos	22	11
- INTER-RIO HOLDINGS ESTABLISHMENT		
Depósitos	217	682

10. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Tal como se explica en la Nota 4, la Entidad y su subsidiaria Riobank International (Grand Cayman) vendieron la totalidad de las tenencias accionarias que, directa e indirectamente, poseían en Compañía Previsional Río-Citi S. A., Siembra A. F. J. P. S. A., Siembra Seguros de Retiro S. A. y Sur Seguros de Vida S. A., generando una utilidad antes de impuesto a las ganancias de 162.598, que fue imputada en el rubro Utilidades Diversas.

Por otra parte, la Entidad ha registrado contablemente la estimación de ciertos gastos extraordinarios y costos de reestructuración asociados con la transacción de transferencia del paquete accionario de control a Santander Investment S. A. de España mencionada en la Nota 1 y con el ingreso al régimen de oferta pública, por un total antes de impuesto a las ganancias de 18.000, imputados en el rubro Pérdidas Diversas.

El efecto neto de dichas transacciones, arrojó un resultado positivo luego de impuesto a las ganancias de 139.076.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Al 30 de junio de 1997, el Patrimonio Neto del Banco supera el requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 252/94 de la Comisión Nacional de Valores.

10. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 30 de junio de 1997, la Entidad mantiene en custodia, en su carácter de depositaria de los Fondos Comunes de Inversión Delval, BR Acciones, BR Ahorro Pesos, BR Ahorro Dólares, BR Renta Pesos, BR Renta Dólares, BR Inversiones Dólares y BR Inversiones Plus Dólares lo siguiente:

F.C.I.	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Cantidad	Cuotas Parte Importe
Delval	11.178	-	-	645.188.814	11.407
BR Acciones	14.023	-	-	104.810.623	14.110
BR Ahorro pesos	-	-	191.500	1.040.528.933	108.312
BR Ahorro dólares	-	-	128.936	1.207.413.803	124.796
BR Renta pesos	-	18.496	16.073	314.197.018	33.666
BR Renta dólares	278	85.447	26.175	1.021.124.493	108.118
BR Inversiones dólares	-	21.215	-	205.526.866	21.418
BR Inversiones Plus dólares	268	21.189	-	213.409.936	23.004

13. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, tendrá al B. C. R. A. con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B. C. R. A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 7,4676 % del capital social.

El B. C. R. A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

14. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B. C. R. A., el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente los resultados no asignados están restringidos en 56.995 que la próxima asamblea de accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

15. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

AMADEO VAZQUEZ, Vicepresidente Ejecutivo. — FELIPE ALBERTO LONGO, Gerente Principal. — Por Comisión Fiscalizadora CARLOS A. GINDRE, Síndico Titular. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/7/97 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8 JORGE E. VERRUNO (Socio) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 62 Fº 230

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el balance general de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. al 30 de junio de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados, efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Tal como se expone en la nota 3 a los estados contables, la entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de dicha práctica sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 1997 se expone en la mencionada nota.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 28 de julio de 1997 del contador Jorge E. Verruno (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales y la ley de Sociedades Comerciales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 28 de julio de 1997.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO RIO DE LA PLATA S. A.
Bartolomé Mitre 480
Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. al 30 de junio de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los balances generales consolidados de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Direccíon de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobres los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables, la entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase al 30 de junio de 1997 y 1996 un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de dicha práctica sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio se expone en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. al 30 de junio de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO RIO DE LA PLATA S. A. al 30 de junio de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo 3., con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 3.571.747, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 28 de julio de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E.C. F. Tº 1 - Fº 8. — JORGE E. VERRUNO - Socio - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 62 - Fº 230.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 30/7/97 01 O T. 51 Legalización Nº 867605

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/7/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a BCO. RIO DE LA PLATA S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VERRUNO JORGE EMILIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0062 F° 230 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 121.679

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, cita y emplaza al Sr. RUBEN HECTOR RODRIGUEZ, libreta de enrolamiento Nº 4.522.650 a fin de que comparezca en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RUBEN HECTOR c/ BELZUNCE, ANA MARIA s/ Divorcio art. 67 bis" dentro del plazo de 5 días, a fin de que se expida sobre el traslado conferido al pedido de conversión de sentencia de separación personal a divorcio vincular. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Adriana Calviño de Frezza, secretario.
e. 5/8 Nº 63.882 v. 6/8/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, PB, Cap. Fed., cita en los autos "ARRIAGA, MARIA ANTONIA c/ GAUNA CLAUDIO y Otro s/ Ejecución de Alquileres", a CLAUDIO EDUARDO GAUNA y a NOEMI MIRTA GAETAN, a efectos de que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a Tribunal a reconocer o desconocer las firmas del contrato de locación que se le atribuyen, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo y por igual lapso deberá el ejecutado manifestar si es o ha sido inquilino de la parte actora, acompañando en caso afirmativo el último recibo de alquiler. El término de publicación será por dos (2) días, y el de la presentación se computará a partir del último día de publicación.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/8 Nº 63.883 v. 6/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a PATRICIA MARINA ALVAREZ (D. N. I. 13.458.606), en causa Nº 13.896 que se le sigue por el delito previsto por la ley 12.331, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 14 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.452 v. 11/8/97

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a BRAIDA MARA JOSE, en causa Nº 11.574 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Presdmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.)
Secretaría, 16 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predsmesnik, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.454 v. 11/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que LOURDES BARRIENTOS TRIGO con documento Nº 92.565.536, de nacionalidad boliviana, nacido el 9/4/1968 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 5/8 Nº 120.857 v. 5/8/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, con asiento en Paraná 386, 2º Piso, Capital Federal; cita y emplaza CLAUDIA LEHMANN de PERETTI, MARIO VARELA y CARLOS ALBERTO SANCHEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho que estimen les correspondan y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO - PATRIMONIO EN LIQUIDACION c/ LEHMANN, JORGE y Otros s/ Ejecución de Fianza".
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 5/8 Nº 63.873 v. 6/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 56.629/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ISIDRO NUÑEZ para que comparezca ante este Juzgado a efectos de recibirle declaración indagatoria en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.687 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a LUCAS IRIBERRI, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 292 del Código Penal y Art. 863 de la Ley 22.415, registrada bajo el Nº 10.380.

Lomas de Zamora, 17 de julio de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 5/8 Nº 194.485 v. 11/8/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura, a KIM, CHONG OK, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, registrada en la causa Nº 4338.

Lomas de Zamora, 18 de julio de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 5/8 Nº 194.486 v. 11/8/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura, a MARISOL DEL CARMEN AGUAYO LOPEZ (de nacionalidad chilena, nacida en Quilque, el 1/7/67, hija de José Guillermo y de Olivia, con C. I. chilena Nº 10.109.293-3), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, registrada en la causa Nº 4335.

Lomas de Zamora, 18 de julio de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 5/8 Nº 194.489 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LUCIA CRISTINA SERRANO, D. N. I. Nº 5.918.107, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.096/97 caratulada "SERRANO, LUCIA CRISTINA s/ Ley 23.737". "/// Isidro, 2 de julio de 1997. ... cítese por edictos, que serán publicados durante cinco días, a LUCIA CRISTINA SERRANO a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Jefe de la Policía Federal". Fdo.: Dr. Roberto José Marquechiv, juez federal. Ante mí: Dr. Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 5/8 Nº 194.487 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 99.333, doña GLADYS MIRIAN MENDOZA (femenino) nacido el día once del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, hijo de don Zacarías Mendoza y de doña Narcisa Floracia en la localidad de Carapeguay, departamento provincia de Calistro, Nación: Paraguay con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 212, de la localidad de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 23 de mayo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 5/8 Nº 120.839 v. 5/8/97

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha ciudad, provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 1296, caratulada "ARAUJO, JUAN DOMINGO p/ Inf. ley 23.737", tramitante por ante la Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN DOMINGO ARAUJO, argentino, de 20 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en la calle Viena 348 de Grand Bourg, provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín 18 de julio de 1997.
Felipe José Murella, secretario.
e. 5/8 Nº 194.475 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S. Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Alberto José Tessone cítase a PEDRO OSCAR MARQUEZ, poseedor de D. N. I. Nº 11.118.817, último domicilio conocido calle Benedetti Nº 69 piso 8 depto "B" de Capital Federal, para que se presente en este juzgado, sito en calle Cabrera Nº 222 de Junín, provincia de Buenos Aires, dentro del tercero día de la publicación del presente; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura. El presente se libra en la causa Nº 1501/92, caratulada: "MARQUEZ PEDRO OSCAR s/ Inf. art. 35 Dec. Ley 6581/58", que tramita ante la Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh.
e. 5/8 Nº 194.477 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a DELIA MARIA BAZZI, argentina, nacida en Santiago Templeo Provincia de Córdoba el 28/10/46, hija de Alfredo y de Exna Merlino, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 5.156.616 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28, 19 de julio de 1996, la excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata ha dictado la siguiente resolución: "La Plata 19 de julio de 1996. Autos y vistos: ... Considerando:... Que en atención a la labor desarrollada por los letrados, su mérito, extensión, complejidad, el resultado obtenido, y la adecuada proporción que deben guardar con la tarea efectivamente realizada... entiende este Tribunal que deben conformar los honorarios fijados en primera instancia. Por ello es que se resuelve: Confirmar el auto regulario materia del recurso... Fdo. Dres. Julio Víctor Reboredo, Jorge Jaime Hemmingsen, Alberto Ramón Durán (Jueces Federal de Cámara) ante mí Dr. Carlos Sánchez Viamonte (Secretario Federal de Cámara)."

Secretaría Penal, julio 17 de 1997.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.479 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a CARLOS HUGO FELIPIN, argentino, nacido en Arroyito Provincia de Córdoba el 17/6/41, hijo de Constante y de Encarnación Argüello, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 6.432.911 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28 de mayo del corriente año se ha dictado la siguiente resolución: "//nín, mayo 28 de 1997. — Autos y vistos: ... Considerando:... Por ello: ... Resuelvo: I) Sobreseer en forma total al imputado CARLOS HUGO FELIPIN, filiado a fs. 136 y vta. en la presente causa penal Nº 4515 de conformidad a lo establecido por el artículo 334, 336 inc. 3ro. y c. c. del C. P. P. N. art. 9 ley 24.769 y art. 2 del C. Penal, revocando el auto de falta de mérito oportunamente dictado a fs. 233 y vta. II) Declárase que la formación del presente sumario no perjudica el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado antes de su formación. Art. 336 última parte ritual. III) Fijar los honorarios judiciales del Dr. Juan José López por su intervención en la presente causa Nº 4515 y como defensor particular del imputado CARLOS HUGO FELIPIN, en la suma de pesos setecientos ($ 700) con más el 10 % que establece la ley 6716 PBA en sus artículos 20 y 21 y art. 1ro. ley 23.987 de conformidad a lo preceptuado por los artículos 6, 37, 45 y 48 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.342 (artículo 12 incs. d) y e)). IV) Notifíquese a las partes. Fdo. Dra. ... María Teresa Crosetti (Juez federal subrogante) ante mí Dra. María Cecilia Mc Intosh (Secretaría Federal)."

Secretaría Penal, julio 17 de 1997.
e. 5/8 Nº 194.480 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a MARIA ANDREA FELIPIN, argentina, nacida en Arroyito Provincia de Córdoba el 21/11/69, hija de Carlos Hugo y de Delia María Bazzi, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 20.978.990 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28, 19 de julio de 1996 la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata ha dictado la siguiente resolución: "La Plata 19 de julio de 1996. — Autos y vistos: ... Considerando:... Que en atención a la labor desarrollada por los letrados, su mérito, extensión, complejidad, el resultado obtenido, y la adecuada proporción que deben guardar con la tarea efectivamente realizada... entiende este Tribunal que deben conformar los honorarios fijados en primera instancia. Por ello es que se resuelve: Confirmar el auto regulario materia del recurso... Fdo. Dres. Julio Víctor Reboredo, Jorge Jaime Hemmingsen, Alberto Ramón Durán (Jueces Federal de Cámara) ante mí Dr. Carlos Sánchez Viamonte (Secretario Federal de Cámara)."

Secretaría Penal, julio 17 de 1997.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.482 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 9 de Julio Nº 810, comunica que, conforme lo dispuesto en el Art. 23º, en relación al Art. 19º del Decreto Ley Nº 6848/63, este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: Excepciones al Servicio Militar, años: 1915, 1917, 1919, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1966, 1967, 1968, 1969: Obras Sanitarias de la Nación —Ejecuciones Fiscales y Apremios, años: 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1981, expedientes que tramitaron ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1, publíquese por el término de tres días.

Concepción del Uruguay, 24 de junio de 1997.
Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 8/7/97.
e. 5/8 Nº 191.280 v. 7/8/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/8/97 - Vence: 7/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	Gustavo Pedro Torrent	30/04/97	JOSE VAINSTEIN	63.830
17		Raquel Elena Rizzo	04/07/97	BLANCA AURORA PINGET	63.824
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/07/97	FRANCISCA GREGORIA SEIJAS DE PEREYRA Y ANDRES DEL CARMEN PEREYRA	121.355
41	U	José Antonio Charlín	01/07/97	ANGEL GRANDE	63.827
54		Javier Fernández	18/07/97	MIZRAHI ALBERTO	63.828
64		Olga María Schelotto	18/07/97	EDIT BLUM	63.842
65	95	Rubén D. Orlandi	15/07/97	ITALO ANTONIO DI PAOLO	63.851
72	U	Daniel H. Russo	10/07/97	FRANCISCO JOSE SERPI Y MARTA HAYDEE FOLGUERA	121.490
74	U	Juan A. Casas	11/07/97	DELIA ISABEL ZIGNEGO	121.400
80		Gustavo Enrique Toledo	26/07/97	JUAN MANUEL MIGUELES, GLADIS DAMASA ICARDO Y SILVIA CLADYS NOELIA MIGUELES	121.383

e. 5/8 Nº 143 v. 7/8/97

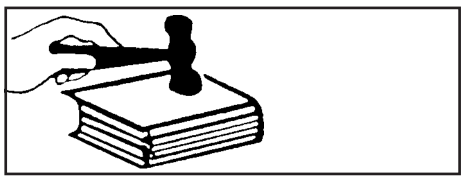

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/VILLALBA, CARLOS ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.729/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 27 de agosto de 1997, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", un inmueble con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, hoy Partido de Ituzaingó, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Santa Cruz Nº 3127, hoy Nº 3125, entre los Nros. 3133 y 3135 y entre las calles Colombia y Manuel Acevedo, designado el lote en el plano que cita su título con el número ocho de la manzana Ciento Uno, con una superficie de 200,00 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección J; Manzana 101; Parcela 8; Partida Nº 169.838; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado el 16-5-1994 bajo el Nº 643073/5 en la Matrícula 16958 del Partido de Morón (101), conforme surge del título y mutuo hipotecario de fs. 4/9; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 108/109, se compone de: pequeño jardín al frente; living comedor; dos dormitorios; baño; cocina; todos los pisos de cerámica; fondo libre con pequeño galpón destinado a depósito; y garaje; todo en buen estado de conservación; posee luz eléctrica, gas natural y motobombeador funcionando en el acto de la constatación; carece de servicios sanitarios, agua corriente y teléfono; ocupado por el ejecutado, su esposa y dos hijas menores, en calidad de propietarios. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo hipotecario, para el caso de ejecución judicial, el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Días de visita: 25 y 26 de agosto de 1997, de 10,00 a 12,00 horas. Adeuda a Rentas al 30-4-97 desde período 94-1 hasta período 97-1, $ 88,62 y $ 73,33 (informe fs. 61/62); al 11-4-97 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. (informe fs. 65); en Aguas Argentinas S.A. no registra deuda con posterioridad al 1-5-93 (informe fs. 91); y adeuda a la Municipalidad de Ituzaingó al 23-4-97 desde ejercicio 1988/1 hasta ejercicio 1997/4, $ 977,43 y a la Dirección de Asuntos Legales de ese Municipio, desde el año 1988, $ 71,98 (informes fs. 96 y 101 vta.). El comprador se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble; no procederá la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Base: $ 23.126,00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Autos: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/ VILLALBA, CARLOS ALFREDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.729/95).

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 5/8 Nº 121.650 v. 6/8/97

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/MOCBOS S.A. s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo - Expte. Nº 97.790/95 - Reservado", que el martillero Enrique G. Nielsen (815/0777) rematará el jueves 14 de agosto de 1997 a las 12,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos fracciones de terreno, ubicadas en el partido de Lobos, provincia de Buenos Aires, designadas s/ título como: a) lote de terreno, que constituye la fracción Sud de la quinta 326 de forma rectangular que mide 112m02 en los costados E. y O. y 230m00 en el N. y S. Superficie 25.806 m2. y b) una fracción de terreno de quinta, que forma parte de la señalada en el plano de su ubicación con el Nº 353 que mide 52m50 en los costados E. y O. y 230m00 en los del N. y S. Catastro: Circ. II, Sec. F, Qta. 49, Parcs. 1 y 2. Matrículas: 9.045/9.046, Ptdo. de Lobos. Se trata de 2 fracciones de quinta linderas, la parcela 1 con frente a las calles 250, 223 y 246 y la parcela 2 a las calles 250 y 246, conformando una sola unidad sin divisiones interiores, con un alambrado perimetral tipo chacra en regular estado, hay un monte pequeño sobre la calle 246 y un gallinero precario sobre la 250 lindero a un aserradero. En las parcelas hay algunos animales propiedad de los vecinos, a los que se les ha permitido tenerlos allí en forma gratuita, sin que exista una relación contractual que justifique la ocupación y/o uso de las parcelas. Visitar libremente. Folletos en Lobos: Suc. Banco Almafuerta, Salgado 120. No procede la compra en comisión, el adquirente no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7 C.P. modif. por ley 24.441) y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen deudas municipales. Bases: Parcela 1, u$s 25.000 y Parcela 2, u$s 20.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

José Benito Fajre, secretario.

e. 5/8 Nº 63.926 v. 6/8/97

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34 Sec. Unica comunica por un día en autos: "MONTERROSO RAMON FAUSTINO y Otros c/ GARCIA MANUEL FRANCISCO y Otro s/ Ejec. Expte. 14.264/96" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho de agosto 1997, a las 11 hs. 30', en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) La unidad funcional Nº 1 integrada por el Polígono cero cero-cero uno en P.B. Sup. Cub. total Polígono y U.F. 35 ms. 52 dec. 2 Porcentual 9 %; 2º) La unidad funcional Nº 2 integrada por los polígonos cero-cero-cero dos; cero-cero-cero tres; cero uno-cero uno y cero dos-cero uno que constan de las siguientes superficies: Polígono 00-02 en P.B. Cub. total 47 ms. 18 dec. 2; Polígono 00-03 en P.B. Cub. 36 ms. 81 dec. 2 y semicub. 1 ms. 8 dec. 2, total Polígono 37 ms. 89 dec. 2; Polígono 01-01 en P. 1er. Piso, Cub. 135 ms. 10 dec. 2, semicub. 6 ms. 20 dec. 2, descub. 7 ms. 30 dec. 2, total Polígono de 148 ms. 60 dec. 2; y Polígono 02-01 Sup. cub. 35 ms. 96 dec. 2 semicub. 3 ms. 78 dec. 2, Descub. 122,54 dec. 2 Total Polígono 162 ms. 28 dec. 2 y una superficie total para la Unidad funcional de 395 mts. 95 dec. 2, porcentual 78,80 %. El inmueble general del cual forma parte las unidades se encuentra ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Mitre Nros. 1202 y 1208 Esquina Lamadrid hoy Nros. 9, 11 y 13. Nom. Cat. Circ. I Sec. N Manz. 71 Parc. 31 Sub parcela 1, Polígono 00-01 Partida 10673 Subparcela 2 Polígonos 00-02-00-03, 00-001 y 02-01 Partida 110826. Deudas: FS. 67 Municipal $ 2.810,88 al 4/11/96; FS. 68 Municipal (Repavimentación) $ 1.368,53 al 5/11/96; FS. 73 Inmobiliario $ 2.581,70 al 31/12/96; FS. 76 Municipal $ 2.166,59 Padrón 223170 y $ 4.148,00 Padrón 14011; FS. 77 Municipal $ 3.119,60 al 17/6/97; fs. 78 Municipal $ 2.166,57 al 8/1/97; FS. 79 Municipal $ 4.148. al 2/1/97; FS. 91 Municipal $ 1.041,37 al 10/1/97; FS. 92 Municipal $ 659,85 al 10/1/97; FS. 93 Municipal $ 1.033,58; FS. 97 Municipal $ 1.041,37; FS. 102 OSN. al 8/10/96 $ 145,42; FS. 103 A. Arg. $ 1.267,03; FS. 118 Rentas $ 56,04 al 30/9/96; fs. 119 Rentas $ 612,67 al 30/9/96. Base retasada $ 184.500.- al contado y mejor postor, Seña 30 % Comisión 3 % Saldo del precio conforme art. 580 y concordantes C. Procesal teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta capitalizable cada siete días con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. Según comprobación notarial por el Nº 1208 de la Av. Mitre existe un local desocupado en estado de abandono, por el Nº 1202 de la Av. Mitre Ochava Lamadrid existe instalada una Inmobiliaria en P.B. desarrollado en oficinas administrativas, un baño con puerta acceso interior al garaje que a su vez tiene entrada principal por calle Lamadrid; por escalera se accede a P.A. existiendo dos oficinas; en la misma P. Baja por Lamadrid Nº 11 se accede a la vivienda que corresponde a la misma unidad que consta del garaje ya indicado, por escalera: living comedor, cocina, dos dormitorios, baño principal completo un patio y en terraza lavadero con un baño. Consta en autos que el inmueble será desocupado en virtud de haberse decretado el lanzamiento del demandado y ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Exhibición Lunes a Viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

José María Pérez, secretario.

e. 5/8 Nº 121.648 v. 5/8/97

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "SLEMENSON, RICARDO c/ SANCHEZ, FERNANDO y Otros s/ Cobro de Alquileres" Expte. Nro. 91.890/93, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de agosto de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en calle Iriarte esquina Azara 1643/5, UF 2 de planta baja y 1er. piso, y UC I de azotea, de superficie total en P.B de 79,4 m2, porcentual 33,33 %; superficie total en azotea 44,11 m2, porcentual 0,82 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 27, Parcela 21. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por tres personas como propietarios y una más como inquilino, sin haber acreditado tal extremo en autos este último. Posee un cuarto con baño en suite, otro cuarto, un baño y un hall de distribución, en planta baja. Cocina, living comedor, tiene doble acceso, uno por Azara 1643 y otro por puerta al living comedor que da a hall de distribución a varios departamentos y escalera, dicha puerta esta indicada con la letra "B" y este hall tiene acceso desde la calle Azara 1645, tiene una azotea semi techada de su uso exclusivo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de agosto próximos 10 a 12 hs. Base: $ 33.000.- Seña 30 %, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, y el mismo no incluye IVA, que previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiera en vigencia por la operación que verifica. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 124/25) por $ 989,97 al 7/2/96; y en Aguas Argentinas (fs. 108) por $ 205,24 al 29/1/96 - Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 5/8 Nº 121.604 v. 6/8/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y Otro c/ORTIZ HERMINIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 75.827,96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 21 de agosto de 1997, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Córdoba Nros. 3854, 3856 y 3858, y a la calle Lavalle 3947, Unidad Funcional Nro. 58, ubicada en el Piso 4to. Dpto. "B", teniendo entrada por la calle Lavalle 3947, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección 17, Manzana 85, Parcela 9 "a", Matrícula Nro. FR. 7-1265/58. El mismo se compone de un ambiente y medio aproximadamente, que posee un pequeño hall de entrada, dividido por un armario, y a continuación un comedor que da a la calle. También tiene una cocina que da al frente y baño. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Ocupado por la Sra. María Teresa Suárez, manifestando que lo ocupa en carácter de inquilina, sin demostrar el respectivo contrato de locación, junto a su hija menor de edad, según constancias de Fs. 72. Superficie, según título 33,49 m2. Base pesos veintitrés mil setecientos noventa y cinco ($ 23.795.-). Seña 30 %, Comisión 1,5 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que las deudas que pudieran existir por Impuestos, Tasas, Contribuciones y/o Expensas quedarán a cargo del adquirente. Deudas, con OSN a Fs. 41, se encuentra sin deuda al 4-12-96, con A. A. a Fs. 39, $ 55,89 al 26-11-96, con MCBA a Fs. 60, $ 280,87 al 11-3-97. Quedando las mismas sujetas a los reajustes de práctica. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de agosto de 1997, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

e. 5/8 Nº 121.597 v. 6/8/97

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en el juicio "GOMEZ, SARA MARIA VICTORIA c/ SALDAÑA, CARLOS FRANCISCO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 91.786/96, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 20 de agosto de 1997, a las 12,20 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Pasaje Juez Magnaud 1276, entre Av. Amancio Alcorta Iriarte hoy Pedro Baliña, Capital. Se trata de una construcción antigua en planta baja compuesta de una habitación al fte., baño auxiliar y pequeño depósito en su costado Sur y galpón realizado entre medianeras, con techos de chapas y pisos de cemento alisado. Por escalera interna se accede al 1er. piso donde en el sector S.O. existe una habitación y baño en construcción. Excepto las construcciones del 1er. piso y la habitación al fte. de la P.B., que se encuentran en regulares condiciones, el resto del inmueble está en mal estado. Se encuentra ocupado en su totalidad por el Sr. Romer Pereyra, que dijo ser inquilino, sin exhibir contrato alguno, su esposa Sonia Yipanqui y 3 hijos menores de edad. El lote mide 8,66 m de fte. al O, por 27,33 de fondo, sup. 236,6778 m2; catastrado como: Circ. II, Secc. 34, Manz. 78 A, Parc. 17; Matrícula 206746. Se ubica a sólo mts. de Av. Amancio Alcorta y próximo a las Avdas. Sáenz, Almafuerte y Caseros, como así también al Parque de Los Patricios. Base u$s 27.417,96 al contado y mejor postor. Seña 30 %; Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. La cláusula 10 ma. de la hipoteca dice "La parte deudora se obliga en caso de ejecución entregar totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos ocupantes e intrusos dentro de los treinta días de efectuada la subasta, circunstancia ésta que hará constar el martillero actuante en los edictos y demás publicidad de remate...". Adeuda por Imp. Municip. al 14.2.97 $ 623,56; por Aguas Arg. al 25.2.97 $ 1.301,89 y por O.S.N.: al 18.2.97 $ 293,77, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Se deja constancia que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la capital Federal y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1 %) mensual, hasta el momento de su efectivo pago (cfr. art. 580 del Cód. Procesal). Se hace constar que no procederá la compra en comisión atento lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24.441. Podrá visitarse desde la fecha de la última publicación del edicto hasta la fecha del remate de 11 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 5/8 Nº 121.643 v. 6/8/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1457, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "RASCIONI, ALFREDO NICOLAS; ROSA VARA VASCO; ELENA ESTHER ANA VILLELLA y RUTH BERTA TEICHER DE CHULLMIR c/ HERNANDEZ, JULIA JOAQUINA s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 52.793/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de agosto de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Vicente López, localidad de Olivos, Pcia. de Bs. As., calle Fernán Félix de Amador Nº 1956; Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Manz. 22, Parc. 29-a; Matrícula 22.282; Superficie según título 449,97 m52; "ad corpus". Conforme acta de constatación obrante en autos presentada por la Escribana Roxana M. Spadavecchia, en el inmueble funciona un jardín de infantes y se desarrolla casi en su totalidad en una planta con varias aulas, un comedor, una cocina, una oficina, un depósito; en la parte trasera hay un jardín o espacio al aire libre y también una terraza, todo en muy buen estado y está ocupado por la demandada. Igualmente se deja constancia que mediante acta levantada con fecha 14/12/95 la Escribana interviniente intimó a desalojar el inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: A Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.729,75 al 4/11/96; a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 1.011,12 al 30/9/96; a O.S.N. la suma de $ 28,51 al 2/12/96 y a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 1.562,27 al 28/10/96, todas las que serán a cargo del comprador. Base: 113.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 8 y 11 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/8 Nº 121.646 v. 6/8/97

Nº 104

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "WAINGARTEN NAUM c/ TORTESI MARCO ANTONIO s/ Ejec. Expte. 48.106/93", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho de agosto 1997, a las 13 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional número dos ubicada en P. B. con entrada por la calle Yapeyú Nº 652 e/ Alem y Cevallos de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, integrada por el Polígono 00-02 y 01 02 la que de acuerdo a Planp P.H. 86-303-78 consta en el Polígono 00 02 Sup. total 47 ms. 58 dec. 2 y Polígono 01-02 Sup. Total 30 ms. 70 dec. 2; Sup. total U.F. y Polígono 78 mts. 28 dec. 2, Porcentual 0,240 %. Nom. Cat. Circ. II Sec. K Manz. 56 b. Parc. 2 a Polígono 00-02 y 01-02 U. F. Nº 2 Ptda. Contribución: 148.899. Deudas: FS. 200 Rentas al 8/11/96 $ 72,36; FS. 208 Vta. Municipal al 5/11/96 $ 675, 4600; FS. 219/220 A. Arg. al 8/11/96 $ 1.508,36 y $ 296,16; FS. 235. Se subasta como libre de expensas. Venta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S. 100.000. Seña 20 % Comisión 3 %, sellado de ley en efectivo. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. art. 580 C. Procesal. Según comprobación del Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, la unidad consta de P.B. de un garaje, actualmente habilitado y explotado como local de negocio, en la misma P.B. existe un living comedor, baño y cocina; en Piso 1º se distribuyen tres dormitorios, un baño con hidromasaje y en Piso 2º, Un quincho, sala de estudio, un baño y terraza, todo el inmueble con detalles generales de terminación, cuenta con servicio telefónico; la zona es densamente poblada, con calles pavimentadas con vías y accesos inmediatos a esta Capital y con todos los servicios indispensables para el abastecimiento. En razón de haberse incrementado la superficie cubierta con relación a la que informa sus títulos agregados en autos, para el caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. El inmueble se exhibe los días 22, 23, 26 y 27/8/97 de 12 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal. Para más datos consultar el expediente. Se deja constancia que no se procederá a efectuar la compra en comisión (conf. art. 598 del C.P.C.C. modif. por el art. 79 ley 24.441).

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 5/8 Nº 121.642 v. 6/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DEMARCO RICARDO HECTOR y Otro s/Ejecutivo" Expte. 24.999/93, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 14 de agosto de 1997, a las 12,45 horas, en Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 4, ubicado en el 1º piso del edificio sito en calle Boquerón 7119, entre José Paula y Rodríguez Alves y Montiel, de Capital Federal, cuya U.F. tiene una superficie de 30,73 m2., correspondiéndole un Porcentual del 10,69 %. Designación catastral: Circ. I, Sección 72, Manz. 34, Parcela 15, Matrícula F.R. 1-6150/4. Adeuda; a Aguas Argentinas $ 190,22 al 29-10-96; a O.S.N. $ 200,65 al 14-11-96, y al Municipio $ 114,53 al 27-1-97, todo según constancias de autos. Se trata de depto. que consta de hall, dos habitaciones, un baño y patio, careciendo de cocina, el cual se encuentra unificado con la Unidad Funcional 2, accediéndose sólo desde el interior del living de la Unidad 2. Visitar días hábiles de 10 a 11 horas bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada. Remate al contado y mejor postor. Base $ 7.000; Seña 30 %, Comisión 3 %. En caso de corresponder I.V.A., será a cargo del comprador. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día del auto de aprobación de remate, conforme art. 580 del CPC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 código citado. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador en comisión deberá denunciar el nombre del comitente. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/8 Nº 63.911 v. 6/8/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635 piso 4º, comunica por dos días en los autos: "SAN JUAN NESTOR c/ DE NARDIS LUIS ANTONIO s/ Ejecutivo", (Expte. Nº 8829/96), que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 14 de agosto de 1997 a las 10,20 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50 % indiviso del inmueble sito en Agüero 3363 entre Acassuso y Castro, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se trata de 8 departamentos tipo Duplex de aproximadamente 120 m2 cada uno, sin terminar y espacio guardacoche cada uno. Construcción estimada en un 80 %. Constan de 2 plantas, en planta baja: living-comedor, cocina y toilette y en planta alta 2 dormitorios y 2 baños y un tercer nivel, un play-room. Un duplex se encuentra Ocupado por el demandado los otros 7 totalmente desocupados y sin terminar - Base: $ 130.000. Al contado y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12 hrs. en la sede del Tribunal. Requerir modalidad de las mismas al Tribunal o al Martillero. En el acto de subasta deberá abonarse en efectivo el 30 % del Precio en concepto de seña, el 3 % en carácter de comisión más el IVA sobre la misma y el sellado de ley. Exhibición: lunes 11 y martes 12 de agosto próximos de 14,30 a 16,30 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 5/8 Nº 121.652 v. 6/8/97

4. Partidos Políticos

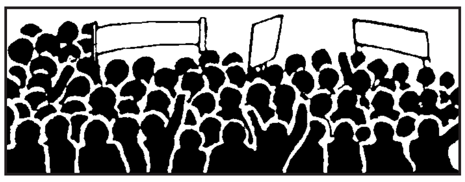

NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

DISTRITO LA RIOJA

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1996

COMITE PROVINCIA DE LA UNION CIVICA RADICAL

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES

Bco. Nación Argentina c/c	920,48	
Caja	———	920,48
Total Activo Corriente		920,48

ACTIVO NO CORRIENTE

Inmuebles			1.015	
MUEBLES Y UTILES VS.				
S/ Balance Anterior		12,87		
Incorporación Período	570,70	582,70		1.597,87
Total Activo no Corriente				1.597,87
TOTAL ACTIVO				2.518,35

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	NO EXISTE	
PASIVO NO CORRIENTE	NO EXISTE	
TOTAL PASIVO		———
PATRIMONIO NETO		2.518,35

La Rioja, 30 de julio de 1996.

HUGO ALEJANDRO LEIVA, Tesorero. — Dr. RAMON SANTIAGO RIOS, Presidente.

CERTIFICAMOS: Que hemos recibido la rendición obrante en tesorería de la U. C. R. que concuerda y respalda el Balance General al 31 de julio de 1996, dejando constancia que el Activo No Corriente se encuentra valuado a valores históricos. — CARLOS NICOLAS OLIVERA, Contador Público, Mat. Nº 662 - C. P. C. E. L. R.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1996

COMITE PROVINCIA DE LA UNION CIVICA RADICAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS			
Saldo anterior	$	———	
Fondo Partidario Permanente	$	41.765,15	
Aportes Diputados Provinciales	$	3.754,90	
Préstamos de Tercero	$	330,00	45.850,05
EGRESOS			
Impuestos	$	946,10	
Est. form. pol	$	1.266,00	
Bienes muebles	$	570,00	
Sueldos	$	8.488,95	
Servicios	$	15.940,40	
Pasajes	$	438,00	
Alquileres	$	1.800,00	
Otros gastos	$	15.150,12	
Devolución pres. 3º	$	330,00	44.929,57
Excedente			920,48

La Rioja, 31 de julio de 1996.

HUGO ALEJANDRO LEIVA, Tesorero. — Dr. RAMON SANTIAGO RIOS, Presidente.

CERTIFICAMOS: Que hemos revisado la rendición obrante en Tesorería de la U C. R. la que concuerda y respalda el Balance gral. al 31 de julio de 1996. — CARLOS NICOLAS OLIVERA, Contador Público, Mat. Nº 662 - C P. C. E. L. R.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA U. C. R. — DISTRITO LA RIOJA

BIENES INMUEBLES

Un Terreno edificado - sede del partido -, ubicado en la calle Abel Bazán y Bustos Nº 825 de la ciudad de La Rioja, de 10 mts. de frente x 41 mts. de fondo. Escritura Nº 59 de fecha 31/3/89, Matrícula 2922 del 13/4/89.

BIENES MUEBLES

1 Escritorio metálico 2 cjs. c/ cerradura, sin llaves c/ vidrio de 1,11 x 0,77 mt. Reg. Estado.
1 Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 120 esps. Reg. Est.
1 Ventilador de pie, 3 paletas color azul Nº 154694 reg. estado
1 Armario de metal para archivo, color gris 3 est. 2 ptas. corredizas de 1,80 x 1,55 Reg. est.
1 Mesita metálica con cj., p/ máq. escribir 0,50 x 0,40 Pint. MI.
1 Retrato de H. Irigoyen en blanco y negro s/ madera s/ marco ni vidrio de 0,60 x 0,50.
1 Escudo partidario realizado en laminado s/ relieve de 0,67 x 0,44
1 Escritorio metálico 6 cjs., mesada cubierta c/ vidrio c/ cerradura y llave de 1,40 x 0,70.
1 Modular de madera s/ lustre 2 cuerpos 4 ptas. de 2,50 x 2,00 R. E.
1 Retrato de Jorge Chali s/ madera s/ marco ni vidrio de 0,39 x 0,30.
1 Cuadro c/ retrato de Balbín, marco madera c/ vidrio de 0,65 x 0,55.
1 Retrato de H. Irigoyen, marco madera c/ vidrio de 0,79 x 0,58
1 Retrato de Raúl Alfonsín marco madera c/ vidrio 0,46 x 0,38
6 Cuadros medianos c/ fotografías de acto Dr. Irigoyen marco madera
1 Escudo partidario de chapa de 0,50 x 0,64 Reg. estado.
1 Escritorio madera 6 cjs. c/ cerradura s/ llave de 1,20 x 0,75 Mal Est.
1 Mesa metálica c/ cj. metal c/ cerradura s/ llave 1,15 x 0,85 Pint. Mal.
1 Fichero metálico 7 cjs. c/ cerradura y llave 1,37 x 0,50 mal estado
1 Mesón caños de hierro ptas. plegables mesada fórmica 2,00 x 0,80 r. e.
1 Mesa pats. caño mesada fórmica de 2,00 x 0,80, r. e.
1 Ventilador G. E. C. grande 3 velocidades, color gris R. E.
1 Retrato de J. J. de Caminos, c/ marco y vidrio de 0,56 x 0,43 B. E.
1 Retrato de H. Irigoyen marco dorado c/ relieve y vidrio 0,80 x 0,30 b. e.
1 Fotografía de Alfonsín y Angeloz c/ marco s/ vidrio 0,35 x 0,30 b. e.
1 Retrato de Arturo Illia, marco madera y vidrio 0,55 x 0,44 b. e.

1 Mueble biblioteca madera lustrada, c/ estantes cj. ctl. llave 0,75 x 0,55
1 Cocina gas marca Arthur Martin 0,75 x 0,55 r. e.
1 Calefón a gas marca Orbis botonera de 0,75 x 0,42 r. e.
1 Mueble p/ cocina instalado esquinado 3,46 x 0,58 mesada de granito pileta doble de acero inoxidable de 2,94 x 0,62 r. e.
1 Estante de metálico, p/ archivo 2,00 x 0,93 b. e.
1 Mueble 2 ptas. c/ vidrio cerradura y llave 1,08 x 0,95 r. e.
1 Busto de H. Irigoyen, pintado dorado sobre mesa madera 0,40 x 0,40
1 Retrato de J. V. González marco madera c/ vidrio 0,90 x 0,70 b. e.
1 Armario madera lustrada 3 ptas. c/ cerradura llave y vidrio medio cuerpo de 1,68 x 1,40 reg. estado.
1 Armario 2 ptas. madera labrada c/ vidrio (1 roto) de 1,80 x 1,20 r. e.
1 Retrato de Balbín a lápiz c/ marco s/ vidrio 0,85 x 0,67 b. e.
1. Pizarra de madera negro de 1,41 x 1,20 r. e.
1 Cocina anafe a gas 2 hornallas r. e.
1 Retrato de Dr. Quiroga c/ marco biselado y vidrio 0,50 x 0,40
10 Urnas receptoras de votos de madera 0,37 x 0,29 b. e.
1 Aparatos telefónicos Marca Panasonic c/ fax y contestador automático del Nº 27993 buen estado y funcionando
40 Sillas de caño c/ asiento y respaldo de fórmica b. e.
20 Sillas c/ pupitre de asiento y respaldo de fórmica b. e.
1 Crucifijo de madera en buen estado de conservación
1 Ventilador de techo c/ foco central blanco b. e.
5 Cajas bandeja madera p/ fichas varias medidas buen estado
1 Caja de caudales de hierro embutida 0,28 x 0,19 b. e.
1 Placa bronce homenaje Comisión Centenario Dr. J. V. González 0,28 x 0,20
1 ” ” ” inauguración nueva casa Radical Cte. Pcia. b. e.
1 ” ” ” 0,68 x 0,26 Cte. Pcia. 10/5/75
1 ” ” ” 0,37 x 0,26 Cte. Cap. 10/5/75
1 ” ” ” sobre madera 0,27 x 0,17 Juventud Radical 10/5/75
1 ” ” ” Bloque Diputados 0,36 x 0,28 b. e.
1 ” ” ” afiliados U. C. R. 0,28 x 0,19 b. e.
1 ” ” ” Centenario de la U. C. R. 30/6/92 0,42 x 0,25
1 ” ” ” Centenario Comisión Pcial. de homenajes 26/6/92
1 Estufa de cuarzo 2 velas de pie Axel
1 PC 386 Memoria Ram v450
1 Teclado Key Board
1 Monitor IBM blanco y negro
1 Impresora Epson FX 1170 planillera
1 TV Color 21 pulgadas Marca
1 Perchero de caño negro
6 Sillones de pvc blancos

La Rioja, 30 de junio de 1996.

HUGO A.LEIVA, Presidente. — Dr. RAMON S. RIOS, Presidente.— CARLOS NICOLAS OLIVERA, Contador Público, Mat. Nº 662 - C P. C. E. L. R.
Lía M. de la C. DE Ibarlín, Secretaria Electoral Nacional.

e. 5/8 Nº 194.419 v. 5/8/97

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Jujuy

RELACION DETALLADA DE INGRESOS Y EGRESOS - EJERCICIO 1989 - DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - DISTRITO JUJUY

PERIODO: 1/1/89 al 14/5/89

INGRESOS

— Saldo Ejercicio 1988. - (Cta. Cta. Bco. Prov.)	₳	87.034,70
— Aportes Diputados y Func. Legislatura	₳	98.025,54
— Aportes Funcionarios Provinciales	₳	644.490.-
— Aportes Funcionarios Banco de la Provincia	₳	21.924,80
— Donaciones	₳	27.000.-
— Beneficios Cena E. Duhalde	₳	92.550.-
— Bonos Contribución	₳	212.600.-
— Ministerio del Interior - Ley Fondos de los Partidos Políticos	₳	793.008.-
— Ministerio de Gobierno de la Provincia - Ley 4311	₳	929.535.-
— Intereses Plazo Fijo	₳	10.030,07
Total Ingresos	₳	2.916.198,11

EGRESOS

— Gastos 1988	₳	19.045.-		
— Comisión Bco. Prov. Cta. Cte.	₳	5.577,75		
— Alquileres	₳	36.854,40		
— Mantenimiento y Cons. sede	₳	5.706,50		
— Luz Agua y Teléfono	₳	10.435,45		
— Adquisición Bienes Muebles	₳	4.010.-		
— Imprenta	₳	334.125.-		
— Publicidad	₳	427.465,90		
— Actos y Congresos	₳	107.712,50		
— Combustible	₳	279.703,15		
— Transporte	₳	904.383,48		
— Librería y Fotocopias	₳	204.889,96		
— Gastos Generales	₳	432.925,42		
— Gastos Comicio	₳	371.700.-		
Total Egresos	₳	3.144.534,51		
Saldo Deudor			₳	228.336,40
Sumas Iguales	₳	3.144.534,51	₳	3.144.534,51

ETHEL R. CANTARELLA, Tesorera, Partido Justicialista - Distrito Jujuy. — CARLOS SNOPEK, Presidente, Partido Justicialista - Distrito Jujuy.

RELACION DETALLADA DE INGRESOS Y EGRESOS - EJERCICIO 1989 - DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - DISTRITO JUJUY

PERIODO: 15/5/89 al 31/12/89

INGRESOS

— Aportes de Diputados y Func. de la Legislatura	₳	3.329.275,74
— Aportes de Funcionarios Provinciales	₳	37.248.742
— Aportes de Funcionarios Bco. Provincia	₳	598.550,30
— Aportes Concejales de Capital	₳	483.625,95
— Aporte Director Servicio Penitenciario	₳	31.150.-
— Ministerio del Interior por Impresión de Boletas	₳	299.544,80
— Intereses Plazo Fijo	₳	1.071.070,62
Total de Ingresos	₳	13.061.959,41

EGRESOS

— Saldo Deudor del Ejercicio Anterior	₳	228.336,40		
— Comisión de Bco. Cta. Cte.	₳	112.345,34		
— Alquileres	₳	524.690.		
— Mantenimiento y Cons. sede	₳	122.602.		
— Luz Agua y Teléfono	₳	273.300,67		
— Adquisición de Bienes Muebles	₳	201.280.		
— Imprenta	₳	48.522.		
— Publicidad	₳	272.733.		
— Actos y Congresos	₳	1.247.920.		
— Combustible	₳	476.067,80		
— Transporte	₳	2.148.943.		
— Librería y Fotocopias	₳	82.715,50		
— Gastos Generales	₳	1.007.948,55		
— Compra Panes de Navidad	₳	5.090.000.		
Total Egresos	₳	11.837.404,26		
Saldo Resumen Cta. Cte.	₳	1.224.555,94		
TOTALES	₳	13.061.960,20	₳	13.061.959,41

ETHEL R. CANTARELLA, Tesorera, Partido Justicialista - Distrito Jujuy. — CARLOS SNOPEK, Presidente, Partido Justicialista - Distrito Jujuy.

RELACION DETALLADA DE INGRESOS Y EGRESOS - EJERCICIO 1990 - DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - DISTRITO JUJUY

PERIODO: 1/1/90 al 31/12/90

INGRESOS

— Saldo en Cta. Corriente Ejercicio 1989	₳	1.224.555,94
— Aportes Concejales Municipalidad Capital	₳	5.663.524,49
— Aportes Funcionarios Inst. Seguro Jujuy	₳	1.007.600.-
— Aportes Funcionarios Gobierno Provincial	₳	82.927.967.-
— Aportes Diputados y Funcionarios Legislatura	₳	47.904.763,71
— Aportes Director Servicio Penitenciario	₳	897.239.-
— Aportes Vocales Bco. Provincia	₳	5.898.495,95
— Aporte Director de Vialidad	₳	22.040.-
— Aporte Jefe Policía de la Provincia	₳	1.146.850.-
— Aportes Func. Municipalidad La Mendieta	₳	925.170.-
— Aportes Func. Municipalidad Yavi	₳	801.990.-
— Aportes Func. Municipalidad de Abra Pampa	₳	3.469.290.-
— Aportes Func. Municipalidad de Yala	₳	684.750.-
— Aportes Diputado Nac. R. Domínguez	₳	1.049.601,61
— Aportes Senador C. Snopek y Diputado Nac. W. Cruz	₳	716.333.-
— Aportes Legisladores Consejo Nac. del Partido	₳	2.086.477.-
— Ministerio del Interior de la Nación	₳	25.192.571.-
— Aportes Func. Municipalidad El Aguilar	₳	2.069.779.-
— Aportes Func. Municipalidad El Talar	₳	6.350.100.-
— Aportes Func. Municipalidad Purmamarca	₳	1.419.884.-
— Aportes Comis. Municipal San Antonio	₳	402.000.-
— Aportes Comis. Municipal Cangrejillo	₳	92.390.-
— Aportes Func. Ministerio Bienestar Social	₳	1.913.536.-
— Aporte Director Arquitectura	₳	144.050.-
— Intereses Cuenta de Ahorro Nº 3146/77	₳	19.940.715,43
Total de Ingresos	₳	213.921.673.-

EGRESOS

— Cheques emitidos y no cobrados al 31/12/89	₳	1.485.700.-		
— Comisión Cta., Caja de Ahorro	₳	449.397.-		
— Comisión Cta. Corriente	₳	403.773.-		
— Alquileres	₳	16.988.389.-		
— Mantenimiento y conservación sede	₳	3.472.483.-		
— Luz, Agua y Teléfono	₳	4.802.874.-		
— Imprenta	₳	1.968.100.-		
— Publicidad	₳	7.451.700.-		
— Combustible	₳	8.438.000.-		
— Transporte	₳	10.666.000.-		
— Librería y fotocopias	₳	1.878.688.-		
— Gastos Generales	₳	39.585.279.-		
TOTAL de Egresos	₳	97.590.383.-		
En Caja de Ahorro	₳	109.232.730.-		
Saldo Cta. Corriente al 31/12/90	₳	7.098.613.-		
SUMAS IGUALES	₳	213.921.726	₳	213.921.673.-

ETHEL R. CANTARELLA, Adm. de Finanzas Partido Justicialista - Distrito Jujuy. — WILLIAM HAQUIM, Adm. de Finanzas, Partido Justicialista - Distrito Jujuy.

RELACION DETALLADA DE INGRESOS Y EGRESOS - EJERCICIO 1991 - DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - DISTRITO JUJUY

PERIODO: 1/1/91 al 31/12/91

INGRESOS

— Saldo en Cta. Corriente al 31/12/90	₳	7.098.613.-
— Saldo en Caja de Ahorro al 31/12/90	₳	109.232.730.-
— Aportes Funcionarios Gobierno Provincial	₳	197.784.050.-

INGRESOS

— Aportes Legisladores Consejo Nac. del Partido		₳ 22.847.080.-
— Aportes Director Bco. Provincia		₳ 117.973.758.-
— Cámara Diputado R. Domínguez		₳ 6.531.394.-
— Aportes Func. Municipalidad Yavi		₳ 3.630.000.-
— Aportes Func. Bco. Acción Social		₳ 16.886.376.-
— Aportes Func. Municipalidad Santa Clara		₳ 1.785.000.-
— Aportes Func. Municipalidad Abra Pampa		₳ 21.331.515.-
— Aportes Func. Municipalidad Yuto		₳ 12.085.400.-
— Aportes Func. Municipalidad Fraile Pintado		₳ 7.182.000.-
— Aportes Func. Municipalidad El Talar		₳ 11.632.165.-
— Aportes Func. Municipalidad La Mendieta		₳ 19.603.078.-
— Aportes Func. Municipalidad El Aguilar		₳ 19.720.378.-
— Aportes Func. Municipalidad Calileguá		₳ 12.614.900.-
— Aportes Func. Instituto de Vivienda		₳ 675.000.-
— Aportes Diputados y Func. Legislatura		₳ 47.924.567.-
— Aportes Dirección Provincial Vialidad		₳ 11.617.300.-
— Aportes Concejales Municipalidad Capital		₳ 53.321.049.-
— Depósito en Cta. Corriente		₳ 3.331.200.-
— Entregado por Interventor Castillo Cheque Nº 85066353 - Prov. Bs. As.		₳ 30.000.000.-
— Intereses Caja de Ahorro		₳ 59.254.150.-
TOTAL de Ingresos		₳ 694.061.703.-
EGRESOS		
— Comisión Cta. Corriente	₳ 9.907.347.-	
— Mantenimiento e Imp. Caja Ahorro	₳ 1.388.991.-	
— Alquileres	₳ 53.492.193.-	
— Mantenimiento y Conserv., Sede	₳ 170.448.820.-	
— Publicidad	₳ 27.477.840 .-	
— Luz - Agua y Teléfono	₳ 35.922.945.-	
— Imprenta	₳ 142.665.000.-	
— Transporte	₳ 35.000.000.-	
— Combustible	₳ 6.310.000.-	
— Librería y Fotocopias	₳ 17.454.330.-	
— Gastos Generales	₳ 143.893.970.-	
TOTAL de Egresos	₳ 643.961.436.-	
Saldo Cta. Corriente al 31/12/91	₳ 50.100.245.-	
Redondeo	₳ 22.-	
SUMAS IGUALES	₳ 694.061.703.-	₳ 694.061.703

ETHEL R. CANTARELLA, Adm. de Finanzas, Partido Justicialista - Distrito Jujuy. — WILLIAM HAQUM, Adm. de Finanzas, Partido Justicialista - Distrito Jujuy.

///TIFICO: Que las presentes fotocopias concuerdan fielmente con los originales que he tenido a la vista y que obran a fs. 4/9 del Expte. Nº 135/93, caratulado: "PARTIDO JUSTICIALISTA - Presenta Relación Detallada de Ingresos y Egresos Ejercicios 1989, 1990 y 1991".

Secretaría Electoral, 21 de julio de 1997.

Elvira Ortiz de Mattei, secretaria.

e. 5/8 Nº 194.407 v. 5/8/97

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Santa Cruz

NOMINA DE AUTORIDADES DEL PARTIDO UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Sofía Felisa Viritilne, en autos caratulados: "UNION CIVIL RADICAL s/ Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. Nº 506 Fº 31, hace saber por el término de (1) día la nómina de autoridades electas el 4 de abril de 1997 en los siguientes cargos: Presidente: Giubetich, Roberto Eduardo; Vicepresidente: Zielki, Carlos; Vocales Titulares: Bielle, Fernando Javier; Silva, Felipe Augusto; Mansilla, Carlos; Lozano, José Alberto; Echeverría, María Elena; Borroni, Claudia; Barbieri, Félix A.; Molinari, Jorge Luis; García, Juan José. Vocales Suplentes: González, Omar Guillermo; Almirón, Darío; Muñoz, Julio Manuel; Fernández, Juan Antonio; Miranda, Ricardo Gustavo. Delegados al Comité Nacional: Titulares: Martínez, Alfredo Anselmo; Gardonio, Daniel; Llanesa, Eliceo; Crespo de Riera, Esther. Suplentes: Austin, Roberto Horacio; Scholz, Mario Alejandro; Mancilla, Marcelina; Gallegos, Héctor Eduardo.

Secretaría Electoral, 23 de julio de 1997.

Sofía F. Viritilne, secretaria electoral.

e. 5/8 Nº 194.408 v. 5/8/97

ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 17 de julio de 1997, en el Expediente Letra "P" Nº 20, Año 1997, caratulado "Partido ACCION POR LA REPUBLICA s/ Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ACCION POR LA REPUBLICA" ha adoptado dicho nombre, sigla y emblema partidario con fecha 5 de junio de 1997 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

Manuel Humberto Blanco, juez federal electoral en la Prov. de Bs. As.

e. 5/8 Nº 193.965 v. 7/8/97

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs.
y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

2. Convocatorias y avisos comerciales

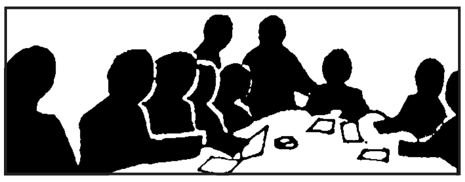

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION FITOSANITARIA DEL NOROESTE ARGENTINO - AFINOA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. asociados de la Asociación FITOSANITARIA DEL NOROESTE ARGENTINO —AFINOA— a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en Alsina 527, 3º "H" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario.
2º) Reforma del Artículo 27º del Estatuto de la Asociación y consideración de su nueva redacción.

Presidente - Ricardo Trapani
e. 31/7 Nº 121.180 v. 6/8/97

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su Sede Social, Avda. Mosconi Nº 3845, Capital Federal, el día 19 de agosto de 1997 a las 20 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente II, Tesorero, Secretario, Vocales Titulares (3), Vocal Suplente (1), Revisores de Cuentas, Titulares (2), Revisores de Cuentas: Suplentes (1), con mandato hasta marzo de 1998.
4º) Designación de dos (2) Socios para firmar el acta.

Presidente - Aldo Dinenzon
e. 1/8 Nº 121.278 v. 5/8/97

AGROGANADERA DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1997, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750 3ero. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Santoro
e. 4/8 Nº 121.353 v. 8/8/97

ARGENFRUT S. A. Nro. IGJ: 163.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 19 de agosto de 1997 a las 13 y 14 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa calle J. D. Perón 1457 1ro. 14 de Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de las utilidades del Ejercicio.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.

Síndico - Gustavo Marcelo Paterno

NOTA: Se recuerda a los Sres Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, según el art. 238 de la ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a Asamblea.

e. 4/8 Nº 121.432 v. 8/8/97

"B"

BACAFA S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de BACAFA S. A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el 26 de agosto de 1997 a las 19 horas en primer convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Conformación del directorio.

Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 30/7 Nº 38.052 v. 5/8/97

BANCO MACRO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1997 a las 9,30 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de "Banco de Misiones Sociedad Anónima" por parte de "Banco Macro Sociedad Anónima" de fecha 25 de marzo de 1997, del balance individual de la sociedad y del balance especial consolidado de fusión cerrados el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la relación de cambio entre las acciones de ambas sociedades.
4º) Cambio de denominación de la incorporante. Reforma del artículo 1º del estatuto.
5º) Aumento del capital social de $ 6.000.000 a $ 6.099.504 , mediante la emisión de 99.504 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1, de un voto, con goce de dividendos desde el 1º de enero de 1997, para entregar en canje a los accionistas minoritarios de la incorporada. Solicitud e incorporación del aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
6º) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión y de la reforma de estatuto, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio.

Vice Presidente - D. J. Ezequiel Carballo

NOTA: Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 12 de agosto de 1997.

e. 30/7 Nº 120.998 v. 5/8/97

"C"

CIADEA S.A. Inscripción I.G.J. Nº 7613

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de agosto de 1997, a las 10,00 horas, en la Sede Social, calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre las renuncias presentadas por los Directores Titulares Señores Omar Esteban Daneri y Esteban Eduardo Antelo, y los Directores Suplentes, Señores Juan Manuel Lardizabal, Santiago Carlos Monsegur y Rémy Roger Richardson De Haenen. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3º) Elección de dos (2) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes con mandato en todos los casos hasta la Asamblea que considerará el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
4º) Cambio de denominación de la Sociedad. Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Manuel Antelo

NOTAS: Para la consideración del Punto 4º) del Orden del Día, la Asamblea adoptará el carácter de Extraordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 15 de agosto de 1997, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.

e. 31/7 Nº 121.181 v. 6/8/97

CERAMICA ITALIANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERAMICA ITALIANA S. A. a la Asamblea ordinaria, para el día 22 de agosto de 1997, a las 10 hs., en la Av. Belgrano 355, Piso 11, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/03/97.
3º) Retribución a Directores, en exceso art. 261 ley 19.550.
4º) Fijar número y elegir directores y síndicos.

Presidente - Fabio A. M. Piccoletti
e. 30/7 Nº 121.079 v. 5/8/97

CLUB DEL MANZANO S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.574.371. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primer y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Reconquista Nº 336, 1º Piso, Of. 12 "E", Capital Federal, el día 21 de agosto de 1997, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t. o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Reorganización del Directorio, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto, y su elección;
7º) Modificación del sistema de pago de las cargas comunes de las acciones Clase "B". El Directorio.

Buenos Aires, 25 de julio de 1997.

Presidente - Hugo Osvaldo Sánchez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 1/8 Nº 121.247 v. 7/8/97

CORTESFILMS ARGENTINA S. A. Nº Registro IGJ 14.432

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CORTESFILMS ARGENTINA S. A. en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de agosto de 1997 a las 17,30 horas en la Sede Social sita en al calle San martín Nº 323, Piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Modificación del objeto social y reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

Presidente - Moisés Cortés

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una antelación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.

e. 1/8 Nº 121.267 v. 7/8/97

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 20 de agosto de 1997, a las 18 horas, en la Sede Social, San Martín 483, Piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 85 finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que terminan su mandato.

Buenos Aires, 25 de julio de 1997.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga

NOTAS:

1. — Los Señores Accionistas deben comunicar sus asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 20 de agosto de 1997, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

2.— A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo día y en la Sede Social.

e. 4/8 Nº 121.513 v. 8/8/97

"D"

D.Y.T. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 agosto 1997, a las 11,30 horas, en Boedo 1542, Piso 4º "A", Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Canje de acciones;
2º) Aumento del capital social;
3º) Reforma estatuto social;
4º) Designación firmantes acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Federico De Gregorio
e. 30/7 Nº 121.046 v. 5/8/97

D.Y.T.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. ordinaria para el 16 agosto 1 997, a las 10 horas, en Boedo 1542, piso 4º "A", Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes del acta;
2º) Documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/1995 y 31/12/1996;
3º) Distribución utilidades;
4º) Fijación número directores y designación de los mismos. El Directorio.

Presidente - Alberto Federico De Gregorio
e. 30/7 Nº 121.047 v. 5/8/97

DEPARTAMENTO ECOGRAFIA
Sociedad Anónima
Nº de Registro R.P.C.: 1.542.392

CONVOCATORIA
EJERCICIO FINALIZADO EL 30
DE ABRIL DE 1997

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1997, a las 19 horas, en José Hernández 2080, 1º Piso, Dto. "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550, y sus modificaciones.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Aumento de Capital y reforma de Estatutos.
Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
Buenos Aires, 28 de julio de 1997.

Presidente - Roberto Cerdeiro

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día.

e. 1/8 Nº 121.296 v. 7/8/97

"E"

ESTANCIA LA CORZUELA
S.A.
Número I.G.J. 75.868

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1997 a las 12:00 horas en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997. Honorarios del Directorio en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis T. Fourcade
e. 31/7 Nº 63.682 v. 6/8/97

ECO-CAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/8/97 a las 18 hs. en 1ª y el mismo día a las 19 hs. en 2ª Convocatoria en Uruguay 292, Piso 14, Dto. B, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 3º ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración.
4º) Designación de los miembros del Directorio en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5º) Tratamiento del cambio de la sede social.
6º) Proyectos y continuidad de la Empresa.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pablo Gechidjian

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22-8-97 en Lavalle 1290, 6º 610, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 hs.

e. 1/8 Nº 63.754 v. 7/8/97

EDAL
S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de EDAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 22 de agosto de 1997 a las 11 horas en primera y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Reconocimiento de remuneraciones al Directorio, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores, y su designación.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Determinación del destino del saldo de revalúo técnico de un inmueble de la sociedad, y su trato contable.

Presidente - Rodolfo Gerardo Koch
e. 1/8 Nº 121.268 v. 7/8/97

EDITORIAL CULTURA GRAFICA
S. A.
Registro Nº 10.272

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1997, a las 14 horas en Juncal 1196, 2º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997. Honorarios al Directorio según artículo 261, Ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Presidente - Santiago Manuel Lozano
e. 4/8 Nº 121.451 v. 8/8/97

"G"

GRAFEX
S. A. G. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 528, al Folio 314 del Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales; el 16/12/46. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de agosto de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria, en la Sede Social, Avda. Corrientes 531 1er. Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Reducción del Capital Social de $ 10.000.000 (pesos diez millones) a $ 3.408.497 (pesos tres millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete). (Arts. 205 y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Absorción de las pérdidas acumuladas al 30/4/97 a través de la Cuenta Capital Social por $ 6.591.503.
5º) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones técnico-administrativas a los Directores por $ 136.211,04 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/97, el que arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (pesos 3.000.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/97, el que arrojó quebranto.
7º) Aprobación gestión Directores y Síndicos Ejercicio 1996/1997.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora
9º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1997 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 52.

Presidente - Carlos Horacio Llusá

NOTA: Los puntos 3ro. y 4to. del Orden del día serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 13 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.

e. 4/8 Nº 38.193 v. 8/8/97

"H"

HORACIO PARADELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1997, a las 18 horas, en Honorio Pueyrredón 1027, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndico y, en su caso, exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Elección de Directores por un año, previa fijación de su número.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Francisco Leandro Osés
e. 4/8 Nº 121.446 v. 8/8/97

"I"

INTERNATIONAL MORTGAGE COMPANY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 1.572.899. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INTERNATIONAL MORTGAGE COMPANY S. A. para el día 19 de agosto de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenida Rivadavia 819, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social: Modificación del domicilio legal.
3º) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social: Modificación del Objeto Social.
4º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social: Aumento de Capital.

Presidente - Argentino Alejandro Saúl Romay

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre el depósito de acciones, el mismo debe realizarse en la sede social Av. Rivadavia 819, Capital Federal de 10 a 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/7 al 29/7/97.

e. 30/7 Nº 120.197 v. 5/8/97

INFLEX
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 22.257. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 22 de agosto de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en nuestra sede social sita en Montevideo 496 7º piso, Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior y elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Conducta del grupo Fracchia y la Sindicatura; medidas a adoptar.
3º) Poner a consideración de la Asamblea el Plan de Reestructuración.
4º) Reestructuración del personal y tratamiento de los despidos efectuados por8 el grupo Fracchia.
5º) Información del cumplimiento de lo ordenado en la Asamblea del 18/6/97.

Presidente - Carlos Alberto González
e. 1/8 Nº 121.304 v. 7/8/97

INVERSORA SUD MARINE
S. A.

CONVOCATORIA

No. de Inscripción I.G.J. 1.540.677. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a Asambleas Especiales para accionistas titulares de acciones Clase "A" y Clase "B", simultáneamente para el día 26 de agosto de 1997, a las 11.00 horas, en la sede legal, Avenida España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma integral del estatuto social. Supresión de la división entre acciones clase "A" y "B". Ratificación por Asambleas Especiales.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de julio de 1997.

Presidente - Andrés J. Vlasto
e. 1/8 Nº 121.307 v. 7/8/97

INTERNATIONAL FOREX MANAGEMENT DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, en la sede social ubicada en la Av. Corrientes 485 - Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social de $ 60.000 a $ 300.000 por suscripción de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción a la par, integración del mismo al contado y en efectivo. Emisión de acciones.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Presidente - Chuen Leung Andy Yau
e. 4/8 Nº 121.393 v. 8/8/97

"L"

LA ALICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 1997, a las 14 horas en la calle Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.

3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al mismo período.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Director - Santiago Del Solar Dorrego
e. 31/7 Nº 121.227 v. 6/8/97

LA GENEROSA
S.A.
I.G.J. 1527 Lº 96 Tº A S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1997 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 3º piso, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 15, finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Adecuación del artículo cuarto del Estatuto al decreto Nº 2128/91.
6º) Consideración de la previsión en el estatuto social de diversas clases de acciones.
7º) Determinación de un nuevo monto a prestar por los directores en concepto de garantía.
8º) Consideración de la posibilidad que la sociedad prescinda de la Sindicatura y elección de un director suplente, si correspondiere.
9º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio, de corresponder.
10º) Reforma del Estatuto Social, si correspondiere en virtud de la consideración del punto cinco, seis, siete y ocho y su reordenamiento. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de julio de 1997.

Síndico Titular - Luis María Uncal

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550

e. 31/7 Nº 121.184 v. 6/8/97

LA GLORIETA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 1997, a las 16 horas en la calle Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Director - Santiago Del Solar Dorrego
e. 31/7 Nº 121.228 v. 6/8/97

LABORATORIOS HUMANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primer llamado a los accionistas de LABORATORIOS HUMANA SOCIEDAD ANONIMA para el día 26 de agosto de 1997 a las 16 horas en la sede social sita en al calle Chacabuco 948, piso 7º, Oficina "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
2º) Elección de dos directores para completar el mandato debido al fallecimiento del Señor Néstor Osvaldo Carretero.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

SEGUNDO LLAMADO:

Para el caso de darse el supuesto de no cubrir el quórum necesario y según lo establece el art. 237 de la ley 19.550, se llama a los accionistas de LABORATORIOS HUMANA SOCIEDAD ANONIMA a segunda convocatoria para el día 26 de agosto de 1997 a las 17 horas en la sede social, a los fines de tratar el Orden del Día dispuesto para primera convocatoria.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán proceder, conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, en el lugar de la sede social antes indicado. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de julio de 1997.

Vice-Presidente - Alicia Mabel Ferro
e. 30/7 Nº 121.064 v. 5/8/97

LIBERTY COLLEGE
S.A.
(I.G.J. 1.574.261)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios del LIBERTY COLLEGE S.A. a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 1997, a las 10:00 horas en la sede social, Libertad 1340, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Retribución y aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
5º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 200.000 o su reposición. Destino de los fondos. Oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago.

Presidente - Norberto López Isnardi
e. 30/7 Nº 121.045 v. 5/8/97

LA QUIMICA QUIRURGICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 1997, a las 19 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 1/8 Nº 121.317 v. 7/8/97

"M"

MULTIMEDICAL
S.A.
22/3/93 Nº 2068 Lº 112 Tº A S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MULTIMEDICAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1997, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social sita en Venezuela 3421 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación de retribuciones y tareas técnico-administrativas efectuadas por el Directorio y el Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de utilidades.
5º) Justificación del llamado a Asamblea y celebración de la misma fuera de término.

Presidente - Roberto Jaime Erusalimsky
e. 30/7 Nº 121.021 v. 5/8/97

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES
S.A.
I.G.J. 81.698

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Avda. de Mayo 749, piso 5, of. 31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea Extraordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los emprendimientos de la empresa.
3º) Situación de las cuentas particulares de los socios y deudas con terceros.
4º) Necesidad de obtención de nuevos créditos con aval de los directores y/o garantías reales. Emisión de Obligaciones Negociables.
5º) Posible ampliación del capital.
6º) Temas varios.

Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 30/7 Nº 121.006 v. 5/8/97

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "CERVESALUD" conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus asociados titulares obligatorios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1997 a las 17:30 horas en el primer piso de su Sede Social, sita en Tucumán 650 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas, beneficiarios directos, para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos I, XVIII y XXIII de los estatutos sociales. Artículo I: Cambio del nombre de fantasía "Cervesalud" por "Servesalud", quedando como denominación OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA y MALTERA "SERVESALUD". Artículo XVIII - Del Directorio: Eliminación del último párrafo de este artículo. Artículo XXIII - Del Revisor de Cuentas: Eliminación del último párrafo de esta artículo.

Presidente del Directorio - Raúl Pizarro Posse
e. 1/8 Nº 121.272 v. 5/8/97

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
S.A.I.C.
Expediente Nº 2558

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1997 a las 18 hs. en Viamonte 1336, 3er. Piso, Ofic. 21 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 68 cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Retribución de los Directores.
4º) Honorarios Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Acumulados.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (uno) año de acuerdo a Estatutos. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de julio de 1997.

Vicepresidente - Vicente S. Fernández
e. 31/7 Nº 121.182 v. 6/8/97

PLEINE
S.A.
Registro Nº 20.886

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1997, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.

Presidente - José A. M. Otero
e. 31/7 Nº 121.183 v. 6/8/97

PORCELANA TSUJI
S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en 1ª y 2ª convocatoria, en Chile 267, Buenos Aires, para el 25/8/97, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 31/3/97. Destino del resultado.
3º) Designación de Directores Titulares, previa fijación de su número y Síndicos Titular y Suplente.
4º) Modificación del estatuto social. Aumento de capital. Capitalización Cuenta "Ajuste de Capital" y aportes irrevocables. Suspensión del derecho de preferencia y del derecho de acrecer conforme art. 197 Ley 19.550, en su caso. El Directorio.

Presidente - Kunio Tsuji
e. 30/7 Nº 121.035 v. 5/8/97

PUERTO TRINIDAD
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PUERTO TRINIDAD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de agosto de 1997, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social calle Reconquista 1011, piso 1º, Capital Federal, y a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la evolución de los negocios sociales.
3º) Consideración de la situación planteada por algunos accionistas en torno a la suscripción e integración del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 28/4/1997.
4º) Constitución de la Asamblea Especial de las Acciones Ordinarias Clase A y designación de Directores, previa determinación de su número.

Presidente - Isidro Beccar Varela

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a la carga impuesta por el art. 238 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, comunicando su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, a fin de que su inscripción en el Libro Registro de Asistencia.

e. 30/7 Nº 121.093 v. 5/8/97

PROPEL
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1997 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Suipacha 570 piso 9 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario que acredite su depósito con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 1/8 Nº 121.322 v. 7/8/97

PANATEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 525 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.
5º) Aprobación de la remuneración de los Directores por encima del límite del artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Inscripción en la Inspección General de Justicia del Texto Ordenado del Estatuto Social conforme las modificaciones que se han ido produciendo en el devenir de la existencia de la razón social.

Directora Gral. - Silvana B. Relats de Miedvietzky

e. 4/8 Nº 121.435 v. 8/8/97

PLAYA PALACE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de agosto de 1997 a las 10:00 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 995 6 D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Daniel Doura

e. 4/8 Nº 63.831 v. 8/8/97

POLITA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios a realizarse el 22 de agosto de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente, Secretario de Asamblea y 2 socios para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Consideración del Inventario Balance del Art. 103 Ley 19.550.
4º) Consideración remuneración liquidadores.

El depósito de las acciones y notificaciones relativas a dicha Asamblea deberá hacerse en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal. Los liquidadores.

Socio Comanditado - Carlos R. Sánchez

e. 4/8 Nº 63.837 v. 8/8/97

"R"

RACUZA
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 29 de agosto de 1997 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/97 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de julio de 1997.

Presidente - Pablo Benegas

e. 30/7 Nº 120.171 v. 5/8/97

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA.
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

En B.O. del 21 al 25-7-97 Rbo. 119.843 dice ROSSI, MOSCAATELLI Y CIA. S.A.C.I.F. debe decir ROSSI MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F. El Directorio.

Presidente - Pedro Ricardo Rossi

e. 1/8 Nº 121.240 v. 7/8/97

"S"

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM
S.A.

CONVOCATORIA

POSTERGACION

El Comité Ejecutivo del Programa de Propiedad Participada de TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A. reunido en la fecha, atenta la situación que se vive en el Gremio Telefónico Resuelve: Postergar la Asamblea fijada para el día 6 de agosto de 1997, según Convocatoria del 4 de junio de 1997.

El cuerpo informará la nueva fecha a convocarse. Comité Ejecutivo.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

Presidente - Omar N. Pérez
Secretario - Daniel Sánchez

e. 31/7 Nº 121.209 v. 6/8/97

S. I. S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I. G. J.: 1621. Convócase a los Sres. accionistas de S. I. S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1997, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Pringles 95 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del convenio celebrado el día 8 de julio de 1997.
3º) Renuncia de un Director al Directorio de la Empresa.
4º) Aprobación de la gestión realizada como Director del Sr. Venturino.
5º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio sobre aumento de capital.
6º) Tratamiento de la deuda que SEMEDYC mantiene con la Empresa.
7º) Devolución de la documentación de SIS que mantiene el Dr. Salvucci.

Presidente - Nicolás Luis Roberto Di Ruccio

e. 4/8 Nº 121.463 v. 8/8/97

SAGIMA
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAGIMA S. A. I. C. y F., en el domicilio sito en la Avda. Corrientes 1749, 4to. Piso, Dto. "12", Cap. Fed., para el día 22 de agosto de 1997 a las 16.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de resultados e informes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/1997. SAGIMA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, inscripta bajo el Nro. 2349 del libro 85, Tomo A de S. A. y Nro. 11.666 del Libro 114 Tomo A de S. A.

Presidente - José Pi Mas

NOTA: Informamos que la documentación aludida en el punto 2 estará disponible en Avda. Corrientes 1749, 4to. 12 Capital Federal a partir del día 11 de agosto de 1997, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. En el mismo horario y domicilio, se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238, ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 4/8 Nº 121.363 v. 8/8/97

SPEDROG CAILLON
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

Nro. de Reg. I. G. J.: 4.161. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 11 horas en Almirante F. J. Seguí 2106, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Espil
Síndico - Hugo César Setti

e. 4/8 Nº 121.406 v. 8/8/97

"T"

TINCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TINCO S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 19 de agosto de 1997 a las 11 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 12 y 30 horas en la sede social de la calle San Blas 4567 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Adecuación a la resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, s/Sumario Expte. Nº 61.463. Nuevo tratamiento de la remuneración del directorio y eventual determinación de la misma por sobre el límite del art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Director - Carlos Reiz

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 30/7 Nº 121.067 v. 5/8/97

"V"

VIALBO CONSTRUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de agosto de 1997 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Jaramillo 2910 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Modificación del artículo Octavo de los Estatutos Sociales.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores.

Presidente - Vito Alberto Bonsignore

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio social en los términos del art. 238 de la ley 19.550.

e. 30/7 Nº 121.084 v. 5/8/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El escribano Juan Carlos Ruiz de Luque, con oficinas en Av. Córdoba 1367, Capital Federal, comunican que Patisol S.R.L. con dom. Rodriguez Peña 2042, 4º A vende a Franchise Investment S.A. —Fiscsa— con dom. en Corrientes 480 el negocio denominado Schlotzsky's Deli, sito en AV. CORRIENTES 1872/74/76, restaurant de comidas rápidas, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en sus oficinas.

e. 30/7 Nº 121.061 v. 5/8/97

Ricardo José Kalamar Marosa, domiciliado en Av. Córdoba 829, Capital, venden a Juan Luis Kalamar Marosa, con domicilio en Av. Córdoba 829, Capital, el 50 % de su negocio de servicios: Café, bar, casa de lunch, parrilla, ampliación de rubro sin aumento de superficie: Restaurante y venta de helados sin elaboración, sito en la calle AV. CORDOBA Nº 829 P.B., Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Córdoba Nº 829, Capital.

e. 1/8 Nº 121.270 v. 7/8/97

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital Federal, Tel. 373-9990, avisa que Mateo Gómez Carballal, domiciliado en Avda. Independencia 1496, Capital Federal, vende a Héctor Maruri, Roberto Fernández y Juan Carlos Fernández, domiciliados en Gral. Hornos 1571, Caseros, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, confitería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. INDEPENDENCIA 1496, esquina LUIS SAENZ PEÑA 808 P.B. sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 1/8 Nº 121.308 v. 7/8/97

Jorge Raúl R. Bucci, domicilio Av. Brasil 2964 Cap., Mart. Púb. Nac. (Mat. Nº 2076 Fº 67 L. 73) - Comunica que el Sr. Carlos Alberto Díaz (C.I. 5.654.839) domiciliado en Av. Escalada 2225 Cap. Vende al Sr. Jorge Alberto Caula (C. I. 5.277.017) domiciliado en Andrés Lamas Nº 825, Cap., el Fondo de Comercio “Copias, reproducciones, fotocopias (salvo Imprenta) y oficina de prestaciones de servicios de comunicaciones urbanas, suburbanas, internacional, télex y fax (Locutorio) ubicado en AV. ESCALADA Nº 2225, Cap. Oposiciones de Ley en Avda. Brasil Nº 2964, Capital.

e. 4/8 Nº 121.403 v. 8/8/97

“B”

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Felipe Emilio Peres vende a María Victoria Tenuta y Gustavo Alejandro Santaran ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de Desp. de pan y cocción de panificados, etc. sito en BERUTI 3897 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 31/7 Nº 121.144 v. 6/8/97

“C”

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena 74, Capital, avisa Carlos Martín Di Diego domiciliado en Ugarteche 2884 Capital transfiere a Julio Emilio Jaimes Freyre domiciliado en Avda. Escalada 2357 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en CAMPICHUELO 253 PB Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/7 al 1/8/97.

e. 4/8 Nº 120.637 v. 8/8/97

“F”

Palacio & Cía., representada por Graciano Palacio, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º Capital avisa que José Rey, con domicilio en Adbarletche Nº 1045, Capital vende a Manuel Sabajanes, Julio Freire, Ramiro Gómez, y Maximino Sabajanes, con domicilio en Francisco Fernández de la Cruz Nº 1086, Capital, una quinta ava parte del negocio de Restaurante, café, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 1086/100, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 4/8 Nº 121.354 v. 8/8/97

“G”

Onphrio’s S.R.L. representado por su socio gerente Héctor Gabriel Freitas Henriques con domicilio en Donato Alvarez 1392 de la Capital Federal, avisa que vende a la Sra. Marcela Disanti, domiciliada en Gaona 2097, 4º “B”, su fondo de comercio ubicado en la calle GALICIA 1712 de la Cap. Fed. que funciona como restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería. Libre de deudas, gravámenes y reclamos de ley de dicho negocio. 25 de julio de 1997.

e. 1/8 Nº 121.236 v. 7/8/97

“J”

Pedrouzo S.H. repres. por Raúl Pedrouzo (mart. público), of. en C. Calvo 1115, Cap., avisa: Se rectifica el edicto Nº 115.154 de fecha 10/6 al 17/6/97, del negocio sito en JOSE MARMOL 240/46, debiendo leerse como comprador únicamente al Sr. José Antonio Rowan Varela, dom. en Tarija 3726, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal. Buenos Aires, 28 de julio de 1997.

e. 1/8 Nº 121.350 v. 7/8/97

Aviso de transferencia. Pao Hsing Kuo, en mi carácter de abogado, Tº 50 Fº 716, CPACF, con domicilio en Libertad 420 1º D, Cap., aviso la transferencia del local sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 4701, Cap., habilitado como despacho por menor de comestible y bebidas envasadas, fiambrería, quesería, mantequería y rotisería, por Expte. Nº 70.136/86 a nombre del Sr. Horn Lorng Wu, con domicilio en Allende 3701, a la Sra. Shu Chuan Kuo, con domicilio en Av. San Martín 1903, Cap. Reclamos de Ley en Libertad 420 1º D, Cap. Fed. Pao Hsing Kuo, DNI Nº18.678.763.

e. 4/8 Nº 63.856 v. 8/8/97

Horacio Alberto Selas, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605) de Capital Federal, avisa que la venta, cesión y transferencia que José Antonio Cabrera y Héctor Eduardo Moreda, domiciliados en Juncal 2249, Capital Federal, efectuaban a “La Nueva Palma S.R.L.” (en formación), con el mismo domicilio e integrada por José Antonio Cabrera y Héctor Eduardo Moreda; del negocio de Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y similares, Fábrica de Masas y Garage (dos camiones), sito en la calle JUNCAL Nº 2249/55, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de Ley, mis oficinas.

e. 4/8 Nº 63.811 v. 8/8/97

“L”

A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 Cap. avisa: Gustavo Corti, domic. Mtro. Brin 3644, Pcia. Bs. As., vende a José O. Forcinitti, domic. Rawson 225, Pcia. Bs. As., y José A. Ferrini, domic. V. Hugo 1361, Cap. Fed., su Bar sito en LAVALLE 1120, Cap. Reclamos de ley en nuestras ofic.

e. 30/7 Nº 63.651 v. 5/8/97

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso “6”, Capital, Tel. 373-9990, avisa que Salvador Parrondo Rodríguez, José Louzao Picallo y José Fernández Meijomil, domiciliados en Lavalle 1591, Capital Federal, venden a Fernando Andrés Pedace y Haydée Beatriz Queipo de Comuzzo, domiciliados en Paraguay 5259, piso 3º “A”, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle LAVALLE 1591, PB, PI, EP y PA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 1/8 Nº 121.310 v. 7/8/97

“M”

Oscar Guillermo Feijóo domiciliado en Francisco Solano López 3754 Capital Federal, y Claudio Fernández, domiciliado en Crámer 1804 3º “A” Capital Federal, avisan que transfieren el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en MCAL. ANTONIO J. DE SUCRE 3001 Capital Federal a Geriátrico Modelo “Del Palmar S.A.”., sito en Mcal. Antonio J. de Sucre 3001 Capital Federal. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

e. 4/8 Nº 121.361 v. 8/8/97

“S”

Se avisa al comercio que doña Nieves Vena Alfonso, domiciliada en la calle Solís 994, 3º “F” Capital Federal, venden a los señores Delio Omar Escobar, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 3135, 2º piso, Capital y Ricardo José Giachero, con domicilio en la calle Billinghurst 815, 1º piso, Dto. 2 de Capital Federal, su negocio de Café Bar, Restaurante, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas en General, con depósito complementario de la actividad, sito en la calle SANCHEZ DE LORIA Nº 71 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamos de Ley Avda. Independencia Nº 2294, 8º “A”, Capital.

Buenos Aires, 22 de julio de 1997.

e. 31/7 Nº 121.157 v. 6/8/97

“V”

El Dr. Emilio Isidro Fernández, Contador Público, Tº 52 Fº 168 con domicilio constituido en Guayra 1612, comunica que Nicolás y Hugo Mastrocola, con domicilio en Valdenegro 4561, transfieren a Enzo Mastrocola, con domicilio en Valdenegro 4561, su local habilitado para: Taller Mecánico (Tornería) ubicado en VALDENEGRO 4561-63-65. Todos los domicilios son de esta Capital. Reclamos de ley en Valdenegro 4561 Capital Federal.

e. 4/8 Nº 121.433 v. 8/8/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“E”

EL PEHUENCHE
S. A.

Se hace saber que por Asamblea del 28/11/96 la sociedad EL PEHUENCHE S. A., con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 13 de marzo de 1980, redujo su capital a la suma de $ 5.958.098,5303, siendo al 30/6/96 el activo de $ 8.073.236,93 y el pasivo de $ 329.224,97. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Lynch

e. 1/8 Nº 121.319 v. 5/8/97

“G”

GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S. A.

y

ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

Se hace saber por tres días que GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., con sede social en 25 de Mayo 140, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, constituida el 27/12/94 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/2/95 bajo el Nº 997 del Libro de Nº 116, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., con sede social en 25 de Mayo 140, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, constituida el 27/12/94 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/95 bajo el Nº 2151 del Libro de Nº 116, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. a) La fusión se realiza en los términos del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 17/6/97 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades de fecha 10/7/97, mediante la absorción por parte de GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. de ADMINIS-TADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., la cual se disuelve sin liquidadores en los términos previstos en el Artículo 82 y sgtes. de la Ley de Sociedades Comerciales. b) La sociedad absorbente, GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., continuará funcionando bajo la misma denominación y en el mismo domicilio. c) El capital social de GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. no será aumentado como resultado de la fusión, permaneciendo en la suma de $ 120.000. d) Esta fusión se hace con efectos al 31/3/97, a cuya fecha las sociedades fusionantes tienen los siguientes activos y pasivos expresados en pesos: ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.: activo $ 297.827.- pasivo $ 217.827 y GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.: activo $ 852.227.- pasivo $ 387.313. e) Las oposiciones de acreedores deberán presentarse dentro del término de ley en la calle 25 de Mayo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación.

Autorizado - Esteban Daireaux

e. 1/8 Nº 38.153 v. 5/8/97

“I”

INVERSORA DEL BUEN AYRE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S. A.

Comunica que mediante Resolución Nº 11.835 de fecha 22 de julio de 1997, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del Fondo Común de Inversión Fondo del Buen Ayre - Renta Fija en Dólares inscripto bajo el número 259, así como también el respectivo reglamento de Gestión. La Sociedad INVERSORA DEL BUEN AYRE GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., actuará como Sociedad Gerente así como el Banco del Buen Ayre S. A., actuará como Sociedad Depositaria. Copias del Reglamento de Gestión expresamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del Público en la sede social de la Sociedad Depositaria, Cerrito 740 5to. Piso, pudiéndose consultar de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Presidente - Mario Roberto Calvo

e. 4/8 Nº 121.443 v. 5/8/97

“J”

JUAN CINCOTTA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 28-11-96 la sociedad JUAN CINCOTTA S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31 de julio de 1957 redujo su capital a la suma de $ 9.066.129 siendo al 30-06-96 el activo de $ 17.448.794,84 y el pasivo de $ 1.267.458,03. El Directorio.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 1/8 Nº 121.321 v. 5/8/97

JUELEN
S.A.

JUELEN S.A. con Nº de registro en IGJ 1.507.969 y Avellaneda y Cía. S.A. con Nº de registro en IGJ 42.153 ambas con sede social en Cerrito 1266 3º of. 14 Cap. Fed. Avisan por 3 días según art. 83 inc. 3) Ley 19.550, la fusión de ambas sociedades siendo JUELEN S.A. quien absorbe en su totalidad a Avellaneda y Cía S.A., con efectos a partir del 1 de febrero de 1997. Aumento de Capital en JUELEN S.A. por $ 4.633.80. Balances confeccionados al 31 de enero de 1997. JUELEN S.A., activo $ 1.911.867,74, Pasivo $ 1.021.835,29. Avellaneda y Cía S.A. activo $ 824.657,89, pasivo $ 371.860,76. Incorporación de inmuebles de socios al patrimonio de JUELEN S.A. con efectos a partir del 1/2/97: Juan Julio Avellaneda, 50 % de 123 has. 87 cas. 98 as. en Teodelina, Gral. López, Santa Fe. Catastro Nº 134.021, lote B-2-d. Valor al 31/01/97, activo $ 122.500 pasivo $ 0 Sra. Elena Figueroa de Avellaneda, 50 % del mismo inmueble indicado, y 613 has. 87 as. 68 cas. de lote 3,1 partida 877.003/0001-4, 185 has. 66 as. 41 cas. de lote 3,2 A, partida 877.003/0006-9, 117 has. 31 as. 6 cas. 21 dms. de lote 3 AI partida 877.003/0005-0 y 249 has. 56 as. 81 cas. de lote 3,2 B par-tida 877003/0002-3 ubicados en María Teresa, Gral. López, Santa Fe. Valor al 31/01/97, activo $ 1.450.584.-, Pasivo $ 0.- Aumento de capital en JUELEN, por Juan J. Avellaneda $ 10.240.87 y por Elena Figueroa de Avellaneda $ 753.269,75. Se continúa con la denominación, tipo societario y domicilio en JUELEN S.A. Acuerdo previo de fusión y asamblea 23/01/97. Compromiso previo de fusión y asamblea 21/03/97. Reclamos de ley en Cerrito 1266 3º of. 14 Cap. Fed. Aumento capital por capitalización Ant. Fut. Suscrip. $ 195.501,78 y por Cap. Ajuste del Capital $ 1.034.429,80 Reforma Art. Cuarto de JUELEN S.A. $ 2.000.000 VN $ 1 nominativas no endosables, 1 voto, aumento al quíntuplo previsto. El Directorio.

Juan Julio Avellaneda

e. 1/8 Nº 121.254 v. 5/8/97

“M”

MINERA DEL ALTIPLANO
S. A.
Nº IGJ 1.000.486

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 17 de julio de 1997, resolvió aumentar el capital social de $ 4.937.742.- a $ 20.358.555.- dentro del marco del artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. Publíquese por tres días.

Contador Público - Judith del Valle López

e. 4/8 Nº 121.373 v. 6/8/97

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, en la causa caratulada: "LEGAJO CORRESPONDIENTE A FREITAS HENRIQUES, JOSE ANTONIO (Causa: Freitas Henriques, José y Otros s/Inf. Arts. 261, 173 Inc. 2 y 174 Inc. 5 del C. Penal)" con respecto a José Antonio Freitas Henriques, argentino, de 37 años, D.N.I. 13.126.878, nacido en Charata Provincia de Chaco el 15 de marzo de 1960, apodado "Flaco", con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Casa 12, Manz. 3 del Bº 87 Viviendas de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, taxista, casado, hijo de Antonio Enrique y Juana Arminda Alba (ambos fallecidos); la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "SENTENCIA: 1.-... 2.- DECLARAR a JOSE ANTONIO FREITAS HENRIQUES, ...autor material y responsable del delito de Peculado... 3.- CONDENAR... a JOSE ANTONIO FREITAS HENRIQUES, ... e inhabilitación absoluta perpetua (arts. 261 y 26 del C. Penal) ... Fdo.: Guillermo Jorge Enderle —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara- Francisco C. Garay —Juez de Cámara Subrogante- Ante Mi Ricardo C. M. Alvarez —Secretario—" -F-

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 23/7/97.

e. 1/8 Nº 192.789 v. 5/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ BELART, publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 1/8 Nº 63.683 v. 5/8/97

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRA LOCATELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/7 al 25/7/97.

e. 1/8 Nº 62.931 v. 5/8/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS DUFOUR. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 4/8 Nº 63.776 v. 6/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en Expediente "CAMPOLONGHI MARTHA ELENA y Otro s/Cancelación", cita y emplaza por el término de sesenta días a formular oposiciones sobre la cancelación de títulos requerida por MARTHA ELENA CAMPOLONGHI y MAGDALENA ALLEGRONE. Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/7 Nº 63.265 v. 13/8/97

El Juzg. Nac. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Callao 635, P. 6º de esta Ciudad, en autos "JAMARDO, DANIEL R. s/Cancelación", ha resuelto disponer la cancelación de 10 láminas Clase C, obligación negociable subordinada de valor nominal de u$s 1.000 cada una numeradas del 943 al 952 expedidas por el Banco UNB, autorizándose a su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición... Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Blanca D. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/7 Nº 120.983 v. 20/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386 7mo. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PROBIDAD S. A. y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 10.400/94, cita a SOLEDAD BEATRIZ LUDDECK, para que dentro del plazo de cinco días comparezca y oponga las excepciones de las que intente valerse, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días. Para ser publicado en "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Alejandro Jorge Nobili, secretario federal.

e. 4/8 Nº 193.893 v. 5/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que VLADIMIR FELIPE ALMENDRAS LUIZAGA de nacionalidad boliviano D.N.I.: 93.250.388 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por Dos días, dentro de plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/7 al 30/7/97.

e. 4/8 Nº 63.525 v. 5/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 55.088 seguida por el delito de Lesiones Art. 94 del C.P. a MARINO RAFAEL cuyo último domicilio conocido es el de la calle Echauri 1567 Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de junio 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado MARINO RAFAEL a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretase su captura. Firmado: Omar Facciuto Juez. P.R.S. en lo Correccional.
Miguel A. Sabino, secretario.

e. 30/7 Nº 191.358 v. 5/8/97

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE LUIS OLAZABAL DELGADO, de nacionalidad peruana, nacido el 21-4-65 en Arequipa, Perú, hijo de Aristides Olazabal y María Delgado, casado, con último domicilio conocido en Virrey Ceballos 925 de esta Ciudad, a estar a derecho en la causa Nº 11.665 que se le sigue por el delito de Hurto —art. 162 del C.P.—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 30/7 Nº 191.750 v. 5/8/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de Cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARTIN DANIEL LOINAZ (D.N.I. Nº 23.323.681), a estar a derecho en la causa Nº 22.011 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria - a tenor del art. 294 del C.P.P.N. - bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 23 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 1/8 Nº 194.199 v. 7/8/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 Piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de Cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALFREDO GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 13.838 que se le sigue por el delito de "hurto" —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 1/8 Nº 194.201 v. 7/8/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 21 de julio de 1997. ... Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina ordenando la captura de Silvestre Enrique Pérez, alias "Cuni", quien habido deberá ser puesto a disposición del Tribunal en calidad de detenido incomunicado a fin de recibírsele declaración indagatoria. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos por el término de ley". Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 31/7 Nº 194.077 v. 6/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza por el término de cinco días, en los autos Nº 1344, caratulados "ALTAMIRANO, SANDRA FABIANA p/Inf. Ley 23.737", que tramitan por ante este Tribunal y por la Secretaría Nº 5 a mi cargo, a SANDRA FABIANA ALTAMIRANO, con D. N. I. 24.818.327, para que comparezca dentro del quinto día de notificada ante esta sede, sita en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en razón de estar imputada del delito de infracción al art. 14, 1ª parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 16 de julio de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 31/7 Nº 194.099 v. 6/8/97

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
26	134	Julián Subias	24/07/97	JAVIER OSVALDO D'AMATO, ARGENTINO, D.N.I. 26.446.117, NACIDO CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 1978, EN PCIA. DE TUCUMAN, DE 19 AÑOS DE EDAD, SOLTERO HIJO DE ANGEL OSVALDO Y DE RAQUEL ROSA GANDUGLIA.	3	LESIONES GRAVES
28	142	Claudio J. Caffarello	14/07/97	COSME DANIEL MAMANI GUTIERREZ	3	VIOLACION

e. 4/8 Nº 100 v. 6/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	24/07/97	HERNAN VAZQUEZ	3	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/07/97	RUBEN ATILIO DI PACE	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/07/97	HECTOR ARGENTINO FERNANDEZ	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/07/97	ANA CRISTINA SAAD	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/07/97	LUIS OSVALDO ROVER	5	ESTAFA
19	159	Eduardo A. D'Empaire	21/07/97	CARLOS ALBERTO LUIS BEYNE	2	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7º DEL CPP.)
19	159	Eduardo A. D'Empaire	21/07/97	ARIEL RAYA	5	Nº 37.959-ROBO
26	134	Julián Subías	23/07/97	EDUARDO ANGEL AVILA, D.N.I. 22.981.636, ARGENTINO, NACIDO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1972 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE MIGUEL ANGEL Y DE LIDIA ROSA CARAVAJAL, SOLTERO, CON ESTUDIOS PRIMARIOS, DE OCUPACION PINTOR, DE 24 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 3278 1ER. PISO DEPTO. "3" DE CAPITAL FEDERAL	30	ROBO SIMPLE
27	124	María Fernanda Martínez	28/07/97	EDUARDO DELGADO	3	ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	María Fernanda Martínez	28/07/97	RAUL EDUARDO COLLADA	3	ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	Claudio J. Caffarello	21/07/97	CARLOS EDUARDO LOFREDO D.N.I. 92.299.909	10	COACCION
36	123	Walter A. Venditti	28/07/97	SILVIA ELEONORA CARRIZO C.I. 7.862.122	5	ESTAFA

e. 4/8 Nº 101 v. 8/8/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de junio de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de CONELPLAS S.A., con domicilio social en Yerbal 4578 Piso 1º "E" de Capital Federal e industrial en Chilavert 1020 de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, resultando designado síndico el Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194 Piso 5º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de setiembre de 1997. Se fijan los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1997 a los efectos que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de concursos y la audiencia informativa se celebrará el día 26 de marzo de 1998 a las 10 horas, extendiéndose el período de exclusividad hasta el día 2 de abril de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 16 de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/8 Nº 121.472 v. 8/8/97

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de quince días al Sr. Mario Francisco Vivaldo a comparecer a estar a derecho y contestar demanda en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA SAN ALBERTO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia Concursal", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/8 Nº 194.335 v. 5/8/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días que en la quiebra de SUPERMERCADOS UNION S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de Distribución Final de Fondos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/7 Nº 193.936 v. 5/8/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, con asiento en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas del concurso preventivo de MASIS S.A.I.C.F. e I. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Estudio Azar-Lavezari, con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4º piso, Of. 404, Capital, hasta el día 3 de octubre de 1997. Fíjase la nueva fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 20 de mayo de 1998 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.Edicto para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Osvaldo Sampredro, secretario.

e. 30/7 Nº 120.964 v. 5/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de "LE ALPI S. A.". Es síndico es el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de septiembre de 1997. El Síndico deberá presentar los días 27/10/97 y 11/12/97 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 16 de junio de 1997.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 1/8 Nº 194.202 v. 7/8/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ALEJANDRO KOEN, L. E. 4.526.158, con domicilio en la calle Tres de Febrero 1270 3º piso "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos en sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de septiembre de 1997. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L. C. los días 17 de octubre de 1997 y 28 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de noviembre de 1997 a las 11:30 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L. C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 1/8 Nº 194.205 v. 7/8/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "TELKAM S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 27.312/95) con fecha 28 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de la sociedad TELKAM S.A. inscripta el 29 de abril de 1992 bajo el Nº 3586 del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con domicilio legal en Melincué 3633 y Emilio Lamarca 3965, 1º piso "A" de la Capital Federal dedicada a la industria textil e indumentaria. Síndicos contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, 2º piso, Of. "A", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar hasta el día 14 de agosto de 1997 las peticiones de verificación de crédito (art. 200 LC). El día 26 de septiembre de 1997 y el día 7 de noviembre de 1997, respectivamente, se rendirán los informes individuales y general en los términos de los arts. 35 y 39 de la ley concursal. Asimismo se ha resuelto ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento en el plazo de cinco días. Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Prohibir pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Prohibir la salida del país de la Sra. Beatriz Ester Estrin de Komarovsky —presidente— con DNI 11.252.799; Leonardo Javier Komarovsky —vicepresidente— con DNI 10.117.260 y Bernardo Daniel Estrin —director suplente— DNI 0.823.749, sin previa autorización de este Juzgado. Intimar a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración, a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 L.C. de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/7 Nº 193.970 v. 5/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LES CAR S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.248) con fecha 21 de marzo ce 1997 se ha decretado la quiebra de la Sociedad LES CARS S.A. inscripta el 29 de noviembre de 1985 bajo el Nº 11.973, Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con domicilio legal en San Pedrito 134 de Capital Federal dedicada a la compra-venta de vehículos. Síndico contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, 2º piso, Of. "A", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar hasta el día 22 de agosto de 1997 las peticiones de verificación de crédito (art. 200 LC). El día 3 de octubre de 1997 y el día 14 de noviembre de 1997, respectivamente, se rendirán los informes individual y general en los términos de los arts. 35 y 39 de la ley concursal. Asimismo se ha resuelto ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento en el plazo de cinco días. Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Prohibir pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Prohibir la salida del país de Víctor Hugo Torres y Osvaldo Inocencio Bartolomé sin previa autorización de este Juzgado. Intimar a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 L.C. de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/7 Nº 193.975 v. 5/8/97

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
MENDOZA

///Mza., junio 19 de 1997 ... Vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer la liquidación Judicial del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial - Comercio y Mandatos de Mendoza, a fs. 1 y 17, legajo 3253 del Registro Público de Sociedades Anónimas el 30/11/95 con domicilio social en Avda. España 1342, Ciudad, Mendoza y legal constituido en Patricias Mendocinas 815, Ciudad, Mendoza, la que tramitará, conforme a las normas de la Ley 21.526 y sus modificatorias (arts. 48 y 49 LEF) y por las leyes 19.550 y 24.522, en cuanto fueren compatibles con aquélla, recayendo sobre los activos y pasivos no excluidos en la Resolución 191/97 del B. C. R. A. A fs. 32/32 el Juzgado proveyó: Vistos...Considerando...Resuelvo: 1) Abrir el período informativo destinado a la determinación del pasivo no excluido en virtud del art. 35 bis de la LEF, del Banco Unión Comercial e Industrial S. A.: y en consecuencia establecer el siguiente cronograma: a) Fijar el día 17 de setiembre de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar el pedido de verificación de sus créditos a los liquidadores judiciales, indicando, causa, monto y privilegio; debiendo formular las peticiones por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas y constituyendo domicilio legal; b) Fijar el día 7 de noviembre de 1997 como fecha hasta la cual los liquidadores deberán presentar el informe individual de los créditos insinuados; pudiendo las partes y demás interesados formular las observaciones que estimaren pertinentes dentro de los diez días siguientes en esta sede judicial, de las cuales se dará vista a los liquidadores por igual plazo; c) Fijar el día 14 de febrero de 1998 como fecha en la cual el Tribunal se expedirá sobre los créditos que hayan sido objeto del informe individual del órgano liquidador, 3)...4)...5)...6)...7)...8) Cópiese, regístrese, Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Liquidadores: Dres. Francisco Geraci, Jaime González y Graciela Bronzini. Domicilio: Avda. Mitre 660, 1er. piso of. 14, de Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Martes y jueves y viernes de 16 hs. a 20 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Otrosí digo: Conforme fuera ordenado en autos, se ha habilitado la Feria Judicial de julio para el diligenciamiento de los oficios ordenados, siendo el Juez de Feria la Dra. María Mercedes Herrera, Secretaria de la Dra. Gloria Cortez de Valerio y el Juzgado de feria, el 15º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

María Mercedes Herrera, juez.
Gloria E. Cortez, secretaria.

e. 1/8 Nº 194.241 v. 7/8/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/8/97 - Vence: 5/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18		Iris A. Pini de Fusoni	18/07/97	MARIA DEL ROSARIO LORES Y ARNAIZ, MARIA DEL ROSARIO LORES SOLE, MARIA DEL ROSARIO LORES ARNAIZ, MARIA DEL ROSARIO BENITA ARNAIZ DE LA PUENTE, MARIA DEL ROSARIO ARNAIZ DE LA PUENTE, MARIA DEL ROSARIO BENITA ARNAIZ Y BENITA ARNAIZ - TRATANDOSE EN TODOS LOS CASOS, DE UNA MISMA Y UNICA PERSONA	121.118
28	U	Mónica C. Fernández	10/07/97	YO CHOON JA	121.220
53		Elsa Isabel Miranda	16/07/97	GUILLERMO SANTIAGO EDWARD	121.114
54		Javier Fernández	15/07/97	BENEITONE LUIS Y PALOMBO LIBERATA	63.679
68	U	Patricia Barbieri	16/07/97	DORA ANGELICA MAIDANA	63.695
68	U	Patricia Barbieri	16/07/97	TOMAS SALIANI	63.697
94	U	Eduardo Parody	08/07/97	ANTONIO CHIARADIA	63.696
96		Eduardo Cecinini	17/07/97	HECTOR ANGEL BENITEZ	63.680
100	U	Estela Robles	18/07/97	MARIA HORTENCIA MAURICIA VENCEFOR	63.681

e. 1/8 Nº 141 v. 5/8/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/8/97 - Vence: 6/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		Marcela L. Alessandro	16/05/97	LUIS ANGEL MAGLIO	63.748
17	U	Raquel Elena Rizzo	18/07/97	GUZMAN ANGEL JUAN	121.233
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	12/06/97	EUDORO ANDRES HERMOSID	121.256
34		José María Pérez	23/06/97	NICOLAS DI SERA	63.746
34	U	José María Pérez	07/07/97	AMALIA MERCEDES RODRIGUEZ	121.300
46		María del Carmen Kelly	18/06/97	ARQUIMEDES ROBERTO TORCHIA	63.763
51	U	Jorge A. Cebeiro	11/07/97	NEDA MARTA MAJUL	121.235
52	U	Silvia N. de Pinto	04/07/97	PABLO ANDRES GELSTEIN	121.261
54		Javier Fernández	18/07/97	HEGAR ALEJANDRO PANDOLFI	63.753
55		Olga María Schelotto	05/06/97	JOSEFINA PANIZO	63.745
55	U	Olga María Schelotto	03/07/97	JULIA NIEVES BARTOLOME	63.751
58	U	Viviana Fernández Seoane	03/07/97	ESTELA ROSARIO JONES	121.243
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	04/07/97	JOSE VICTORINO DE BRITO	63.778
68		Patricia Barbieri	24/06/97	HASSAN HAMZE	63.749
68	U	Patricia Barbieri	11/07/97	CARMINE BLAS SARUBBI	63.777
70	U	Julio Alfredo Auliel	30/06/97	BALADO NILDA HAYDEE	63.747
94		Eduardo Parody	18/07/97	LUIS ANGEL PARDO	63.750
108	56	Daniel Rubén Tachella	12/06/97	ALBERTO HORACIO SALAS	121.282
110	U	María Clara Lagache	04/06/97	MARTA ELIDA GARRIDO	63.781

e. 4/8 Nº 142 v. 6/8/97

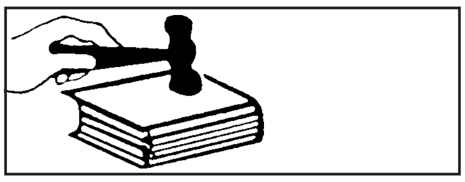

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, calle Talcahuano Nº 490, 2º Piso de Capital, hace saber en autos "FERNANDEZ CELESTINO c/ALVAREZ INSUA RAUL GUILLERMO y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Expediente 30834/96) que el Martillero Luis Caputo, subastará el 29 de agosto de 1997, a las 11 hs., en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2451/55/59/67, entre Matheu y Alberti, Capital Federal. Con base de $ 13.300, al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %. El cinco por ciento (5) indiviso de dicha propiedad, que mide según mensura 22,51 mts. de frente; 30,48 mts. en su contrafrente; 59,52 mts. de fondo en un costado y 50,92 mts. de fondo en su otro costado, sup. total 1.223,49 m^2. Catastro: Cir: 10; Secc. 20; manzana 30; parcela 38. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino que explota el (Garage), con permiso Municipal para 180 cocheras; en que se encuentra abierto todo día, con contrato vigente hasta el 21 de junio de 1999, con una renta mensual de $ 3.000, 2º testimonio a fs. 118, Impuestos al día a fs. 127/130. El Comprador constituye domicilio radio del Juzgado. Se visita media hora antes de la subasta. Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en el Diario "Eco Comercial" de esta Capital, por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 4/8 Nº 63.847 v. 5/8/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por 3 días, en autos "TERRULI, JORGE MIGUEL c/AYALA, JUSTA PASTORA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado), expediente 101.584/95 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 15 de agosto de 1997, a las 11 y 40 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 3 ubicada en las Plantas Baja y Piso 1º de la calle Mariano Acosta 363 y 365, entre las de Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio, de esta ciudad; superf. 191,75 m^2, porcentual : 47,38 % (entrada propia por el 363 de la citada calle); nomenclatura catastral: circ. 1, secc. 54, mzna. 148, pcla. 36; dominio: F.R. 1-26.404/3. Título en autos. Se encuentra desocupada (conf. acta fs. 58/59). Base: u$s 35.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Se compone de: living, comedor, 2 habitaciones, baño, cocina, patio con escalera que comunica a la azotea con 2 habitaciones más (según constatación notarial). Visitas: 13 y 14 de agosto de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. En caso que el acreedor resultare comprador queda eximido de abonar la seña. No procede la compra en comisión. Deudas: Obras Sanitarias: $ 1.253,12 al 5/3/97; Municipalidad: $ 3.098,39 al 5/3/97; Aguas Argentinas: $ 35,14 al 3/3/97; expensas: atento a que los consorcistas fueron debidamente notificados y habiéndose hecho efectivo el apercibimiento de fs. 88 vta., el bien saldrá a la venta libre de deudas por expensas comunes.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 4/8 Nº 121.478 v. 6/8/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "FICARRA OSVALDO CARLOS c/LIMA QUINTANA ARIEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 3265/94)" que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 14 de agosto de 1997, hora 08,30, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Ciudadela Nº 575, Unidad Funcional Nº 2, entre las calles Carola Lorenzini y Mariscal Castillo, Villa Udaondo, Pdo. de Hurlingham, Prov. de Bs. As., Nom. Catastral; Circ. IV: Sec. G, Manz. 35, Parc. 26; Sup. 2; Mat. 3956/2. Pol. 00-02 Sup. 184 mts.^{2}, 60 dm^2. Se trata de una casa de material, de dos plantas, con entrada independiente, verja de hierro, con dos puertas, una amplia para vehículos. Transpuesta la misma se pasa a un patio con piso de ladrillos a la vista. La planta baja tiene: living comedor, en desnivel, toillete con inodoro y lavatorio y una cocina amplia, instalada. Al salir se pasa a un patio cubierto y de allí a un jardín, con una pileta para baños. Planta alta: Del living sale una escalera, con peldaños de madera y baranda de metal que da a la planta. Se observa una pasillo, al cual dan dos dormitorios y un baño instalado con inodoro, bidet, bañera y lavatorio. Todos los pisos son de ladrillos cerámicos. Tiene gas envasado; agua por bombeo y luz de red pública. Edificio bien conservado. Ocupación: Viven sus propietarios Daniel José Díaz, su esposa Hilda Darvas e Hijo. Condiciones de Venta: Base $ 28.949. Seña: 30 % Comisión: 3 %, Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Días 11 y 12 del citado mes. De 14,00 a 16,00 hs. Deudas: Municipalidad de Hurlingham $ 8,50 al 2/10/96. Serv. Grales. $ 238,17 (al 8/10/96).

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 4/8 Nº 121.485 v. 5/8/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - 1º piso - Capital, comunica por dos días en los autos: "GRIGGIO, GUIDO ARTURO y Otro c/VIDAL, MARIO FAVIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3017/96 (Re-servado), que la martillera, Sra. Norma A. Montenegro, rematará el día martes 12 de agosto de 1997 a las 9,40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Maure 2054 entre las de Gral. Acha y Gral. Madariaga, Ptdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Según constatación del inmueble (fs. 75/78) se trata de dos unidades de tres ambientes; cada una se distribuye en dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. Ambas construidas en el centro del lote del terreno, sobre pared medianera transversal y con pasillo lateral que las independiza entre sí. La propiedad en su conjunto es de mampostería con techos de losa de hormigón, revoques sin terminar, como así también las instalaciones sanitarias (baño y cocina) con artefactos elementales y sin revestimientos. La superficie se estimó en 70 m^2·cubiertos por unidad, con terreno libre, al frente y contrafrente, respectivamente. La infraestructura de la zona es completa. El estado de conservación es malo. El inmueble lo habita el padre del demandado sin más habitantes. Nomenclatura catastral: (fs. 48 vta.). Circunscripción II, Sección B, Manzana 35, Parcela 21, Partida Inmobiliaria 62.313. Matrícula Nº 17.840 (Registro de la Propiedad: Prov. de Bs. As., Ptdo. de Lanús). Medidas terreno: 8,66 m frente por 43,43 m fondo. Títulos en autos a fs. 48/55. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 32,51 al 12/6/96 (fs. 92 y 96); Municipalidad de Lanús (A.B.L.) $ 2.985,45 al 31/10/96 (fs. 36); Rentas de la Prov. de Bs. As. (Imp. Inmobiliario): $ 1702,26 al 18/11/96 (fs. 42/44). Condiciones de la subasta: Base $ 27.000; Seña 30 %; Comisión 3 %, en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,5 % sobre el precio total de venta en concepto de sellado de Ley Fiscal. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y lo previsto por el Art. 133. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día corrido de aprobado el remate (Art. 580 CPCCN). Exhibición: Días jueves 7 y viernes 8 de agosto de 1997, en el horario de 15 a 16 hs. Informes al teléfono 832-8803. Para ser presentado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 4/8 Nº 121.473 v. 5/8/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días, en autos "SZAPIRO, SAUL BROD c/SARDA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 17000/96" que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará judicialmente el pxmo. 11 de agosto, a las 11 hs. en el salón de calle Humberto Iº 2042, el inmueble sito en calle Otamendi, entre Guido Spano y Macagni, de Quilmes, Paraje Villa Luján, Pcia. de Buenos Aires, con nomenclatura catastral, Circ. I, Secc. D, Manz. 10, Parcelas 28 A, Partida 4895, Lotes 22 y 23, Manz. 18, a metros del ingreso al balneario de Quilmes, frente edificio de la Prefectura Naval Argentina, completamente desocupado, edificación tipo mediterránea, pintado en color verdoso, al frente tres ventanales y una puerta de dos hojas, ladrillos a la vista bolseados, se aprecia una escalera externa a la azotea, al costado, pasillo que comunica con el fondo libre, buen estado general de conservación. Base: $ 18.000: Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo dinero efectivo en el acto, no se aceptará cheques ni moneda extranjera, el saldo del precio, el comprador deberá abonarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CP), los tributos propter rem. que existieren serán a cargo del comprador, quién deberá asimismo constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado. Deudas: Aguas Argentinas $ 706,49 (fs. 91). Rentas $ 477.06 (Año 96, 1, 2 y 3). El inmueble podrá ser visitado libremente para mayores informes concurrir a la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 4/8 Nº 121.474 v. 5/8/97

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35 del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "HIPOHOGAR S. A. c/RUIZ LUCIA ESTELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 83.931/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de agosto de 1997 a las 11,00 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Neuquén 2218, entre las de Granaderos y Gavilán, Unidad Funcional Nº 7, piso 1º, Capital, Circ. 5, Secc. 65, Manz. 117, Parc. 4, inscripta en la Mat. 5-12438/7. Según mandamiento de constatación de fs. 42 la finca se encuentra ocupada por Josefina Alcarez, ausente en ese acto y que es madre de Lucía Estela Ruiz, L.C. Nº 6.418.941, demandada en esta causa, y atendida por esta última personalmente se pudo constatar que se trata de un departamento que consta de living con ventana, baño interno completo, dormitorio con placard y ventana, cocina y lavadero en buen estado de conservación. Superficie total según certificado de fs. 63 de 40,10 mts. cuadrados. Se adeuda por Aguas Argentinas al 13-11-96 $ 8,21; O.S. Nación al 26-11-96 $ 5,06 y Expensas comunes al 3-12-96 de $ 107,45. Según oficio de Rentas de fs. 53 a partir del año 1983 se encuentra alcanzado por una exención que la Ordenanza 39.056/83 otorga a Jubilados y Pensionados. Se exhibe los días 4, 5 y 6 del 8/97 en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base: $ 25.000. Seña: 30 % del precio de venta. Comisión: 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, ocupación y físico en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 4/8 Nº 121.484 v. 5/8/97

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, 3º p., Capital Federal, comunica por 2 días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/LATRONICA, ZULEMA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 12.915/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 26 de agosto de 1997, a las 10,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 26, Piso 7º, de Avenida Belgrano Nros. 3354/3356, entre las de Sánchez de Loria y Virrey Liniers, con entrada común por el Nº 3354 de Av. Belgrano, de Capital Federal. Matrícula 9-1358/26 N. Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 21; Parc. 7. Superficie 54,60 m^2. Porcental 5,18 %. La unidad se compone de un departamento al contrafrente, de unos 30 años de antigüedad aproximadamente, la que consta de living/comedor; 2 dormitorios c/placards, baño completo y cocina con entrada independiente, en regular estado de conservación y desocupada. Deudas: Expensas fs. 94 $ 7.561,79 al 18/11/96; Municipal fs. 81/82 $ 1.285,77 al 23/9/96; Aguas Argentinas fs. 65 $ 26,66 al 8/7/96 y O.S.N. fs. 67 sin deuda al 16/7/96. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base: $ 33.369,71. Seña: 30 % y Comisión: 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la citada norma legal. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Atento lo dispuesto por el art. 79, inc. 7º de la Ley 24.441, no se admitirá la compra en comisión. Exhibición: Los días 19, 20 y 21 de agosto/97, de 9,30 a 12 horas. Más informes: al martillero tel./fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Diario en El Cronista.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 4/8 Nº 121.475 v. 5/8/97

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, con sede en la calle Paraguay Nº 1457, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos: "FERMANELI, ENRIQUE c/DE LORENZI Y FOCIONE MARIA MATILDE s/Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 66.103/95, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 12 de agosto de 1997, a las 15 horas, en Humberto 1º Nº 2042, Capital, el inmueble ubicado en la calle Mariscal Francisco Solano López Nº 2734, Capital, que consta de: Un ambiente a la entrada, sin terminar de construir, dos dormitorios, baño a medio construir, cocina comedor y otro ambiente destinado a lavadero, todo en planta baja. Según constatación de fs. 51, el inmueble está ocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 71, Mzna. 69, Parcela 4. Lote 21, Manzana 303. Matrícula 15-39717. Superficie total: 287,62 m^2. Deudas: A.B.L. al 14-3-97 $ 2.067,75; al 26-3-97 $ 614,02 fs. 129 y 130 respectivamente. Aguas Argentinas: al 5-3-97 $ 531,57 fs. 112. Obras Sanitarias: al 5-3-97 $ 1.508,44 fs. 106. Base: $ 51.477,17. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado de la aprobación del remate. Visitas a la propiedad de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 4/8 Nº 121.479 v. 5/8/97

Nº 68

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, cuarto piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS LAVALLE 1567/69 c/CABALLERO, JOSE MANUEL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 65.337/96, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 13 de agosto de 1997, a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle número 1567/1569, entre Paraná y Montevideo, Capital Federal, Unidad funcional Ochenta y Uno, internamente Local "29". De acuerdo a título superf. total 31,24 m2. Nomencl. Catast.: Circ. 14; Sec. 5; Manz. 24; Parc. 29. Matrícula 14-241/81. Se trata de un local de negocio, hoy destinado a peluquería de caballeros, con sótano, ubicado en el interior de la galería denominada "Tribunales", se encuentra en perfectas condiciones de uso y conservación, estando ocupado por el demandado. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 13.460,54, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate de acuerdo al Art. 580 y bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 584 del CPCC. Adeuda: Aguas Arg. $ 17,03 al 14/2/97 (fs. 131) O.S.N. $ 226,41 al 20/2/97 (fs. 134); Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.866,22 al 23/4/97 (fs. 148); Expensas $ 8.528,39 al 15/7/97 correspondió último mes $ 219,-. Se visitará los días 8 y 11 de agosto de 1997, de 14 a 16 hs. De resultar insuficiente el monto que resulte del remate para satisfacer el crédito por expensas que resulte a la fecha de toma de posesión, las mismas estarán a cargo del adquirente en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del CPCC. Mayores informes al martillero Tel./Fax 371-9601.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 4/8 Nº 121.440 v. 5/8/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del doctor Carlos G. Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA c/RAZENI S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 134.523/95 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 12 de agosto de 1997, a las 12.00 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en la calle Colectora Ruta Acceso Norte 4651, entre Santa Rita y Carlos Tejedor, localidad Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el barrio privado "Alto de la Horqueta", unidad funcional 23, Polígono 00-23, Parcela 4a., Fracción 1. El bien se compone de: en Planta Baja: Jardín en su frente con una doble entrada en adoquines y en forma "U" que rodea la propiedad; un pasillo de entrada por el que se ingresa al living con un amplio ventanal corredizo en ele (L), un comedor como continuación del citado living con ventanas corredizas y salida a una galería techada; saliendo del living principal se accede a una galería y a continuación existe un parque de aproximadamente 18 mts. de largo por 22 mts. de ancho, con árboles en su fondo, una pileta de natación de 12 mts. por 7 mts. y 2,50 mts. de profundidad; en dicho parque existe un quincho de material con techo de madera y paja, con una parrilla, bajo mesadas de material y puertas de madera; Nuevamente en el pasillo de entrada existe otro pasillo de 7 mts. de largo por 1 mts. de ancho, donde existe un placard empotrado y frente a éste un baño alfombrado del tipo toilette; a dicho pasillo desembocan: un baño completo de 4 mts. por 2 mts., una habitación de doble circulación la que posee una puerta corrediza de madera con salida al living principal de 4 mts. por 4 mts. con ventanal corredizo y vista al parque; otra habitación con vista al parque de 4,50 mts. de largo por 3 mts. de ancho; otra habitación con vista al frente del inmueble la que posee dos placares y mide 5 mts. de largo por 4 mts. de ancho y al final de dicho pasillo existe empotrado un placard de madera con hojas corredizas; del pasillo de entrada, atravesando una puerta se accede a la cocina la que tiene 5 mts. de largo por 4 mts. de ancho con ventanas al exterior y al frente de la propiedad; una antecocina de 3,50 mts. de largo por 3,50 mts. de ancho, la que posee un ventanal corredizo de madera con vidrios repartidos y posee un mueble de madera en su pared de 3 mts. de largo por 3 mts. de ancho. En la Planta Alta y al Primer Piso se accede por dos escaleras de madera (doble circulación), subiendo por una de estas existe un hall de distribución por donde se ingresa a: un ambiente de 5 mts. de largo por 4 mts. de ancho con techo de madera y un ventanal corredizo con vista al frente del inmueble; a un baño completo de 3 mts. por 2 mts.; a un amplio ambiente del tipo escritorio de 4 mts. por 3,50 mts., con ventanal corredizo y salida un balcón que posee 4 mts. de largo por 1,50 mts. de ancho con vista a la calle; a continuación y dividido por una puerta corrediza de madera existe otro ambiente con ventana corrediza de dos hojas y vista al exterior de 4 mts. por 4 mts.; seguidamente otro ambiente, totalmente alfombrado, de 4 mts. por 4 mts., con ventana de dos hojas y vista al parque, con dos placares de madera empotrados y estufa hogar, en suite con un baño completo en desnivel y con ventanales corredizos con vista al jardín. Se deja constancia que todos los pisos de la propiedad se encuentran revestidos con cerámicas de distintos tipos. El inmueble descripto se encuentra rodeado de una pluralidad de importantes edificaciones, en un marco de finos jardines y arboledas, tratándose de una construcción de excelente calidad. Dicho barrio privado se conforma de unas 40 viviendas, con un rígido sistema de acceso, totalmente perimetrado y custodiado. Dicho bien posee línea telefónica y se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Edgardo Razeni, su esposa y sus dos hijos, en carácter de propietario. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. E; Fracción I; Parcela 4a; Subparcela 23; Polígono 00-23; Matrícula Nro. 1291/23; Deudas: Fs. 153 = OSN. no cuenta con servicios sanitarios suministrados por esta empresa; Fs. 130= al 15/11/96. Alumbrado, limpieza, conservación y reconstrucción en la vía pública (Munic. de San Isidro); Fs. 140/141= al 29/10/96- Impuesto Inmobiliario (Rentas); Fs. 126/127= Aguas Argentinas S. A. al 02/10/1996; Fs. 182/3 al 30/9/96= Expensas comunes Base: u$s 276.313,36; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Se deja constancia que no se admite la compra en comisión (Art. 79 de la ley 24.441). Horario de visitas: los días 6 y 8 de agosto de 1997, en el horario de 14.00 a 16.00 horas. Asimismo el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación e intimación alguna. El mismo devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 4/8 Nº 121.488 v. 5/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "JUGO, RICARDO DANIEL y Otros c/TROVATO, DANIEL ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.139/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de agosto de 1997, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca sita en la calle Esmeralda Nº 1135 entre las de Vélez Sarfield y Carlos Casares de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 40.065, N. C.: C. IV, S. F., M. 79, P. 27, que mide 10 mts. de fte. al NO, 10,25 mts. c/fte. SE, 43,127 mts. de fondo cdo. EN y 42,422 mts. en el cdo. SO, Sup. Total 427.75 m2; que adeuda: Rentas al 18/3/97 (fs. 71); Municipalidad al 13/2/97 (fs. 61); Aguas Arg. al 3/2/97 (fs. 59) y OSN al 12/2/97 (fs. 52). De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupado por la Sra. Ana Baiz, esposa del demandado, su madre y dos hijos menores, y que se trata de una casa con retiro al frente o jardín con verja y se compone de un living comedor, dos dormitorios, baño y cocina con jardín al fondo, todo en estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 42.940.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CP y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. Exhibición: del 11 al 14 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 4/8 Nº 63.820 v. 5/8/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "KOROLIK, ENRIQUE y Otro c/ANT. MOISES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 4952/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de agosto de 1997, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la finca sita en la zona norte, calle Warnes Nº 462 entre las de Figueroa y Luis Viale de esta Capital Federal, Matrícula 15-7920; N.C.: C. 15, S. 47, M. 112, P. 18 que mide 9 mts. de fte. EN, 10,06 mts. c/fte. SO, 29,30 mts. cdo. NO y 33,60 mts. en el cdo. SE que adeuda GCBA (ABL) $ 579,74 al 28/2/97; OSN $ partida sin deuda al 28/2/97 y Aguas Arg. $ 4.943,04 al 28/2/97. Del mandamiento de constatación surge que el estado del inmueble es bueno, en normal estado de conservación con techo parabólico y construcción interior de galpón y baño, con un entrepiso con baño, la que se encuentra ocupada por la firma KFIR S.A. en carácter de inquilino del demandado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 120.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: Del 18 al 21 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 4/8 Nº 63.821 v. 5/8/97

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER GUILLERMO ANGEL c/SOSA AMILCAR ZACARIAS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 50.703/96 que el martillero Miguel A. M.Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 8 de agosto próximo a las 10.00 horas. El inmueble sito en la calle Tambor de Tacuarí Nº 2067 entre las de Curuzú Cuatiá y Campichuelo, Barrio Güemes de la ciudad y Partido Pergamino, Pcia. de Bs. As., Matrícula 24.428, N.C.: C. II, S.E., M. 18, P. 16 que mide 10 mts. de fte. al EN y SO por 30 mts. al SE y NO, Sup. 300 m2; que adeuda: Municipalidad $ 367,53 al 19/12/96 y Rentas $ 379,40 al 30/12/96. De la constatación realizada por el martillero surge que: El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa María Gamarra, tres hijos mayores, una nuera y un nieto. La propiedad se ubica a la altura, y a unas tres cuadras de la Avda. Boulevard del Paraná al 2100/200, sobre calle de Tierra y sobre un terreno de 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo, se encuentra edificada una casa sencilla de material con techo de losa, con solo contrapisos y falta de revoques fino en su parte exterior. Posee en el frente una habitación a la calle que está destinada a una despensa o almacén, estando compuesta la casa de dos dormitorios, una sala o living, cocina comedor y en el contrafrente, un porche con un baño y lavadero. Posee una entrada de vehículos, un amplio patio con piso de material y un galpón en el fondo, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 4.600. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C. P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: Del 4 al 7 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

José Luis González, secretario.

e. 4/8 Nº 63.818 v. 5/8/97

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (Int.) Secretaría a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital, comunica TARIOS AVDA. SAN MARTIN 1866/70 c/GITELMAN MARIO y Otro s/Cobro de Exp. Exp. Nº 50.780/94, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, procederá a subastar judicialmente el pxmo. 11 de agosto a las 10 hs. en Humberto I 2042, el inmueble sito en Avda. San Martín 1866/70 piso, segundo, Dto A, Unidad 4, Superficie total 111,97 m2. con nomenclatura catastral: Circ. XV, Sec. 59, Manz. 167 a, Parc. 25, Matrícula 15-4906/4, buen estado de conservación, ocupado por el demandado, consta de living comedor 7,50 x 3,50 m. al frente, balcón corrido de 8,66 m., dormitorio de 4 x 4 m. otros dos de menores dimensiones, placards hasta el techo, comedor diario, baño, cocina, lavadero, toilette, con dependencias de servicio, con su baño, línea telefónica, posee dos entradas. Deudas: AA $ 253,32 (Fs. 91) 13-6-95, OSN $ 1.833,60 (Fs. 96 al 99) 22-6-95, Municipalidad se halla exento por Resolución Expediente 27.306/90 (Fs. 128) Expensas $ 1.941,06 (Fs. 206) 5-6-96, los citados importes quedan a cargo de la compradora, montos no actualizados, según certificado de dominio obrante en autos. El inmueble, se halla afectado a bien de familia, habiéndose resuelto en autos, que una vez realizada la subasta, deberá procederse a su desafectación en tal carácter (fs. 278-280). Base: $ 60.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del juzgado. Asimismo deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Podrá ser visitado el inmueble los días 7 y 8 de agosto pxmo, en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 4/8 Nº 121.487 v. 5/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi por la Secretaría nº 7 a cargo del firmante con sede en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos "CHARGER S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 49.360) que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 13 de agosto de 1997 a las 10,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el buque pesquero "Polaris" matrícula Nº 6115, con permiso de pesca definitivo desde 29/8/94, con exclusión de las especies merluza común, merluza austral y langostino, conforme surge del informe de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de fecha 25/2/97, que obra a fs. 628. Conforme el certificado del Registro Nacional de Buques de la Prefectura Naval Argentina, el buque cuenta con eslora 33,20 m; manga 6,10; puntal 2,70 m; tonelaje total 120,00 Tm; tonelaje neto 64,00, casco de acero. La nave se encuentra flotando y surta en el puerto de Mar del Plata, dársena "B", sección 5ª. Condiciones de venta: Base $ 85.000; Seña 30 %; Comisión 5 %. Reposición fiscal 0,5 % todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de realizada la misma, sin que medie ningún tipo de notificación, bajo apercibimiento de Ley. La nave se puede revisar libremente a partir de la publicación de los edictos. Informes 372-9616, 371-5396.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 4/8 Nº 194.348 v. 5/8/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK c/MAITTINI Y SINAI S.A.C.I.F.I. Y A. s/Ejecutivo", Exp. 65.292, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 12 de agosto de 1997 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Maquinista Carregal Nº 2229 entre las de Carlos Villate y Olaguer y Feliú, de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Matrícula 2878/74 N. C.: C. IV, S. B. M. 48, P. 34; que mide 8,66 mts. de fte. al SO por 34,64 mts. de fondo, Sup. 299,98 m2; que Adeuda Municipalidad $ 3.168,50 al 1/11/95; Rentas $ 224,21 al 30/11/95; Aguas Arg. $ 753,55 15/11/95 y OSN $ 247,13 al 13/11/95. De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Elvira Celestina Alaniz en realidad de cuidadora, junto con 4 hijos (2 mayores y 2 menores). Se trata de un lote de terreno pegado a una fábrica que se encuentra cerrada e inactiva. Posee un frente sin revocar con un local al frente que era utilizado como depósito de tubos de gas. Por otra puerta se ingresa a un pequeño jardín con una casa construida en material con techo de loza. La misma se compone de 3 ambientes, cocina comedor y baño, todo en muy mal estado de uso y conservación. Los fondos del terreno, son los fondos de la fábrica. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en caso de adquirir en comisión deberá dentro del tercer día de realizada la subasta indicar el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 CP), y que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 564 CP) bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el Art. 584 C.P. (postor remiso). Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del impuesto subastado. El impuesto sobre la venta de los bienes muebles que establece el art. 7 de la ley 23.898 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que Otorgue la escritura traslativa de dominio. Ofertas bajo sobre: De conformidad con el art. 104,6 del reglamento del fuero, se aceptarán dichas ofertas hasta el 7 de agosto, las que serán abiertas a las 12 horas del día anterior a la subasta en presencia del martillero y los interesados. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta, y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Exhibición: Días hábiles del 5 al 11 de agosto de 10 a 12 horas. En caso de no haber postores, a la media hora se procederá a la venta del bien sin base.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/8 Nº 63.819 v. 5/8/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en

Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "WAISMAN SERGIO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Realización del Bien Inmueble", Expediente Nº 64.440 que el martillero Victorio A. Seghesio (932-7762) rematará el día miércoles 27 de agosto de 1997 a las 12.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el 50 % de la U. F. 24 del 7º Piso de la calle San Luis 2826/28 entre Ecuador y Boulogne Sur Mer compuesto de living comedor, dormitorio con placard, baño, cocina, lavadero cubierto, línea de teléfono, todo en perfecto estado de conservación, ocupado con contrato de alquiler abonando la suma de u$s 300 (trescientos dólares estadounidenses) mensuales hasta el 30/6/97. Superficie cubierta: 34 m2, 1 dm2 ad corpus, con una superficie total de 35 m2, 65 dm2 de acuerdo a título. Datos catastrales: C 19, S 13, M. 94, P 2 y Unidad Complementaria. Ma-trícula 9-9924. Podrá visitarse el sábado 23 de agosto y domingo 24 de agosto de 1997 en el horario de 10 a 12 horas o concertar entrevista con el martillero con 48 horas de anticipación. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Deudas Municipales: fs. 48 $ 84,43 hasta el 10/1/97. Aguas Argentinas a fs. 18; no hay deudas por expensas comunes. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/8 Nº 194.347 v. 8/8/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 3 de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MUÑIZ DE OLIVEIRAS MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.955, que el martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 951-5255) rematará el día viernes 22 de agosto de 1997 a las 9,30 en el local sito en la Avda. Luis Piedrabuena Nº 3780/90 Cap. Fed. donde se exhibe del 19 al 21 de agosto de 1997 de 9 a 16 hs. el siguiente bien: Un automotor GMC Chevette, Sedán 4 Ptas. 1.6/S, color gris, Modelo 5C69JN, año 1992, motor 2JA28MC22757, chasis GMC Nº 9BGTC69JNNC115520, Dominio B-2381455. Se encuentra en el siguiente estado: Posee goma de auxilio, criquet, calefacción, y no posee llave sacaruedas, espejo retrovisor derecho, radio ni antena. Se encuentra en buen estado, funcionando con aprox. 44.700 km., guardabarros delantero izquierdo y spoiler delantero, abollados y rayones varios. Base $ 7.376,32. Al contado y al mejor postor. De no existir postores, pasada la media hora se subastará partiendo del 50 % de dicha base, o sea $ 3.688,16 y si tampoco existieren postores, 30 minutos después saldrá sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 8 %. Deudas: El bien no registra deudas por patentes en el Municipio Urbano de la Costa donde se encuentra radicado. Para demás características, ver expediente. Entrega del bien: Previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en art. 564 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/8 Nº 120.448 v. 6/8/97

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "DYFRA SACIFI s/Quiebra" Exp. 39.553 y "DYFRA SACIFI s/Quiebra s/Inc de concurso especial prom. por Banco Mercantil Argentino S.A." Expte. 41.914, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 12 de agosto de 1997, a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor: 1º) el inmueble de la calle Diógenes Taborda 1032, Capital Federal, construido sobre terreno que mide s/título 8,67 m en su frente, 41,28 y 40,72 m en sus costados y 8,66 en su contrafrente con una superficie construida aproximada de 471 m2 y consta de ambiente para carga y descarga, salón de depósito, cuatro oficinas con divisorios, baños, dos cocinas, otro salón destinado a administración; y con entrada independiente, sin comunicación interior, una vivienda de dos ambientes y toilette. Base $ 110.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, caso contrario, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reg. de la Just. Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de la subasta. 2º) Aprox. 57.000 repuestos para motores de automotores, diversas clases y marcas, para diferentes marcas de vehículos. Base: $ 12.000. De no existir postores, media hora más tarde, se ofrecerán nuevamente a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de las 48 hs. de la subasta, caso contrario, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Exhibición: Días 7, 8 y 9 de agosto de 1997 de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/8 Nº 121.480 v. 5/8/97

Nº 18

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Juez, Secr. Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, Piso 7, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/LEDESMA, JUAN ALBERTO s/Ejecutivo - Exp. 23.677" que el martillero Hugo J. Cattaneo rematará el día 8 de agosto de 1997 a las 11,45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, un lote de terreno irregular sobre la calle Margarita de Pasquez con todo lo adherido en el Partido de Gral. Rodríguez, lote uno de la manzana D, Nomenclatura Catastral Cir. V, Sec. G, Manz. 163, Parc. 1, Matrícula 6036. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y desocupada. Existen deudas por Munic. al 27-2-97 por $ 2.769,83 fs. 115/117 y Rentas Pcia. Bs. As. por la suma de $ 885,47 al 25-2-97 fs. 112/113 las mismas son a cargo comprador. Condiciones de venta: En pública subasta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 20.000. Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 % del total de la venta, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 7 de agosto de 1997 a las 12.00 hs. procediéndose a la apertura de las ofertas en dicha fecha a las 12.30 hs. En igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las mismas deberán ser efectuadas en los términos de los arts. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del fuero. En caso de ofertas que superen la base la misma será leída con antelación al edicto de subasta y servirá como nueva base del inmueble a subastar. El saldo del precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. Si el comprador comprara en comisión deberá dentro del tercero día de realizada la subasta nombrar su eventual comitente con recaudos art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Días de visita: 5 y 6 de agosto de 1997 de 15 a 17 hs. Mayores informes martillero interviniente.

Buenos Aires, julio 18 de 1997.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/8 Nº 63.813 v. 5/8/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1860, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SHAW S.A. c/FERNANDEZ JUAN BAUTISTA y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 20.932 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 383-6069 y 827-2858/59 rematará el día 11 de agosto de 1997 a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en Rodrigo de Triana 3148/50 entre José Martí y Portela, Capital Federal, compuesta en P. B. por living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio semicubierto y patio descubierto y en Planta alta por 2 dormitorios, baño y balcón. Base: $ 9.041,68 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: A.B.L. $ 1.016,90 al 20/1/97 (fs. 199), O.S.N. no constan (fs. 77). Ocupado por el codemandado Sr. Héctor Fernández. Exhibición los días 9 y 10 de agosto de 1997 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3º día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 4/8 Nº 121.486 v. 5/8/97

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría a su cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por dos días en los autos caratulados "PORTO CERVO S.A. c/HOSSELET CRISTIAN s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 68.090/95) que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 15 de agosto de 1997 a las 11 hs. en la calle Ruiz Huidrobo Nº 2338, Capital Federal, donde se exhibirá dos días antes del remate de 10 a 12 hs. lo siguiente: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SCR 1.6, año 1992, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 159 A3 0387960340, chasis marca Fiat Nº 8AS 146000 * Nº 5011891, Dominio Nº C 1.588.257. Se rematará en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará en el acto previo pago total del precio. Adeuda por patentes a la Dirección de Rentas de la M.C.B.A. la suma de $ 1.061,65 al 6/2/97 a fs. 57. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de dicha subasta dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 580 del Cód. Procesal, y que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 4/7 Nº 121.481 v. 5/8/97

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL
TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales.
Incluye:

RESEÑAS DE DOCTRINA

Sumarios de la opinión vertida en los dictámenes, clasificados por las voces del índice.

DICTAMENES

En texto completo, titulados con las voces del índice y precedidos por los sumarios que reseñan su contenido; incluyendo los datos del expediente.

TEXTOS NORMATIVOS Y SENTENCIAS

Seleccionados por su novedad e importancia, para facilitar su rápida consulta.

Amplíe su colección de la Revista y solicite los ejemplares correspondientes a los años 1994, 1995 y 1996.

Precio de la suscripción: $ 200.- por cada año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY S.A.E. e I.
—Ente Cooperador Ley 23.412—
Tucumán 1471 - 3er. piso - Tel. 373-5481 Int. 172,
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.